TIEMPOS NUEVOS

HEMEROTECA MUNICIPAL
ENTRADA
27 MAR 1935
MADRID

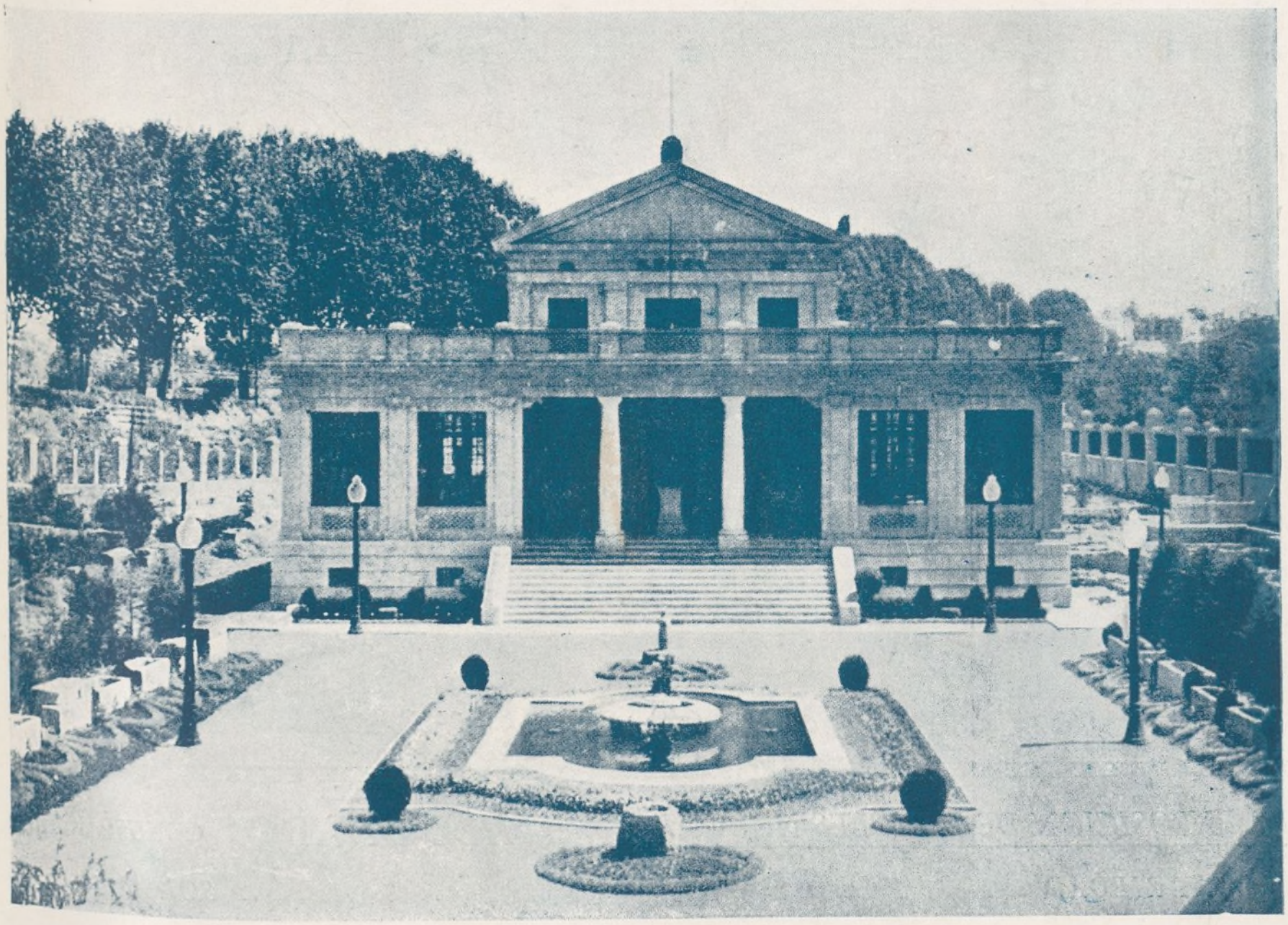

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Número 23

TIEMPOS NUEVOS

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Director: ANDRÉS SABORIT
Subdirector: MANUEL MUIÑO
Administrador: MARIANO ROJO

ECONOMÍA COLECTIVA
MUNICIPIO Y PROVINCIA
LEGISLACIÓN SOCIAL
PROBLEMAS AGRARIOS
TRANSPORTES
LA ESCUELA Y EL NIÑO
ARTE Y TURISMO
SEGUROS Y COOPERACIÓN

Precios de suscripción:

Año . . . . . 24 pesetas.
Semestre. . . . . 14 —
Trimestre. . . . 7,50 —
Número suelto, 1,50 ptas.

Gonzalo de Córdoba, 14, 1.º izq. - Teléfono 46661 MADRID

LAS COSAS QUE HACIAN LAS HADAS...

...las cosas que se hacían solas en los cuentos de nuestra niñez, ahora las hace, como por manos de hadas, LA ELECTRICIDAD

Le interesa a usted conocer todas las aplicaciones que tiene la electricidad en los menesteres del hogar y de la oficina, porque cada una de ellas representa más economía o mayor comodidad. Sin perder tiempo, puede usted conocerlas todas, tan sólo con visitar la exposición completa que tiene instalada

UNION ELÉCTRICA MADRILEÑA

En Madrid: Avenida Conde de Peñalver, 23 (Gran Vía)

PUBLICIDAD ANTONIO CABRERA

LA EXPOSICION DE MUEBLES NUEVOS **M. MALDONADO, CONSTRUCTOR**

VARIEDAD — *SOLIDEZ*

Inmenso surtido en camas de hierro y bronce - Mobiliario para oficinas - Material escolar

DESPACHOS - COMEDORES - DORMITORIOS - TAPICERIA MODERNA (gran confort)

PRECIOS DE VERDADERA ECONOMIA

Talleres: CONDE-DUQUE, 48
Teléfono 42096

MADRID

Despacho: LEGANITOS, 4
Teléfono 15294

Año II — Madrid, 25 de marzo de 1935 — Núm. 23

SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25 DE CADA MES

TIEMPOS NUEVOS

Director:
ANDRÉS SABORIT COLOMER

Redacción: GONZALO DE CÓRDOBA, 14 - Teléfono 46661

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

Libertad e individualismo

I

La libertad es más que un derecho; es un instinto; pero, en tanto que los instintos no son negados, ni contrariados en la escala zoológica por ningún sér vivo a cualquier otro de su misma especie, el hombre ha sido, desde el primer odio cainita, esclavizador y verdugo de sus semejantes. Más cruel que el lobo, a que fué comparado por Hobbes, se deleita no con la muerte de sus hermanos, sino con su suplicio. Martirizar es privilegio odioso del hombre; porque las fieras matan, pero no se complacen en el tormento de sus víctimas.

«Amenazado por los enemigos del exterior—escribió Holtzendorff—, sin garantías por la existencia, sin formas jurídicas tradicionales para las relaciones con los extranjeros, en perpetua enemistad con los vecinos, el Estado primitivo sólo apreciaba a los súbditos por los servicios que a la colectividad podían prestar. De ahí el abandono y aun la matanza de los niños débiles y mal conformados, la degradación doméstica de la mujer, el exterminio de los individuos y de sus familias, en caso de lucha con la colectividad, y, finalmente y por encima de todo, la confusión de la vida privada con la pública y con la religiosa.» Se estaba muy lejos de la independencia jurídica del individuo, conquista que ha tenido que atravesar diferentes fases en la Historia. La separación del Derecho privado y del público, especialmente en la formación de la propiedad privada, obra del Derecho romano; la separación de la vida eclesiástica de la del Estado, labor de la Edad Media; la separación de la conciencia personal de las imposiciones externas, consecuencia de la Reforma; el reconocimiento de los Derechos del hombre en la Revolución francesa, y la libertad económica del trabajo, que comienza con el manifiesto de Marx y Engels en 1848, se cristaliza en *El capital* y culmina en la organización de las Sociedades obreras socialistas, comunistas y sindicalistas.

Nada más odioso que la tiranía. Contra ella han clamado no ya los amantes de la democracia, sino todos los hombres de sano corazón y de iluminado entendimiento. Jesucristo llama a sí a los miserables, a los leprosos y a los que tienen «hambre y sed de justicia»; los consuela y fulmina contra sus verdugos y opresores su justa e indignada cólera, y los desvalidos y los buenos que no padecen angustia, ni miseria, lo aclaman y reflejan el esplendor del divino rostro en un relampagueo de vestiduras. «¡Bienaventurados—pronuncia la voz inspirada—los mansos y humildes, porque ellos poseerán la tierra!» Y más tarde afirma: «El ladrón no viene sino para matar y robar; mas yo he venido para que las ovejas tengan vida y la tengan en más abundancia.» La primera voz libertadora eficaz es la del redentor del género humano.

«Es a ti, ¡oh libertad!—exclama Alfieri—, a quien hoy dedico mi libro.» Y luego pregunta: «¿Quién puede ser el que se arroga el derecho de hacer depender absolutamente de su bondad libre y espontánea la felicidad o la desgracia de tantos millones de hombres? ¿Puede hallarse exento de pasiones? ¿Podrá amar a todos sin odiar a ninguno? ¿Es capaz de no ser jamás engañado? ¿Puede poseer la facultad de causar todos los males y de no dañar nunca? ¿Puede, en fin, creerse de una especie diferente de la de los demás y superior a ellos, y con esta idea preferir al suyo el bienestar ajeno?» La respuesta se halló anticipada en Salustio: *Impune quælibet facere, id est regum esse.*

No es lo peor de la tiranía lo que empobrece y esclaviza, sino lo que embrutece y relaja; porque solamente es posible esclavizar los cuerpos luego de empequeñecer y prostituir los espíritus. Notorio y palmario es el deseo de los déspotas de envilecer y sumir a los pueblos en la ignorancia para dominarlos, afán expresado en su francés arcaico por De la Boetie: *Cette ruse des tyrans d'abestir leurs subjects ne se peult cognoistre plus clairament.*

Pese a Plutarco, a Carlyle y a todos los apologistas de héroes, la historia de los despotismos, que es la de la Huma-

nidad caduca, horroriza. Un novelista francés contó, en una de sus obras, la historia de varias generaciones de trabajadores galos a través de los siglos, de sus tormentos y fatigas. El libro fué, tal vez, escrito por un sectario; pero luego, leyendo a los historiadores franceses nada sospechosos, a San Gregorio de Tour, a Joinville, a Froissar, a Guizot, a Thiers, a Sismondi, a Anquetil, sin contar a Michelet, ni a Lamartine, vemos que el romancista se quedó corto al relatar los crímenes de los verdugos de los galos. No abominan de la tiranía únicamente los sectarios, sino Niebhuhr, Monsem, Curtius y Weber en Alemania; Turnes y Macaulay en Inglaterra; Botta, Cantú y Ricotti en Italia, y en España la presentan desnuda y aborrecible Ambrosio de Morales, Zurita, Melo, Solís, y más enérgicamente la condena el padre Mariana, quien llega hasta justificar el magnicidio.

No es sólo en los tiempos llamados bárbaros cuando comete sus salvajismos el poder de los déspotas. Alemania es la opresión guerrera en los últimos siglos. La monarquía francesa es el reinado de las cortesanas, como la española la de los favoritos y de las camarillas. Los más irreconciliables enemigos de la democracia, pese a sus enamoramientos ancestrales de *laudatores temporis acti*, no quisieran tornar a los tiempos en que la justicia se hallaba en el filo del hacha de Juan Diente, o en que se llevaba a la hoguera a simples sospechosos y en que tribunales que se juzgaban erigidos por leyes eternas enjuiciaban a personalidades insignes, como fray Luis de León, Teresa de Avila y al mismo Iñigo de Loyola.

Sin embargo, la tiranía fué ensalzada (no quiero creer que lo es aún). Entre sus antiguos panegiristas ninguno llegó tan lejos como Nicolás Maquiavelo; él aconsejó a César Borja la ferocidad. *Essendo un principe*—decía—*necesitato saper bene usare la bestia, debbe di quelle pigliare la volpe e il leone.* Y también le recomendaba la deslealtad. (¡Qué lejos de nuestro Saavedra Fajardo!) *Non puó, por tanto, un signor prudente conservar la fede quando tale observanzia gli torne contra a che sono spente le cagione che le faciono promettere.* Es decir, que cuando la fidelidad es perjudicial a quien prometió y juró y pasó la ocasión en que fué necesario hacerlo, se puede faltar descaradamente al juramento.

Desde otras alturas filosóficas, Hegel afirma que el Estado, cuya superstición es en él invencible, es una personalidad abstracta, que únicamente llega a

Almacén de tarjetas postales y abanicos al por mayor y menor

Hijo de F. Díez Pauperiña

Papelería - Imprenta
Objetos de escritorio
y artículos de piel

MAGDALENA, 32
Madrid
Teléfono 15123

adquirir realidad efectiva en el monarca. El soberano, que en Wundt es un símbolo, para Hegel es la realidad misma, a cuyo lado el pueblo no es más que una masa informe. Es el coronamiento posible de la arquitectura del Estado «jeroglífico de la razón» el que cierra con su «yo» la obra del todo, el que pone su firma a la ley, «el punto sobre la *i*». En él se condensan todos los poderes y él los resuelve, crea y conserva en la unidad fundamental de la idea. ¿Se quiere algo más arbitrario? He dicho en otro lugar algo acerca de este poder personal absoluto. ¿Es la monarquía un hecho natural de todos los tiempos? La Historia nos dice que no. Fué contra la opinión del profeta Samuel como los hebreos proclamaron rey a Saúl, renunciando a su primitiva y feliz democracia. Sin monarquía viven la mayor parte de las naciones actuales, harto más prósperas que otras que rinden culto a las abstracciones hegelianas. Sobre todo, el poder despótico, llámese monárquico o republicano, no tiene defensa; porque es la ayuda anticristiana de los fuertes contra los débiles, la legalización de la explotación de unos hombres por otros y, singularmente, la negación de un instinto, el de la libertad, que, según una frase célebre, es tan necesario a los hombres en sociedad como el aire a los pulmones, y, según escribió Lamennais, es el pan que los pueblos tienen que ganar con el sudor de su frente.

El sabio profesor D. Adolfo Posada ha escrito en su último libro: «La política en el Estado jurídico se ha de basar en una psicología de la libertad, y una psicología de la libertad puede interpretarse razonablemente como una psicología de la esperanza sin panglosismo.» El ejercicio de la libertad por las personas, esencia del Estado jurídico, responde a una visión dinámica de la vida y se traduce en la realización constante de esfuerzos para cumplir fines o satisfacer anhelos y necesidades.

Pero la libertad ha sido sistemáticamente negada, y no debía serlo. No se crea por esta afirmación que el concepto de la libertad puede ser, ni es, el mismo de hace siglo y medio, ni siquiera el de hace cinco décadas. Eso lo veremos más adelante; pero desde Espartaco a Santos Louverture, desde Casio a Camilo Desmoulins y desde Padilla, Bravo y Maldonado hasta Torrijos, se comprende la airada protesta de quienes ven con indignación anulada su personalidad y la de sus hermanos y a merced de un déspota o de un simple esbirro o guardia pretoriano el pan de sus hijos, la tranquilidad y seguridad de su hogar y se halla él mismo expuesto a ser enjuiciado y condenado sin pruebas, ni medios de defensa, amenazado con el destierro, el encarcelamiento y la muerte, y lo que es peor mil veces, con la pérdida del honor varonil.

II

Un pensador belga, consagrado a la divulgación de la filosofía krausista, y especialmente a la del Derecho, muy ensalzado en el segundo tercio del siglo pasado, Guillermo Tiberghien, decía en una de sus obras que el proceso del pensamiento a través de los siglos es el de las oposiciones que se resuelven en superiores conceptos. Frente a las teorías opresoras tenía que aparecer forzosamente un liberalismo extremo, que afirmase la inmanencia de la soberanía y considerase al Estado como cumplidor del derecho de todos. Claro es que esa reacción tenía también que caer en algunos errores, entre ellos el de considerar al Estado como un mal necesario y en el desconocimiento de la realidad de los organismos sociales. Y ello fué lo que sucedió.

Todos, señores, conocéis la génesis y el desenvolvimiento del individualismo abstracto, que tenía que adoptar las formas del liberalismo primero y del franco anarquismo después. Despertó en las muchedumbres enloquecidas de entusiasmo no ya el deseo de emancipación y el sentimiento de ciudadanía,

sino la idea de una soberanía que diese como resultado un Estado atómico, en que los fines colectivos fuesen postergados o negados en aras de los individuales. De este modo, a la sumisión gregaria de los esclavos sucedió en los pueblos la rebeldía anárquica, cual si fuese cierta por siempre la amarga frase de Tocqueville al decir que los pueblos se hallan fatalmente condenados a oscilar entre la servidumbre y la licencia.

El individualismo es de todos los tiempos y tan viejo como la horda; pero el dogmático tuvo sus antecedentes, de un lado, en los economistas ingleses, y de otro, en las teorías kantianas y las igualitarias de Rousseau, Adam Smith, ante las trabas impuestas al comercio británico, sentó la teoría de que la absoluta libertad le era necesaria hasta el punto de condensarla en la adoptada por los fisiócratas y expresada en la máxima de Quesnay: *Laissez faire*; *laissez passer*. De este modo fué fundada la Economía política, desarrollada por Juan Bautista Say; también la moral del sentimiento, imaginada, antes que nadie, por Hutcheson. Smith consideraba el trabajo como única fuente de riqueza; basaba el valor en la oferta y la demanda y elevaba la concurrencia a la categoría de principio. Afirmóse la política económica inglesa sobre estas bases y la de la libertad de comercio exterior, y hay que reconocer que ellas contribuyeron decisivamente, dadas las circunstancias especiales de situación geográfica y el sistema colonizador del Reino Unido, desde Pitt a Palmerston, a la prosperidad de los reinados de Jorge II y de la Gran Victoria. En rigor, tanto Smith como Bastiat y Turgot se limitaron a libertar al individuo de las trabas económicas, pero sin conceder gran importancia al problema político.

Este concepto individualista, que venía siendo elaborado desde antes de Grocio, tiene, como demuestra el señor Posada, sus antecedentes esenciales en Rousseau, y sus desarrollos capitales en Kant. Rousseau solamente hallaba en la sociedad dos factores; una masa abstracta de individuos sumados entre sí uno a uno y a la institución del Poder, cuyo fundamento radicaba en esa misma masa. «Supongo—decía—a los hombres llegados a un punto en que los obstáculos que dañan a su conservación en el estado de naturaleza son invencibles. Entonces el Estado primitivo no puede subsistir y se forma una agrupación, una suma de fuerzas, que les hace obrar de concierto.»

Para Juan Jacobo, el cuerpo político no es sino un verdadero contrato, por

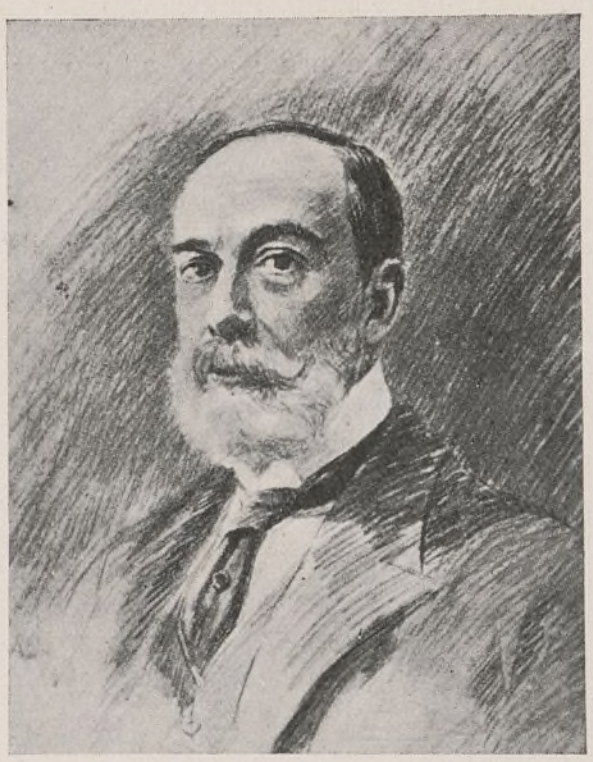

D. ANTONIO ZOZAYA

Elegido académico de la de Ciencias Morales y políticas.

el cual las partes se obligan a conservar las leyes que han estipulado.

Fácil es colegir cuál sería el entusiasmo de los pueblos doloridos y atormentados durante siglos de servidumbre, ante estas teorías emancipadoras. «No hemos visto — escribió Sumner Maine — en nuestro tiempo y el mundo no ha visto más que una o dos veces en el curso de la Historia ejercer a trabajo alguno un influjo tan poderoso en el espíritu de los hombres de todo linaje como los libros publicados por Rousseau de 1742 a 1762.»

«De estas dos tendencias—dijo el más grande y glorioso de los pensadores y educadores españoles, y claro es que hablo de D. Francisco Giner—, acordes, por ley indiscutible, con las más apremiantes necesidades contemporáneas, ha nacido el liberalismo moderno. Ello basta para explicar, a un tiempo, su misión y su génesis. La primera se reduce a procurar la libre acción del individuo en los varios órdenes y fines de la vida, reintegrándole en la plenitud de su derecho, y a garantizar luego esta emancipación, llamándola a cooperar en límites más o menos amplios a la vida y organización políticas.» Kant resume ambas direcciones e indaga y formula el principio fundamental a que toda la evolución obedece.

De sobra es conocida la filosofía kantiana, que ha fundamentado todo el individualismo científico. El Estado se basa en la naturaleza racional del hombre, que erige en él un poder individual sin límite exterior, a no ser el de los demás hombres. El Estado carece de realidad, fuera de la que le prestan los individuos.

Su discípulo Spencer sostiene también que el Estado apenas si tiene otra misión que la de hacer cumplir el Derecho y hacer posible la represión de tal desorden, coincidiendo en esto con Jhering. Pretende Spencer compaginar la sociología de Comte con el individualismo kantiano; llega a mirar al Estado como un mal necesario, en el cual aquél ve siempre mermadas algunas de sus facultades. No podía acabar esta orientación, bien estudiada por Sanz Escartín, sino en el anarquismo. Cuando el gran Heriberto se indignaba al escuchar que sus teorías eran el punto de partida de las de Proudhom, Reclus y Kropotkin, en rigor no tenía razón al negarlo, puesto que el anarquismo es el final obligado del individualismo abstracto dogmático.

El mismo Wundt dejó en pie el primitivo error, pues, si bien expuso, con acierto indudable, su teoría del organismo social, iniciada por Lilienfeld y Savigny, sigue afirmando, como base del organismo jurídico, la suma de individuos en su doctrina empírica.

La Revolución francesa de 1789, con su proclamación de los Derechos del Hombre, inflamó de tal suerte el ánimo de los pueblos, que creyeron ver en ella la redención total de los oprimidos. Sin embargo, sus hombres cayeron en los más graves y trascendentales errores. Se creyó que, siendo los individuos soberanos, podían delegar esa soberanía en una convención despótica y sanguinaria, y, tras aquellas jornadas horrendas del terror, en las cuales, no obstante, se hicieron fructificar las semillas de la nueva democracia social, se comprendió, al fin, que no bastaba garantizar sus derechos a los ciudadanos, sino que era menester impedir el abuso del Poder; porque tan despótico es un Luis XVI como una Convención Nacional, cuando invaden esferas del Derecho que no son las suyas propias, y la libertad no puede ser únicamente patrimonio de los individuos, sino de todas las personas jurídicas y de todos los organismos sociales que tienen fines que cumplir y necesitan medios para realizarlos.

Había que buscar remedio a tales descaminos, y fué Montesquieu quien proclamó la necesidad de la separación de los Poderes, absolutamente precisa en los países bien regidos. Siempre que el Poder legislativo se halla fundido con el ejecutivo hay tiranía, la ejerza un monarca, un dictador, un directorio, un triunvirato, una oligarquía o una convención nacional que se llame republicana. En cuantas ocasio-

nes se halla el Poder judicial sometido al legislativo o al ejecutivo aparecerá el despotismo, y en el primer caso, será la asamblea la que cometerá los crímenes de la francesa bajo Fouquier Tinville, y en el segundo, se volverá, por un rey, por un presidente o por una minoría oligárquica, a repetir la frase del llamado rey Sol: *L'Etat c'est moi.* (El Estado soy yo.)

Montesquieu, sistematizador de la separación de los Poderes, escribió estas palabras: «Todo estaría perdido si el mismo hombre o el mismo cuerpo de príncipes, de nobles o del pueblo ejerciese los tres Poderes.»

El profesor Posada copia estas frases de Garner: «La idea de los tres Poderes de Gobierno fué admitida por Aristóteles, Cicerón, Polibio y otros escritores políticos antiguos; pero, aunque distinguían estas tres clases de Poderes entre sí, correspondientes rigurosamente a la moderna clasificación, en la práctica esta distinción no siempre fué observada.» Y el maestro añade este comentario conciso y amargo: «Ni antes ni ahora.» Es la queja del pensador idealista ante las bajezas de la realidad.

La evolución de esta nueva doctrina dió lugar al doctrinarismo, de matiz diferente en Sieyes, Royerd Collard y en Benjamín Constant, muy desacreditado éste en las últimas décadas y rehabilitado por algunos modernos tratadistas. Una justa limitación de la libertad se halla en su libro más conocido: «No siendo la soberanía del pueblo ilimitada — escribe — y no bastando su voluntad para legitimar todo lo que quiere la voluntad de la ley, que no es otra cosa que la expresión, verdadera o supuesta, de esta voluntad, tampoco ella es sin límites.» Y en otro lugar dice algo muy de actualidad y merecedor de ser recordado: «Las declaraciones inconsideradas, las acusaciones sin fundamento se gastan por sí mismas. Unicamente son peligrosas bajo el despotismo o en las demagogias sin contrapeso constitucional; bajo el despotismo porque, circulando a pesar supo, participan del favor de todo lo que les es opuesto, y en las demagogias porque, estando todos los Poderes reunidos y confundidos, igual que bajo el despotismo, aquel que de ellos se apodera, subyugando a las multitudes con su palabra, se hace de ellas dueño absoluto. Es el despotismo bajo otro nombre. Mas cuando los Poderes se hallan equilibrados y se contienen recíprocamente, no tiene ya la palabra esta influencia inmoderada y rápida.»

Constant tiene que volver a ser estudiado, sobre todo cuando se trata del problema actualmente palpitante de la defensa de la Constitución, que cuenta hoy con una numerosa bibliografía en Carl Schmitt, Löwental, Jellinek y una pléyade de tratadistas que recuerdan con elogio las teorías de Constant acerca de un Poder neutro, intermediario y regulador. George Jellinek alababa su perspicacia y Carl Schmitt le aplica lo que dijo Lorenz Stein acerca de la época 1789-1848: «En ninguna otra parte conoció el mundo una fuente más profunda e inagotable de verdades más grandes acerca de la Constitución y de la sociedad.»

Ajenas las muchedumbres al movimiento científico de aquella época, no medían las consecuencias, posiblemente anárquicas, de un individualismo abstracto, como las miden hoy; no veían en el liberalismo sino la eterna, la sacrosanta idea de libertad. Por ella se combatía en las fronteras y en las baricadas; por ella se entonaban himnos y se encendían luminarias; ella llevaba victoriosa a las huestes de Bonaparte desde los Alpes a las Pirámides, a los acordes inspirados de Rouget de l'Isle. Todo el siglo XIX, tan calumniado por el famoso *camelot du roi* Daudet el pequeño, fué la centuria de la libertad.

Cooperaba todo al ensueño libertador, que tanto había de ser modificado por la realidad amarga, pero inexorable. Se abría la Historia y se la veía, por vez primera, alumbrada por una crítica racional. Ya no era el cronicón escrito para uso de los delfines; era la lucha incesante entre los opresores y los oprimidos, entre los explotadores y los explotados. Ella demostraba que todo intento de sofocar el movimiento democrático había sido, a la larga, infructuoso y estéril. Se llamaba la literatura Hugo el grande, Lamartine el romántico, Michelet el ensoñador. La oratoria deslumbraba con Cavour, con Gambetta y en España con Castelar, Martos, Olózaga, Pi y Margall y Orense. Refugiados los niños en el hogar, sus padres les contaban sus heroísmos y ellos soñaban con emularlos. Cuando en 1868 llegaron a Madrid los niños saboyanos, exilados de su patria irredenta, con sus cabecitas rapadas o de blondas melenas, sus empolvadas arpas a la espalda o sus resquebrajados violines debajo del brazo; cuando con voz doliente, pero inflamada por los ideales, cantaban: *Sonno picolimini, domani crecerémmo e defenderemmo la santa libertá!*, nadie pensaba que la libertad, no siendo bien comprendida, llega a ser funesta, que no es igual libertad que individualismo. Ninguno pensaba en dilucidar la llamada «cuestión de Roma», ni discutía el Poder temporal del pontífice, ni menos le profesaba rencor. Al arrojar a puñados las monedas a los saboyanitos no se pensaba sino en los tiempos en que los ciudadanos más pacíficos e inofensivos eran, por simple voluntad de un esbirro, encarcelados, desterrados o llevados al suplicio; en que nadie podía hallarse seguro en su propio hogar, en que el pensar era un delito imperdonable. No se veía sino a aquellos niños que, descalzos, hambrientos, lejos de su patria, pensaban, en los albores melancólicos para ellos de la vida, en el enaltecimiento de los grandes ideales humanos.

¡Ay! Todo aquello pasó y hoy no es sólo el liberalismo, sino la libertad la que periclita y se halla en trance agónico. Sin embargo, siguen siendo justas y decisivas las palabras del profesor Rivera Pastor: «No es cierto que los principios del liberalismo sean abstractos y estén divorciados de las realidades de la vida. Son todo menos abstractos; son puros, reales por excelencia, como engendrados en las realidades necesarias entre las cosas humanas. Los principios del liberalismo han perdido en las democracias modernas su carácter de absolutos y dogmáticos; pero ha sido para lograr, en cambio, una integración racional dentro del sistema de los valores humanos.»

EN MADRID, QUIEN PRETENDA
COMER MAGNÍFICAMENTE
POR POCO DINERO TENDRÁ
QUE VISITAR FORZOSAMENTE
EL GRAN RESTAURANTE

LA CRIOLLA

DE

MANUEL COQUE

Fuencarral, 73,

y

San Joaquín, 1

Teléfono 16722

III

Para los creyentes, en el problema de la libertad de la voluntad, como en todos cuantos se relacionan con el dogma, no puede haber otra autoridad que la de la Iglesia. Ella nos dice que el catolicismo no es enemigo de la libertad. Entiéndase bien que al hablar de libertad no hay que confundirla con el liberalismo abstracto roussoniano y menos con el individualismo filosófico y político. El hombre, para el catolicismo, es libre, pero con el auxilio de la gracia. Creer lo contrario sería caer en una de las tres proposiciones fundamentales heréticas de Jansenio, condenadas por los papas Alejandro y Clemente. Se es libre, pero para realizar el bien y en manera ninguna para hacer el mal. Puede decirse que todo el Derecho penal moderno, desde Beccaria hasta doña Concepción Arenal y Dorado Montero, se conforma, sin pensarlo, con esta afirmación y confía más en la prevención que en la represión. No se puede conceder a los hombres libertad de matar, de robar ni de infringir los Mandamientos. En esto la iglesia sanciona un principio a un tiempo divino y humano, y la sociedad, por su parte, obligada viene a limitar la libertad que los individualistas suponían absoluta al cumplimiento de los deberes antes que al ejercicio de los derechos.

En esto se ha fundado, sin duda alguna, Duguit al afirmar que no hay derecho sino en relación con los demás hombres, y aunque sólo hay deberes: «En estas condiciones—añade—el concepto individualista de la libertad tiene que ir desapareciendo, para dar lugar al concepto solidarista. Aquél revestía un carácter esencialmente metafísico de la noción abstracta del Derecho.»

La fe no es incompatible con la libertad. Quedó el libre albedrío en el hombre después del pecado de Adán y es implícitamente reconocido en muchos pasajes del Antiguo Testamento, y con él coopera el hombre a la gracia. Jesús dice a sus oyentes que serán juzgados no sólo por sus obras, sino por sus palabras. «El hombre de bien—les dice—del fondo de su corazón saca buenas cosas, y el hombre malo de su mal fondo saca cosas malas.» «Y os digo que hasta de cualquiera palabra ociosa que hablaren los hombres han de dar cuenta en el día del juicio.» «Porque por tus palabras habrás de ser justificado y por tus palabras condenado.» ¿Cómo negar la libertad de determinación al hombre cuando por sus actos ha de ser condenado o salvo?

Limita la Iglesia la libertad humana al obrar bien mediante la gracia. No es esta ocasión, ni es de mi competencia, analizar uno a uno los errores de los diferentes sistemas que han pretendido alterar la pura doctrina. Desde los de los pelagianos, semipelagianos, arminianos y socinianos, quienes, con el pretexto de defender el libre albedrío, negaban la necesidad de la gracia, hasta los opuestos de los predestinacianos, wiclefistas, luteranos, calvinistas o gomanistas, los cuales, queriendo ensalzar la operación omnipotente de la gracia, destruían la libertad del hombre, error, por desdicha, frecuente todavía entre personas que se llaman ortodo-

La Torre de los Scipiones, situada en lugar agreste y luminoso de los alrededores de Tarragona, que habla a la vida, no parece una sepultura, pues nada a su alrededor nos recuerda lo efímero de la existencia.

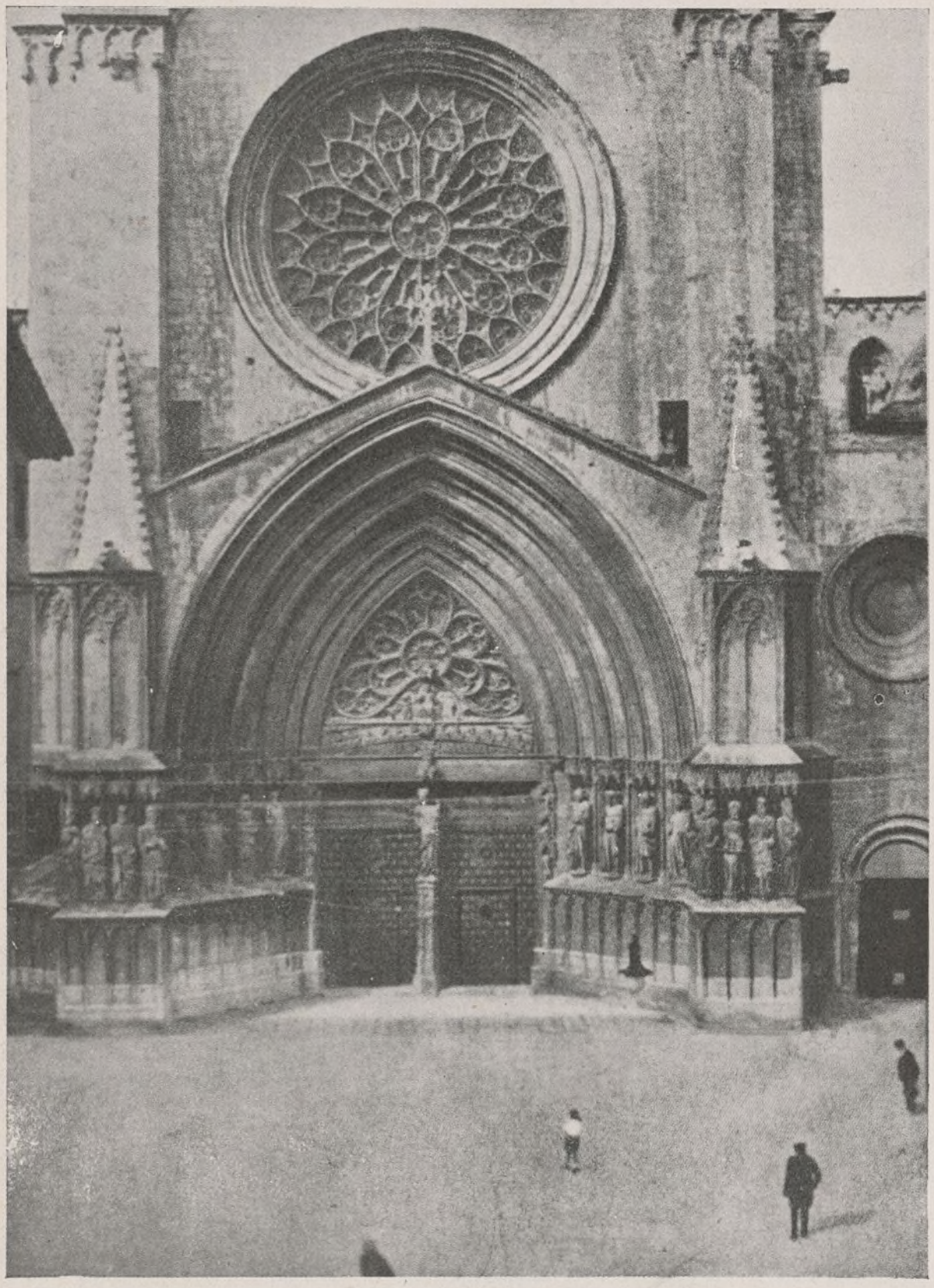

Fachada principal de la catedral de Tarragona.

xas, todas estas teorías fueron condenadas. La pura doctrina afirma la libertad; pero siempre para el bien y con el auxilio de la gracia. Todo esto debe quedar para las autoridades legítimas, que son las llamadas a dictar sus fallos.

Hubo, en el pasado siglo, una época crítica en que pareció que la Iglesia abominaba de la libertad. Ello ocurrió cuando, en momentos de agitación extrema religiosa y política, el pontífice Pío IX publicó su encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus,* sobre todo cuando en éste fué condenada la siguiente proposición: «El pontífice romano puede y debe reconciliarse con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna.» Pero hay que tener en cuenta que el sentido de algunas palabras a la sazón no era el mismo que hoy tienen. Ni el progreso, ni la civilización, ni el liberalismo eran lo que son hogaño ni lo que por tales conceptos ahora se entiende.

Sea ello lo que fuere (que también debe quedar para los creyentes al docto juicio de los jerarcas de la Iglesia), hay que recordar que, según San Agustín, la religión, de *religare,* une al hombre con la divinidad, y así, en ella hay una parte eterna e inmutable, que es la que se refiere a Dios y a los principios del dogma, y otra variable y contingente que atañe a los hombres y a lo que hay de mudable en ellos, y por ende, variable también, no a juicio arbitrario de las gentes, pero sí en opinión de quien puede hacerlo. Así, es seguro que, en lo accidental y variable, no pensará lo mismo el pontífice actual que opinó el papa Alejandro Borja, ni aun como el más venerable de los primeros siglos, y no porque haya variado el dogma, sino los hombres, los tiempos y las cosas e ideas del siglo.

Siempre es bueno recordar la tolerancia de Jesús para quienes procedían de buena fe, fuesen o no publicanos, y también lo escrito por Balmes, de acuerdo en esto con el padre fray Ceferino González, y que da perfecta idea del concepto de la libertad para el creyente: «Todo acto libre es voluntario; mas no todo acto voluntario es libre. Dios quiere libremente la conservación de las criaturas; pero quiere, necesariamente, la virtud, y no puede querer la iniquidad.»

Queda de este modo la libertad creyente limitada, pero enaltecida.

IV

Los más poderosos ataques a la libertad han partido del campo científico con el determinismo; porque si, como este sistema proclama, el hombre carece de la facultad de obrar libremente, si es un autómata movido por hilos invisibles, ¿en dónde hallar el fundamento de la libertad política, de la ciudadanía y de los derechos de la personalidad? Si el hombre no es libre para determinarse en la volición, inútil es considerarlo como ente jurídico, ni como algo más que una cabeza de rebaño.

No es el determinismo científico, sino la sistematización del viejo fatalismo, del *Ananké,* principal personaje en la tragedia griega, ante el cual todos los esfuerzos del héroe para librarse de ser arrastrado a los crímenes más abominables, incluso al parricidio y al incesto, son siempre estériles. Es el obscuro *Fatum* de los romanos, deidad implacable que impone su fallo inexorable, a despecho de todas las ansias de perfeccionamiento y de bondad.

Todo evoluciona en el tiempo. Decía un humorista que hasta el diablo en el arte progresa, y que no es el mismo el

violento rebelde desnudo de Milton que el caballero astuto y elegante de Goethe, que simboliza el escepticismo moderno, ciertamente mefistofélico. Se hizo el fatalismo más piadoso y reverente en Mahoma, que lo transformó y enalteció, en cierto modo, al hacerle depender no de deidades siniestras ignoradas o de fuerzas brutales también desconocidas, sino de la voluntad divina. Todo cuanto sucede estaba ya escrito. Pero también así la libertad del hombre queda anulada. Las consecuencias del fatalismo musulmán se ven en su raza bien patentes: no pueden ser otras que la pasividad, el decaimiento material y moral, la miseria y la servidumbre.

Hay, ciertamente, un providencialismo en la vida, como lo hay en la Historia. Todo cuanto ocurre es bien que suceda y se encamina a inescrutables designios; pero estos designios se valen de la voluntad humana, como de uno de los principales factores de progreso. No en balde hay en el hombre algo inmaterial que, según los histólogos más insignes, no puede ser explicado por una evolución del protoplasma, y por algo siente el ansia de un enaltecimiento progresivo sublime.

Aún subsiste en las masas ignaras el primitivo fatalismo. Son muchas las personas que suponen que de nada sirve luchar contra la adversidad, porque todo depende de la fatalidad o del azar y casualidad que no existen; porque no son sino el conjunto de factores y de causas por nosotros desconocidos, lo que llamaban los teólogos «accidente». Las consecuencias del fatalismo no pueden ser más desastrosas para los individuos y para las colectividades y, de un modo pragmático, puede decirse que demuestran su falsedad. A las doctrinas, como a los hombres, es aplicable la frase evangélica: «Los conoceréis por sus frutos.» *A fructibus eorum cognoscestis eos.*

Comenzó a sistematizarse el determinismo en Hobbes, y luego en Hume y Tomás Reid. «Podemos—decía el primero—querer hacer las cosas, pero no realizarlas a nuestro antojo.» Hume, como Reid, sostuvieron que no podemos determinarnos a la acción sin un motivo. Y ello es evidente; pero no podemos confundir las causas con los motivos. Cuando realizamos un acto lo hacemos, seguramente, por tener un motivo para ello y no por una coacción exterior, ni siquiera por la de la misma inteligencia, como suponía Jouffroy. Mas la libertad de la voluntad consiste, justamente, en poder proceder por esos motivos intelectuales o afectivos y no por una coacción exterior.

D. Antonio Zozaya ha sido elegido académico de la de Ciencias Morales y Políticas, en cuya Academia ingresará en breve nuestro correligionario Julián Besteiro. En el acto de ingreso de D. Antonio Zozaya éste leyó el magnífico trabajo que TIEMPOS NUEVOS *reproduce íntegramente, bien seguro de que nuestros lectores se deleitarán con la sabia erudición del Sr. Zozaya, brillante escritor de izquierdas, cada día más enamorado de la justicia social y de la emancipación del proletariado. Al felicitar a D. Antonio Zozaya por su incorporación a la Academia de Ciencias Morales y Políticas, lo hacemos también a la docta corporación, por haber abierto sus puertas a un espíritu tan elevado y altruísta como el del señor Zozaya.*

Todos nos damos perfecta cuenta de cuando procedemos por motivos que nos parecen justos y cuando por externas imposiciones o interiores egoístas, y así diferenciamos los actos que llevamos a cabo libremente de los que realizamos obligados a ello a nuestro pesar o con remordimiento de conciencia. El instinto aquí, como en otras muchas ocasiones, es más fuerte que todos los sofismas y desmiente rotundamente las aseveraciones deterministas.

Formula el determinismo una pregunta análoga a la de Pilatos y nos interroga: «*Quid est libertas?* ¿Qué es la libertad que defendéis con tanto ardimiento y por la cual se ha derramado tanta sangre? No es sino una palabra vana, un vocablo que debe ser borrado del léxico. El hombre, psicológicamente, no es libre para adoptar determinaciones. Viene influído y determinado por la Naturaleza en función de su anatomía, de su fisiología y patología, del medio, del hábito, de la herencia, de lo que llama Freud *el subconsciente;* hace no más que lo que la Naturaleza le manda.» «También la piedra—escribió Shopenhauer—que se desprende del alud, si pudiera pensar, creería que cae al abismo por su voluntad propia.» Según los deterministas, tan falsa es la doctrina del merecimiento como de la responsabilidad. En la moral, dicen, no hay responsabilidad, ni mérito, y, en lo que toca al arte de gobernar y a la política práctica, no existe sino la necesidad de emplear la fuerza, y así se anticipan a la doctrina del sindicalista Sorel. No hay libertad, y lo mismo es ser bueno que ser malo, en lo que atañe al merecimiento. Si esta ciencia fuese verdadera, sería llegado el momento de exclamar: ¡Qué ciencia tan triste!

Veamos serenamente el problema, deseando, como siempre, no negar toda la razón al adversario, puesto que la inteligencia humana jamás cae en puro error, y buscando en las oposiciones las síntesis. La libertad no puede ya ser en absoluto el libre albedrío. Tuvieron razón los deterministas al afirmar que el hombre es solicitado e influído por una porción de factores naturales de fuerza enorme, como la herencia, el hábito, el medio ambiente y todos los que antes hemos enumerado; pero olvidaron que, entre todos estos factores, hay uno tan poderoso, tan decisivo, que él solo es capaz de anular a todos los demás, no en un solo momento, pero sí con la repetición de actos, y este factor es el pensamiento humano, la *idea fuerza* de Fouillé, que justifica la *aduana* de Freud. Si no fuese así, el hombre de hoy sería exactamente igual al de los tiempos del antropoide de Cro-Magnon y del contemporáneo del *Ursus speleus,* el que vencía o sucumbía en reñida lucha con el ictiosauro y el megaterio. El mundo en que habita sería igual al mundo de hace setenta siglos.

Pero esto no ocurre. Observemos a los animales más inteligentes y mejor estudiados, por ejemplo, por Lubbock y Espinas. Nos asombra la habilidad con que construyen las hormigas sus falansterios subterráneos, cómo se apresuran a cortar en las gramíneas las extremidades para que no germinen los granos debajo de la tierra. Sabemos que resuelven problemas de Geometría superior las abejas, al construir sus celdas en forma hexaédrica, y cómo la reina se eleva vigorosa y va cansando a los zánganos, que tras ella ascienden, para que sea el más fuerte el que asegure el vigor de la especie. Nos asombran las palomas mensajeras con su orientación, inexplicada aún, y el instinto maravilloso de ciertas otras especies zoológicas. Pero los hormigueros de hoy son los mismos que los de hace dos o tres mil años; los panales siguen siendo idénticos panales. En nada ha variado el medio en que viven las hormigas, ni el de las abejas; ellas mismas son exactamente parejas de las que aparecen fosilizadas en el interior de los sepulcros de los Faraones o en el de las Pirámides. Veamos, en cambio, lo que sucede a los hombres. La Naturaleza va matándolos uno a uno y, al parecer, haciendo estéril su labor; pero un hombre inventa la rueda, otro la palanca, aquél la ley de la gravitación universal, esotro la dilatación de los gases; más tarde, otros, el vapor, la

electricidad, la brújula, la imprenta, la fotografía, la radiotelefonía, el análisis microscópico, el espectral y el químico, el cálculo infinitesimal, la navegación aérea y la submarina. Y la Naturaleza, implacable y severa, que va aniquilando a todos uno a uno, acaba por rendirse, amorosa y solícita, al esfuerzo firme y perseverante.

Confundieron los deterministas las causas con los motivos. No se puede proceder a la acción sin motivo; pero se debe y se puede ir a la determinación volitiva sin coacciones artificiosas. No se trata de este problema de antecedentes cronológicos solamente. El pasado no se repite, como se ha demostrado en la ley de la fijación de las fuerzas. Tampoco puede decirse que el hombre se da cuenta de su acción después de realizada. «Si ello fuese verdad—dice Benedito Croce—, todos los actos del hombre serían inconscientes.» No; no hay nada de eso. ¿Cómo hemos de admitir esa teoría de que no hay mérito ni demérito, si ello se opone a nuestros instintos, si es contraria a nuestros sentimientos, más clarividentes a veces que las ideas?

Pensemos, por un momento, en un hijo ingrato que dijese a su progenitora anciana: «Madre: es verdad que te has sacrificado por mí y que te sigues sacrificando; es cierto que, después de rasgarse tus entrañas para que yo naciese, has desgarrado, una y mil veces, tu corazón para que yo fuera dichoso; que no has pensado en tu felicidad jamás, sino en la mía, y que has llegado a extremos sublimes de abnegación y has arrostrado el dolor y la enfermedad, y arrostrarías con gusto la muerte por mí; pero todo eso no tiene mérito alguno; porque has procedido con arreglo a causas naturales, sin saber lo que hacías; has hecho eso como la piedra que cae en el alud y se despeña en el abismo, como el agua que se precipita en la torrentera y que va después al caz del molino.» La pobre madre se quedaría, al principio, atónita y suspensa; pero luego, creyendo que su hijo padecía un delirio febril, acariciaría su frente, como cuando era pequeñito, y le diría: «¡Duerme, hijo mío, duerme y descansa!»

No; es preciso que la voluntad del hombre sea libre, como es libre todo el movimiento de las energías naturales, para que la flor se abra, perfume y se marchite; para que el agua se deslice por la vertiente de las montañas y vaya a engrosar el caudal de los ríos y a verterse en el mar, para que allí se evapore y se formen las nubes que vayan a fertilizar los campos. Es menester que eso ocurra, a fin de que unas generaciones transmitan a las otras la antorcha de la vida, *quasi cursores lamparæ tradunt,* y sea perdurable la labor regeneradora y enaltecedora del acercamiento constante y purificador al infinito.

V

En el orden político, el eclipse del principio de libertad es cada día más notorio. Las naciones que fueron más amantes del Derecho, y de las cuales irradiaron los destellos que han alumbrado los cerebros de los estudiosos y que dieron esplendor a las ciencias filosóficas, políticas y jurídicas, son, precisamente, aquellas en donde la libertad desaparece casi por completo. Alemania, la gran Alemania de Kan, de Fichte, de Goethe, de Schiller, de Krause y de Yundt, no parece ya un pueblo libre bajo Hitler, sino un inmenso ejército, preparado para la guerra inevitable y para la cual no precisan héroes, sino máquinas. Sigue Italia idéntico camino con Mussolini. Los hombres se mueven como autómatas y alzan los

I S A

Fuencarral, 43 *MADRID*

brazos, como impulsados por el mismo resorte, y andan como muñecos, esperando la orden de morir en las trincheras o de sucumbir bajo las bombas arrojadas por los aeroplanos. Y no es lo que produce más asombro en el ánimo que ambos caudillos pongan todo su empeño en trocar a las muchedumbres en inmensos rebaños, sino que éstas sientan un entusiasmo fanático por sus opresores.

Consígnase en la Constitución del Reich que todo poder emana del pueblo; pero se supone implícitamente que éste ha delegado su soberanía de un modo irrevocable. Y, por ello, sin duda, en los artículos 6.º y siguientes de la ley fundamental, al declarar las atribuciones del Reich, ellas son tales y tantas, que truecan a los individuos y a los antiguos Estados germánicos en entes pasivos. Hablar ya en Alemania de libertad es un simple tópico, cuando no un delito cometido contra la swástica simbólica del armipotente Poder dictatorial. La inmunidad de los representantes se hace ilusoria en los muchos casos en que pueden ser procesados y arrestados. En opinión de Otto Mayer, «dos conceptos de Estado y de Iglesia han llegado a ser enrevesados». Ello justifica la protesta de la Iglesia católica. Por otra parte, la persecución de que se hace víctimas a los judíos demuestra que los artículos 135 y siguientes son letra muerta.

En Italia, el Estado se llama Mussolini, como en Francia se llamó Luis XIV. El *duce* es el supremo juez, el definidor, el árbitro, y el entusiasmo de los siervos no tiene precedentes. Sin embargo, este autoritarismo, como el alemán, lleva a las naciones a la guerra futura apocalíptica y a la más baja de las servidumbres. El justifica las palabras del profesor Posada, a quien hay que citar en todo momento, como autoridad indiscutible, en estas y en otras materias: «En el régimen actual de las naciones los "intereses" de clase, de gremios, de empresas, aun sin representación específica en los Parlamentos, saben no sólo defenderse, cosa que no siempre logra el individuo, sino atacar y sobreponerse, dominando o ahogando los profundos y generales intereses comunes, que son los que siente el individuo o persona, no siempre medio o instrumento y, además, consumidor por esencia de todo lo que se produce.» La lucha de los grandes intereses es la de los grandes egoísmos. En verdad, los modernos despotismos no son sino la defensa desesperada y epiléptica de las grandes explotaciones amenazadas.

En cuanto a Rusia... Hay en el fondo del régimen soviético un ideal humano igualitario y un afán justo de que ningún sér racional se vea privado de los más necesario para la vida, y ello es altamente loable y de ello mucho quedará. Sin embargo, es posible que los obreros se hallen en Moscú mejor alimentados y atendidos que antes de la revolución soviética; mas, de igual manera que libertad sin propiedad no es más que esclavitud, propiedad o bienestar material sin libertad no puede ser sino servidumbre. La ideología soviética es materialista. «Hay que reconocer — dijo el más caracterizado de sus caudillos — la necesidad de elección frente al libre albedrío.» «Los principios — escribió Federico Engels — no son el punto de partida de la investigación, sino sus resultados finales; no se aplican a la Naturaleza, ni a la Historia, sino que se derivan de ella.» «El derecho de la revolución — consignó Krylenko — no se constituye con abstracciones; se basa en la vida, y su cometido se expresa por medio de decretos de los organismos revolucionarios.» En cuanto a la Constitución, baste recomendar los comentarios de Horacio de Castro y de Fernando de los Ríos.

Como si se recordase la famosa frase de madame Roland: «¡Oh libertad, cuántos crímenes se cometen en tu nombre!», se le achacan todas las desdichas humanas. En todas partes se aborrece a la libertad, y las muchedumbres, por un fenómeno opuesto al terror pánico, pero de igual índole, y que yo llamaría, por lo que tiene de irracional, «fervor pánico», se sienten enardecidas bajo el yugo. Es lo que llamaría Rossi «una epidemia psíquica».

Asistimos a una crisis dolorosa, casi trágica, de la libertad y de todos los principios democráticos, y hay que esperar un resurgimiento; pero reconociendo que ni la libertad ni la democracia tornarán a ser lo que fueron, por las limitaciones que les imponen el moderno pensar y el nuevo vivir. No volverán a ser criterios abstractos e inconmovibles, a pesar de ser el fundamento de la ciudadanía y de la convivencia social.

No es inoportuno citar aquí unas frases de Hauriou: «El poder de hacer todo lo que no está prohibido por la ley no es solamente el poder de realizar hechos, sino el de realizar también actos jurídicos. La libertad humana carecería de sentido si no fuese generadora de Derecho. No es una libertad de hecho, sino de Derecho también.»

VI

Antes de enumerar, con la brevedad que exige una disertación, las teorías orgánicas del Estado, que han limitado unas, y pretendido anular otras, totalmente la libertad de los individuos, conviene decir algo acerca de las dolorosas, pero justas, amputaciones que ha sufrido la libertad clásica en el campo del Derecho civil. Las leyes no pueden fundarse sino en las costumbres, y el Derecho público en el privado, con tanto más motivo cuanto la misma distinción del Derecho público y privado se halla en crisis, y es muy difícil ya señalar la línea divisoria en que acaba el primero y comienza el segundo.

El inmenso desarrollo de la industria, merced a los nuevos inventos; la enorme actividad comercial, por la facilidad de las comunicaciones; la producción excesiva, debida al maquinismo; la concentración de la propiedad en grandes latifundios y la potencialidad de la riqueza mobiliaria, con la función absorbente del crédito, han variado las condiciones de la vida y acabado por concentrar la propiedad en muy pocas manos. Tras esto ha aparecido el consiguiente abuso del propietario, del capitalista y del terrateniente, con los monopolios y los latifundios, olvidándose de que la propiedad, como el capital, no es sólo un derecho individual, sino una función social. El impuesto progresivo

De Corpus Barga, en Diario de Madrid:

No es ni sorpresa, mucho menos traición, sino cosa muy natural, que hoy arreglen en Roma los asuntos de media Europa y del Mediterráneo un socialista y un sindicalista hechos unos hombres de Estado.

¿Todo eso es una cosa muy natural? Te veo y no te conozco...

o o

Esa Sala segunda del Tribunal Supremo va a merecer un homenaje nacional.

o o

Las Sociedades obreras de Madrid no pueden percibir las cantidades consignadas en presupuesto por el Ayuntamiento para ayudar a sostener a los obreros parados.

¿En qué se basa esa orden de carácter general?

oooooooooooooooooooooooo

sobre la renta, el de la *plus valía* y otros sobre los valores mobiliarios responden a este criterio de la participación del Estado en la riqueza privada como remedio a males notorios.

En ciertas relaciones acabó la libertad por ser nominal; pero Salvioli ha tenido razón al decir: «Las libertades no son otra cosa que derechos, y los derechos nada valen sin garantía. La libertad debe significar capacidad de hacer efectivamente, es decir, con la fuerza necesaria para pasar al acto, con la fuerza sanción del Derecho. ¿Para qué sirve reconocer la libertad si no se hace efectiva? Un derecho que no es efectivo no es derecho.» Y Menger ha escrito: «Libertad es la posibilidad concedida al individuo de proseguir los propios fines sin obstáculo determinado arbitrariamente.»

Los derechos de las personas en la familia y fuera de ella no pueden ser los mismos que bajo Justiniano o que en las *Partidas*. La mujer se emancipa; el hijo natural y aun adulterino se hace de igual condición que el legítimo. Y el Estado interviene en todo y hace que al derecho individual suceda el social.

Es Enrico Cimbali uno de los tratadistas que han expresado más concisamente esta transformación. «El período individualista—dice—ha alcanzado su último grado de desenvolvimiento y desarrollo cuando, por obra de legislador, fué consagrado el principio de la individualidad humana, sujeto completo de derechos civiles, independientemente de cualquier vínculo de nacionalidad de la libre disponibilidad de bienes y de la absoluta libertad del cambio y del interés.» Los Códigos civiles vigentes, ocupándose, casi únicamente, del individuo humano, desde el punto de vista atómico y abstracto, tienden solamente a regular la variedad de relaciones meramente individuales y no representan más que la legislación privada.

Se halla también este reproche en uno de nuestros profesores más eximios, D. Felipe Sánchez Román: «En orden al derecho de propiedad—ha escrito—, es de observar en nuestro Código que no resulta en él explícita la distinción entre propiedad y derecho de propiedad, que su concepto es esencialmente individualista y se inspira en la doctrina de que la propiedad es un complemento de la personalidad, bajo la influencia de las tradiciones de derecho patrio, y así resulta poco conforme con la tendencia transformadora moderna del derecho de propiedad, que propende a dar intervención e importancia al elemento social; que entre las limitaciones de la propiedad se echa de menos la del derecho de destruir.» Todavía añade el sabio catedrático otras objeciones inspiradas en criterio análogo.

Reproducimos en el presente número de TIEMPOS NUEVOS algunas fotografías de interés artístico de Tarragona y su provincia, tales como la fachada de la catedral, la Torre de los Scipiones, las excavaciones de la Necrópolis romana y el jardín de esta misma Necrópolis, junto a la fábrica de tabacos, últimamente construída en Tarragona. Esta última fotografía aparece en la cubierta del presente número. Todo visitante de Tarragona debe conocer la Necrópolis romana, y el Estado español no cumplirá con su deber si no evita su destrucción, ya que en la actualidad muchas de las sepulturas están en los jardines de la Necrópolis, sin garantía contra riadas y temporales.

Otro tanto cabe decir de las obligaciones. Interviene el Estado en ellas cada día con mayor eficacia, para evitar abusos y fraude. «Misión del Estado — dice D'Aguanno — es admitir las obligaciones privadas con las debidas garantías y dentro de justos y racionales límites para que, a la vez que benefician a los individuos, produzcan el bienestar social.» No es otra la opinión de Cogliolo y de otros tratadistas italianos y, aunque menos explícita, la de Giorgi.

Nuestro eminente profesor Clemente de Diego se pregunta: «¿Debe respetarse el principio de la libertad individual en la esfera de las obligaciones? ¿Cuál es el grado de intervención del Estado?» Y contesta: «En todo caso, la orientación actual corre tras de una mayor intervención del Estado en esta esfera, cual en la propiedad también vimos, consagrando los fueros del bienestar social y colectivo.» «La reglamentación del trabajo, como todas las instituciones que con el mismo tienen relación, el perfeccionamiento del sistema hipotecario, la modificación del arrendamiento y de algunos otros contratos, parecen ser las necesidades más vivamente sentidas al presente.»

La influencia moderna más decisiva del Derecho civil, limitando la libertad individual, ha sido la ejercida por la Sociología, constituída como verdadera ciencia. Desde el punto de vista sociológico, el Derecho ha sido definido como «la expresión del sentimiento social, coligada a relaciones regulables coactivamente por el Estado». «Las afirmaciones comúnmente admitidas — escribió el profesor D. Federico Castejón — y corroboradas por autores tan poco apegados a lo tradicional como Dante Majorana y Giussepe Salvioli, son destruídas por los asertos del Socialismo.» Menger altera estos conceptos: «Siendo — dice — meta más importante del Socialismo transformar los institutos del Derecho privado y público, el contraste entre estos dos Derechos debe desaparecer.»

No comienza realmente el Socialismo con Marx y Engels, ni siquiera con el convencional Baboeuf, ni con los falansterios de Fourier. Su origen sistemático arranca de la instalación en las fábricas de las primeras máquinas. Cuando en Mánchester aparecieron las primeras filaturas mecánicas, sufrió el primer eclipse, con la protesta de los obreros desplazados, el principio de la libertad del contrato de trabajo. Se comprendió, por primera vez, que el hambriento no es libre y que todo pacto celebrado por él es írrito. No es ésta una afirmación sectaria, comunista ni anarquizante; su espíritu fué confirmado por el clarividente pontífice León XIII, en una encíclica inspirada en sentimientos cristianos de humanidad.

Kautski, con datos irrefutables, nos dice cuál era la situación de los obreros al aparecer las máquinas. Trabajaban los adultos catorce y dieciséis horas, y los niños (los había de cuatro años), diez y doce. Las infelices criaturas caían, somnolientas y extenuadas, sobre los engranajes; ni más ni menos que, para vergüenza de la civilización, se dice que sucede hoy en ciertas factorías del Asia. En la antigüedad, los hipogeos, labrados a martillo, como los templos indios, las pirámides y las murallas ciclópeas, cuyos gigantescos sillares eran cargados y subidos a lomo, fueron obras de esclavos. No menos esclavitud padecieron los que construyeron las catedrales más famosas, quienes edificaron El Escorial y abrieron los bulevares parisinos. Y todavía no hay que ir tan lejos. Todos estos verdaderos crímenes requerían la intervención del Estado en favor de los débiles. «El primer deber del Estado — dice D'Aguanno — es protegerlos.» Léase también a Guido Fusinato.

Después de Marx y sus discípulos, Schaeffle sistematizó esta doctrina, aunque pertendiendo salvar el principio de libertad al afirmar que no es una novedad la intromisión del Estado en el orden industrial y privado. (Claro es que ni la explotación ni la tiranía son nuevas, y acaso datan de la Atlántica sumergida.) Y afirmó que lo que ahora se hace es adaptar esa inmixtión

a las necesidades modernas y también que la libertad de contratación no padece, aun tratándose de trabajadores adultos que, realmente, se hallan colocados en situación análoga a la de los menores de edad. Nadie discute ya la necesidad de una legislación social. Aun la Beneficencia tiene, para ser eficaz, que intervenir en el Derecho civil y hasta limitar el de los padres, para que no sea ella el simple «Socorro de los pobres», de Luis Vives, y para que los niños sometidos a una patria potestad, que no se puede calificar menos que de delincuente, no abandona a los hijos a la condición descrita por D. Alvaro López Núñez y por Bernaldo de Quirós y Llanas Aguilaniedo, verdaderamente trágica y desconsoladora.

Pero todo esto produce la alarma expresada con las palabras de Castejón: «Despojado el ciudadano de la parte más saliente de su personalidad jurídica en beneficio de la conservación del cuerpo social, surge el pavoroso problema del aniquilamiento individual, de la muerte del particular, absorbido por la actividad del Estado. La acusación de Vittorio Polacco a la sociabilidad invasora de suprimir la libertad individual, principal conquista del mundo moderno, es justa. Lejos de nosotros el deseo de inmovilizar el Derecho, siendo un continuo *devenir* la sociedad que gobierna; pero al mismo tiempo decimos con Jourdan: *Ne pas trop légiferer.*»

VII

A los excesos y descaminos del individualismo ha sucedido en la ciencia política, como en el gobierno de las naciones, una franca y violenta reacción autoritaria. En todos los pueblos europeos, americanos y asiáticos, unas veces bajo la forma republicana y otras so los regímenes unipersonales, se ha recrudecido el odio manifiesto a la libertad individual. Tórnase en las cátedras a las teorías hegelianas o sus derivadas, ora con la afirmación rotunda de Labán, para el cual el Estado ni siquiera es un organismo de organismos, sino una corporación de corporaciones, ora con los nuevos discípulos de Duguit, que niegan a los individuos derechos y les asignan solamente deberes. Jierke y Jellinek, generalmente bien orientados, afirman, sin embargo, más o menos explícitamente, que el Estado es un sér natural y físico, con raíces orgánicas, que reduce la misión del individuo menos que a una función crítica, es decir, a un franco automatismo renunciador en favor de un Poder central.

La sumisión de la Ciencia al Poder se mostró, bien dolorosa y paladinamente, en aquel manifiesto de los profesores alemanes, con Schmoller a la cabeza, en el cual se pretendía justificar el violento imperialismo destructor de las maravillas de Reims y de Lovaina y sembrador de cadáveres y de ruinas en el territorio de la Bélgica mártir. Tales acatamientos a la violencia se hacen invocando un organismo que da al Estado el carácter de sér vivo, y en el cual los individuos no son sino como las células en el cuerpo humano.

Pero ese organismo se acerca más al de Haeckel, que pasa de las experimentaciones empíricas y de bajo vuelo a las conjeturas y las hipótesis más aventuradas; pero sin que la observación ni la intuición penetren jamás en lo íntimo y específico de la energía anímica; se asemeja más, repito, a ese organismo que al de Schelling, quien aplicó sabiamente la idea de organismo al orden social con carácter ético.

No es propio de este ensayo el examen de las diversas teorías acerca del Estado, labor que requeriría varios volúmenes, y que, por otra parte, son sobrado conocidas por los señores académicos. Mas conviene detenerse un instante en la afirmación de que no es lo mismo organicismo que organización. Nada tiene que ver en política el organicismo, que considera al Estado como un sér vivo (¡Dios nos libre de la metáfora!), integrado por elementos atómicos, que lleva en la práctica al despotismo absorbente e implacable, con el concepto del Estado como un organismo en el cual, aun no siendo semejantes a los del cuerpo humano, hay órganos con funciones propias.

La sustantividad del sér social comenzó a evidenciarse merced a los trabajos de pensadores de las más opuestas tendencias: Hegel y Lilienfeld, Krause y Comte, Carus y Haeckel, Jäger y Renán, Schäfel y Taparelli, Trendelemburg y Espinas, Tiberghien y Spencer; pero la racional sistematización, iniciada por Savigny, culmina en el *Ideal de la Humanidad*, y no alcanza su pleno desarollo y elevación intelectual y moral sino en la ciencia magna de D. Francisco Giner de los Ríos, el más alto espíritu comprensivo y el más noble educador de hombres y de muchedumbres de la España contemporánea.

Toda persona, como sér dotado de conciencia, de discernimiento y de libertad, dirige por sí sus relaciones jurídicas en una esfera sustantiva y propia. Lo mismo el individuo, que la familia, que el Municipio, que la región, que la Iglesia, que el Sindicato, que la Universidad y, en más amplia esfera, que la sociedad humana, cuyo primer bosquejo es el noble intento de la Socie-

Objetos hallados en las excavaciones de la Necrópolis romana, de Tarragona, y distribuídos en los jardines, a la intemperie.

dad de Naciones, son seres jurídicos. No son éstas creaciones artificiales, sino hechos reales, y con los hechos no se discute. Quiérase o no, hay en el mundo seres humanos y en ellos han menester de libertad y de una esfera de Derecho autónoma para cumplir sus fines cual los han menester las otras personas jurídicas para realizar sus funciones. Es la Naturaleza más fuerte que todas las teorías; ellas no podrán conseguir jamás que la libertad y la propiedad dejen de ser en los nacidos poderosos instintos. La soberanía, en verdad (y desde aquí hablo exclusivamente por mi cuenta), no reside en el individuo ni en el Gobierno; reside en la Naturaleza, que la hace inmanente en todo sér y en todo organismo que ha de realizar un fin en la vida y que no puede hacerlo sin el reconocimiento de una esfera propia de Derecho intangible.

Por todo esto, la sociedad no puede ser confundida con el Estado central, ni menos con el Gobierno, ni siquiera con el Estado mismo. Porque el Estado no es lo que se cree generalmente.

La definición de Bonasi, con acercarse a la verdadera, todavía no es del todo exacta. «El Estado—dice—es un organismo ético-jurídico, espontáneo y necesario, emergente del hecho de la sociedad humana y destinado a asegurar a ésta las condiciones de existencia y de bienestar.» Más clarividente fué Romagnosi al decir que es el Estado «el pueblo orgánicamente constituído para el Derecho». Porque eso es, ciertamente, la sociedad misma en cuanto cumple el Derecho, es decir, en su aspecto jurídico.

Toda persona social es un Estado, quiérase o no. Pueden las teorías y las abstracciones ser discutidas y negadas, sin que por ello sobrevenga desorden; pero las leyes naturales, las imposiciones de la vida misma, cuando son infringidas, acarrean la perturbación y la catástrofe. No puede haber, ni habrá, paz ni equilibrio social sin el reconocimiento de la personalidad y de sus derechos. La libertad no puede ser negada por el Estado central; pero ella no es sólo patrimonio de los individuos y halla sus justas limitaciones, preventivas de la demagogia, en las libertades de los otros organismos. Por eso decía el maestro Giner que los derechos del hombre debieran ser llamados de la personalidad.

Cada sociedad humana es no sólo una realidad sustantiva, sino una verdadera persona, y así lo reconoció ya Bluntschli. Dotada de conciencia, y no pudiendo vivir sin relaciones jurídicas, constituye un Estado. Lejos de sufrir el individuo menoscabo en la vida social, se desenvuelve y completa en ella. La libertad del individuo no es anulada; conserva su esfera de derecho intangible y, además, él forma parte de todos los otros organismos que no podrían existir sin él y en ellos ejerce soberanía, mediante el sufragio, sin el cual la ciudadanía es *flatus vocis*. Pero la libertad no se puede concebir sin límites, no impuestos por un poder autoritario, eso no, sino por los otros individuos y organismos jurídicos. Esto es lo que la Naturaleza nos dice; esto es lo que vemos y lo que no hay más remedio que reconocer para vivir y convivir.

El derecho subjetivo no es el poder de una persona para imponerse a otra, como quiere Jellinek, ni menos, como supone Duguit, es el Poder público que se impone, sin otra razón que ésta. Es la manifestación del *orden de la libre y buena conducta humana relativa al cumplimiento de los fines de la vida*, y se traduce en soberanía autónoma allí donde hay un hombre o una asociación natural de hombres.

El Estado, que comenzó a tener un

Radio-Electricidad

Aparatos y materiales eléctricos y radio

CASA RICARDO

(HIJO JULIÁN TEJEIRO)

Lámparas de filamento metálico y 1/2 wattio de todas marcas

PLAZA DE NICOLÁS SALMERÓN, 12, y AMAZONAS, 2

Teléfono 72756

MADRID

contenido ético en Jhering, no llega a revestir su carácter eminente sino cuando es considerado como la persona misma, individual o colectiva, cumpliendo los fines que le son asignados por leyes eternas e inmutables.

Cada Estado, es decir, cada persona social, necesita tener una propiedad. Así, es precisa una propiedad individual y un patrimonio familiar inembargable, y son necesarios bienes comunales, como lo fueron en tiempos los montes; y bienes sindicales y regionales y propios de todas las Asociaciones de cultura, y otros exclusivamente del Estado, como los necesarios a la defensa del territorio y a la enseñanza. La comprensión de esta verdad, que se funda en la necesidad de que todo organismo cuente con medios para realizar su función, fué desconocida en el pasado siglo; pero en ella se halla la solución única, indagada con tanto afán, de los conflictos económicos y sociales.

El infortunado Alfredo Calderón decía que, si se cambiase radicalmente la base del impuesto, se nos darían muchas cosas por añadidura. Yo digo más: afirmo que el impuesto es un mal inncesario y que no haría falta si toda persona u organismo social tuviese una propiedad suficiente a realizar sus fines, y no más ni menos.

«El examen de la estructura y de la evaluación de las sociedades—escribió De Gref—prueba que los fenómenos sociales, con el mismo título que todos los culturales, son regulados por leyes generales y relaciones necesarias, aunque son más difíciles de reconocer que aquéllas, por la complejidad superior de sus hechos.» Y D. Alvaro de Albornoz ha dicho: «Individualismo, Socialismo... ¿No será ésta cuestión de palabras, como la de los nominalistas y realistas?» «Acaso está en lo cierto Fournier al afirmar que la oposición entre el individuo y el Socialismo pertenece a la categoría de esas generalidades metafísicas con que, orgullosamente, suelen cubrirse nuestras ignorancias.»

Es cierto que los problemas en apariencia más obscuros han hallado solución concertante en la historia del pensamiento humano. Uno de éstos, tanto en política como en sociología, es el que atañe a la libertad, lo mismo que el que se refiere a la justicia social económica. Su solución puede hallarse en la teoría de la persona social.

VIII

He intentado probar en este demasiado somero y brevísimo estudio, que ni aun así es posible leer íntegro en una velada, primero, que las oposiciones que parecen ser más irreductibles acaban, con el tiempo, por resolverse en síntesis superiores, y que una de ellas es la que parece existir entre los conceptos de orden y de libertad, que ha de solucionarse en fuerza de labor y dolor; porque el progreso es una ley divina, y si no es dado al hombre poseer íntegra la verdad, puede acercarse a ella y tiene el deber ineludible de hacerlo, como se acerca al círculo el polígono que va multiplicando sus lados, sin llegar a confundirse con él. Segundo, que la libertad no puede jamás ser anulada, y que sus limitaciones justas no han hecho sino dignificarla y enaltecerla. Impide la creencia al hombre ser libre para el mal; pero, al estorbárselo, le hace digno de conquistarla. Demuestra la ciencia positiva que no puede vencer en un solo acto de volición todos los agentes de determinación que sobre él influyen; pero sí vencerlos y someterlos a su albedrío, mediante el constante y poderoso factor de las «ideas fuerzas», dones inapreciables del espíritu, al modo como la soga desgastaba el brocal del pozo agustiniano. Prueba la lógica transformación del derecho civil que no puede la libertad infringir los preceptos de la justicia, condensados por Ulpiano en esta máxima: *Honeste vivere, alterum non loedere, jus suum cuique tribuere,* haciéndola de este modo más humana y procurando distinguir los tiempos para concordar el Derecho. La constriñe la ciencia política al cumplimiento de los deberes para con los organismos de Derecho, y la sociología al de los deberes de Humanidad, y ambas la elevan y enaltecen.

Pero la libertad subsiste siempre, cada vez más inconmovible, más noble, más excelsa. «Significa—ha dicho el profesor Posada—no ya una simple política de partido, la representada por los llamados liberales, sino una fecunda y noble aptitud del espíritu individual y del colectivo, reveladora de una fe razonada en el perfeccionamiento moral del hombre, fe inspiradora de la confianza en la naturaleza humana, que anima a realizar los esfuerzos más heroicos para elevar al hombre hacia una vida cada vez más digna, más recta y desinteresada.»

La afirmación es incontestable. Recuerda la libertad los sacrificios de los redentores y las vigilias de los estudiosos, y también todos los anhelos de liberación de los siervos. Podrá eclipsarse en momentos críticos; pero volverá a alumbrarnos con sus mágicos esplendores; porque, a más de ser una idea madre, es una entrañable aspiración de los que padecen hambre y sed de justicia; porque es una ley inquebrantable de la Naturaleza y del espíritu, y porque, siendo en el pasado un glorioso recuerdo, es para el porvenir una consoladora y luminosa esperanza.

ANTONIO ZOZAYA

¿No hizo frío nunca en invierno? Lo decimos porque jamás hubo calefacción en las escuelas públicas. Para que hubiera calefacción fué preciso que los socialistas pensaran en hacer Grupos escolares e instalarla, de acuerdo con las indicaciones de nuestros amigos.

Y si no, que nos digan qué escuelas tenían calefacción. ¡Ni las de los jesuítas!

¡Como que en el presupuesto municipal, en 1928, cuando la dictadura de Primo de Rivera, se consignaron para gastos de calefacción en todo Madrid 25.000 pesetas!

o o

"Madrid necesitaría — según un diario de la mañana muy adicto al Sr. Salazar Alonso — un alcalde mujer, si hubiese una mujer capaz de ser alcalde."

De manera que ni ese periódico, tan fiel al presidente de la Gestora, está conforme con el que pasa por alcalde de Madrid...

o o

El acta de acusación contra Azaña y Casares Quiroga, que tantas esperanzas despertó en ciertos sectores políticos, ha sido el parto de los montes.

Asunto de ruido, el del ferrocarril Ontaneda-Calatayud.

O el de la Telefónica.

O los Saltos del Alberche.

o o

¡Pobre José García! Los obreros municipales no saben lo que han perdido con su muerte.

Ni muchos, muchísimos afiliados a la Agrupación Socialista Madrileña, en la que militaba desde hacía treinta años.

Una historia limpia, inmaculada, ¿qué significa para ciertas viborillas que pretenden empañar con infamias la memoria de este buen socialista?

¡Qué miserables y qué pequeños son algunos seres!

o o

La Cámara se ha ocupado de la masonería; pero no del plan de obras hidráulicas, ni del paro obrero.

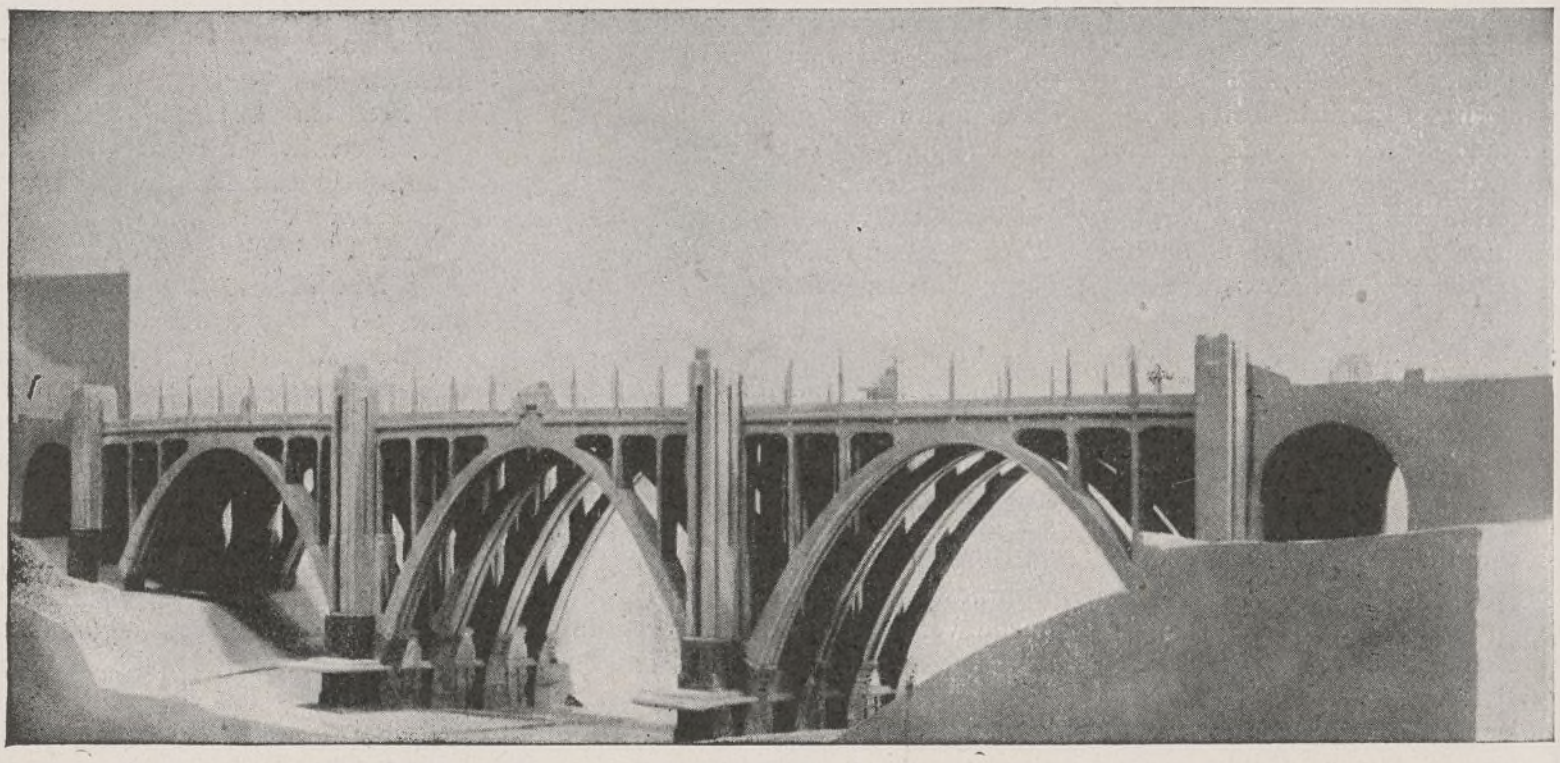

Alzado del nuevo Viaducto de Madrid proyectado sobre la calle de Segovia.

Eguinoa Hermanos

Construcciones de toda clase de obras

Especialidad

en

hormigón armado

PAMPLONA:
Leire, número 2
Tel. 2873

MADRID:
Sagasta, 1 y 3
Tel. 45107

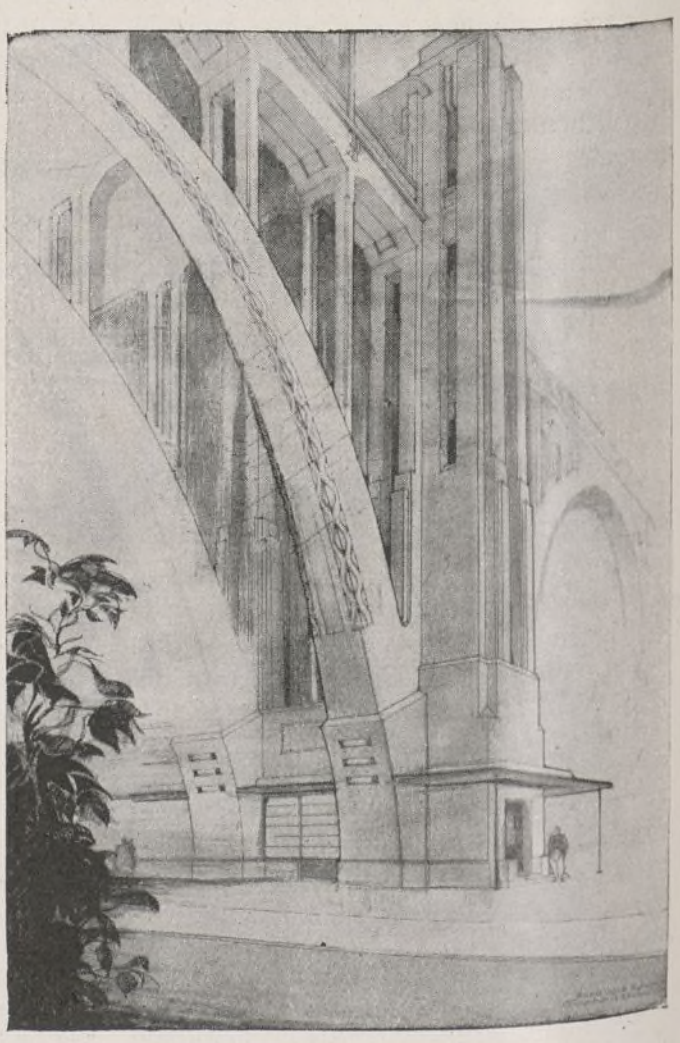

Detalle de una pila con ascensor y arranque de los arcos.

Mataderos y Mercados

Las operaciones de los comisionistas estarán limitadas a la realización de vender al por mayor los productos frutas, hortalizas y verduras en general que, procedentes de zonas de producción, les remitan los propios cosecheros y exportadores, cuyos remitentes justificarán con altas de contribución y guías municipales su calidad de cosecheros o exportadores, sin cuyo requisito no podrán introducirse en el mercado de abastos los productos objeto de contratación.

Los señores comisionistas solamente podrán realizar sus ventas a las horas que determine el reglamento y exclusivamente en el interior del mercado, a cuyo efecto el Ayuntamiento redactará la obligación de que, sin excepción alguna, los productos frutas, etcétera, que se introduzcan en Madrid se depositen y controlen en el mercado central de abastos.

Por la gestión de venta en comisión de los denominados comisionistas, el Ayuntamiento ha de limitar el máximo de sus derechos de comisión, que no excederá de un 10 por 100 sobre el total de venta.

Asimismo exigirá a los referidos comisionistas una fianza metálica, a responder del buen término de sus operaciones y como garantía de pago a las mismas.

Teniendo en cuenta la suma a que pueden llegar las operaciones de venta, el Ayuntamiento advertirá a los señores introductores, y en la tablilla de anuncios del mercado, que la fianza de los señores comisionistas es como mínima garantía de las operaciones que realiza; pero consignando expresamente el Ayuntamiento que en modo alguno ha de garantizar en más pesetas que la fianza de cada comisionista; siendo siempre de la exclusiva competencia y voluntad del cosechero la ampliación de sus remesas a los comisionistas.

En las facturas o liquidaciones de venta de los comisionistas a los cosecheros no podrán consignar en gastos más que los que documentalmente justifiquen.

La función de los comisionistas anteriormente queda expresada; pero es necesario limitar su función a vender al por mayor productos de la propiedad de cosecheros o exportadores, y en manera alguna se les tolerará *especular* por su cuenta ni en *ventas* ni en *compras*.

El Ayuntamiento, y mediante decreto del señor alcalde presidente, autorizará para el ejercicio de comisionista al por mayor de frutas y hortalizas a cada peticionario que lo solicite y previamente deposite la fianza exigida. Esta autorización quedará sujeta al fiel cumplimiento del reglamento de Mercados y demás disposiciones que en su día pueda acordar el Ayuntamiento respecto al régimen de mercados y policía de abastos. Tendrán el carácter de *provisional* y en manera alguna podrá recurrir o reclamar el comisionista contra ningún acuerdo en firme que sea sancionado con la aprobación del Ayuntamiento.

Todas las operaciones de venta realizadas por los señores comisionistas quedarán sujetas a inspección por parte de los funcionarios municipales del mercado.

Tanto en las operaciones de venta a *crédito* como al *contado*, extenderá el comisionista un duplicado en el que refleje *peso, tara, precio,* domicilio o situado del *comprador* y nombre y dirección del *remitente cosechero,* con la fecha y firma del comisionista; siendo única y exclusivamente responsable de lo transcrito el comisionista.

Esta documentación, indispensablemente, se extenderá en la misma fecha y día de realizar las ventas.

Independientemente presentarán relación jurada de toda la mercancía de que sean *receptores,* expresando detalles de nombre del cosechero, número de bultos, peso total, clase y estación de procedencia, si su transporte se ha efectuado por ferrocarril, y si lo ha sido por transporte mecánico, nombre del transportista y matrícula del coche.

El Ayuntamiento estará facultado para acordar y exigir lo más pertinente para que, con el debido escrúpulo, sirva de garantía al buen funcionamiento del mercado, abasto y vigilancia sobre las operaciones de los señores comisionistas.

T. R.

El Consejo provincial de Hainau (Bélgica) tiene establecido desde hace bastante tiempo el subvencionar a entidades culturales que cuiden de la utilización de los ocios obreros, especialmente en estos momentos en que el paro determina la inactividad de muchos trabajadores.

La lectura de las cifras distribuídas en el año 1933 dará idea de la labor realizada por dicha corporación provincial a instancias de los representantes socialistas, que cuentan con la mayoría en la misma:

	Francos
A 43 Sociedades para la obra de ornamentación floral y de arboricultura de la habitación y mejora continua del jardín familiar	25.308
A ocho Comités locales de «Rincones jardineros»	4.790
A dos jardines demostrativos	885
A una estación elevadora y de selección avícola	300
A 49 obras de educación física	29.425
Para cursos de principiantes	1.000
Para ayuda al establecimiento de un terreno de juego	1.600
A 38 Sociedades musicales, premios de segunda categoría	27.350
A 38 Sociedades musicales, premios de primera	30.100
A 22 Sociedades musicales, premios de honor	21.000
A 32 Círculos dramáticos	24.400
A una obra de difusión artística.	2.000
A 310 bibliotecas agregadas	111.631
A 308 bibliotecarios, por primas de asistencia	57.535
A 29 bibliotecas infantiles	5.594
A 29 bibliotecarios de bibliotecas infantiles	5.290
A 336 obras de conferencias educativas, para 3.240 conferencias	79.924
A 27 instituciones, para excursiones educativas	5.460
Para compras de material de proyecciones luminosas	11.135
O sea un total de subsidios aplicados a 1.292 obras distintas de	444.697

Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas

◆

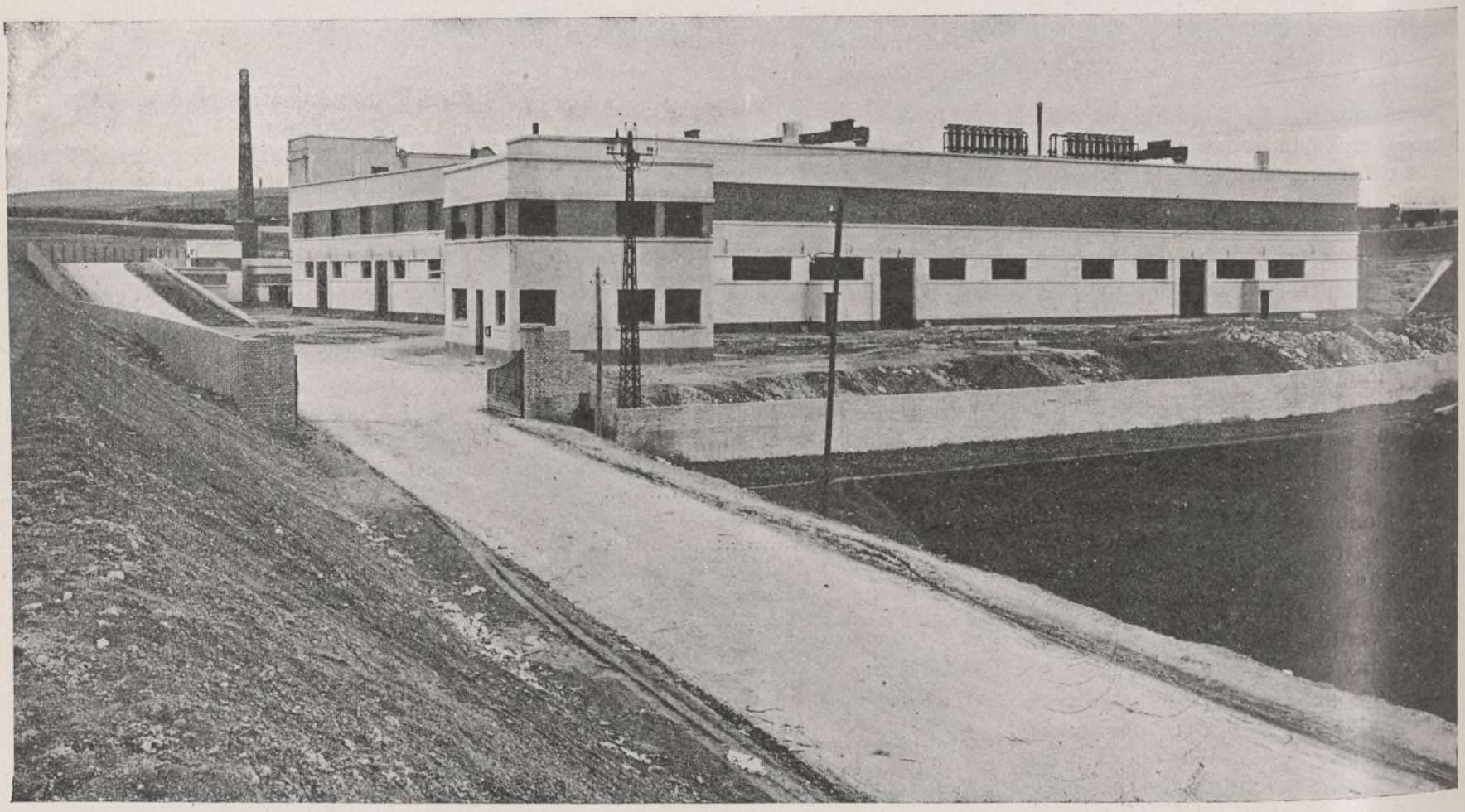

Vista general de la fábrica que la Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas, S. A., ha construído en Madrid.

Avenida Conde de Peñalver, 13
MADRID
Teléfono núm. 15047

AFORISMOS

POR D. ANGEL OSSORIO Y GALLARDO

Tu mayor interés está en no preocuparte de tu interés. Tu mayor conveniencia, en olvidarte de tu conveniencia.

* *

No odies ni a los que más daños te hagan. El tiempo y las fuerzas que inviertes en odiar los sustraes a otras ocupaciones más provechosas y gratas.

* *

Siempre que te flagele la maldad humana, párate a meditar si lo has merecido.

* *

Te acosarán los envidiosos y los necios. No te enojes. Sus mordeduras son la medida de tu valer.

* *

Jamás persigas a tus injuriadores. La persecución actúa como caja de resonancia. Si mereces la injuria, de nada servirá que te defiendas; si no la mereces, de nada habrá servido infligírtela.

* *

No te preocupes de la opinión del mundo en cada día. Preocúpate de los sedimentos de opinión que se posan a través del tiempo y de los hechos.

* *

No te empeñes en ser de este modo o del otro. Cuídate de ser siempre tú mismo.

* *

Pon amor en cuanto hagas. No hagas nada que no te inspire amor.

* *

Además de perdonar a tus enemigos, ríete de ellos. La risa es el gran antídoto contra los venenos del espíritu.

* *

Sé orgulloso, porque en el orgullo va el respeto a la dignidad de tu persona y de tu labor.

No seas vanidoso, porque la vanidad es una degradación de tu sér y un manantial perenne de ridiculez.

* *

No lleves la corriente a nadie, ni por cortesía ni por cuquería. O calla o di tu verdad. Aunque, de momento, coseches enojos, ten la seguridad de que en el curso del tiempo te será agradecida una repulsa leal y no te será perdonada una aquiescencia insincera.

* *

No todo en la vida es malo. Aunque en ocasiones lo parezca, nunca están secas las fuentes del Bien.

* *

Para la lucha contra el Mal, no busques armas en arsenal extraño a ti. Guarécete en ti mismo. Tu conciencia, tus convencimientos, tus amores, lo que tú hayas creado y fundado, serán tu defensa y tu consuelo.

* *

Trata con igual cordialidad a todo el mundo, sin distinguir de pobres y ricos, de influyentes y desheredados. Primero, porque así lo manda Dios; después, porque es elegante, y en último término, porque no sabes quién tiene guardadas las llaves de tu porvenir.

* *

Buena es la Ciencia. Pero es más importante la Vida. ¡Vivir exclusivamente para la Ciencia es como asistir a un gran banquete en que sólo se sirvieran helados.

* *

Antes de condenar a otro, recapacita lo que habrías tú hecho en su lugar.

* *

No pierdas tiempo en arrepentirte de lo que hiciste. Arrepentirse es juzgar con el criterio de hoy los hechos de ayer. Y el ayer y el hoy nunca son iguales.

* *

No obedezcas a nadie contra los dictados de tu conciencia.

* *

Afronta la muerte, pero no afrontes el ridículo.

* *

Sé fuerte y bueno. Si no lo consigues, ríndete ante los grandes extravíos y sé malo o vicioso en magnas proporciones; pero no te dejes envolver por las olas de la tontería.

* *

Cuando te duela no haber llegado donde crees merecer, consuélate si lo que queda en ti vale más que el lauro perdido.

* *

No tengas mal genio. Si te enfadas, no harás nada útil. Si, además, exhibes tu irritación, los demás harán de ti lo que quieran.

* *

La belleza pasa, y si no pasa, cansa. Sólo el espíritu prevalece y se renueva.

* *

Algunos afirman que los tontos no tienen derecho a la vida. Desecha esa máxima... mientras no desaparezca de los Códigos el castigo del homicidio.

* *

Cabe confiarse a un malvado, mas no a un majadero. Aquél puede enmendarse. Este no tiene cura.

* *

No desconfíes, en concreto, de nadie. En abstracto, de todo el mundo. Si el mejor amigo te traiciona, no hagas la bobada de sorprenderte.

* *

Huye de los hombres que te lo juran todo por la vida de sus padres o por la salud de sus hijos. Son parricidas en potencia.

* *

Guarda siempre discreta proporción entre las esencias y los modos. Cuando alguno adopta actitudes trágicas para tratar asuntos leves, lo menos malo que se piensa de él es que ha representado *El puñal del godo.*

* *

Contra dos cosas te has de prevenir al llegar a viejo: el desaliño de tu persona y la manía de contar cuentos.

* *

Por encima de la Patria, y aun de los padres, está la Justicia. Patria mala y malos padres no merecen ser amados. Decir lo contrario es gana de hacer tópicos.

* *

Huye de los hombres que no ríen.

* *

Esfuérzate en amenizar tus trabajos, para que las gentes te perdonen el pecado de saber algo.

* *

Compadece a los periodistas que te insultan. Son perros de guardería. El amo los alimenta para que muerdan.

* *

Los que te despellejan, apetecen tu piel porque es más limpia que la suya.

* *

No aspires a que te lloren los que te sobreviven. Basta con que te recuerden.

* *

No te envanezcas creyendo haber dicho algo nuevo. Todo está dicho ya.

* *

Ni te alegres ni te aflijas con exceso. La contrapartida va pisando los talones a cada partida.

* *

No desdeñes las glorias de la tierra. Por frágiles que sean, ellas y el amor hacen agradable la vida.

* *

Hay algo más importante que mandar en los hombres: mandar en uno mismo.

* *

La editorial M. Aguilar ha publicado, en la colección «Confesiones de nuestro tiempo», un interesante volumen debido a la pluma de D. Angel Ossorio y Gallardo, con el título «El sedimento de la lucha (vida e ideas)». De tan sugestiva publicación, cuya lectura recomendamos, reproducimos un capítulo en el presente número de TIEMPOS NUEVOS, debidamente autorizados por el Sr. Ossorio y Gallardo, a quien agradecemos su gentileza.

oooooooooooooooooooooooo

Nunca te confíes a hombre que habitualmente asista a una tertulia.

* *

Cuando veas a una multitud gritar enardecida, cállate y espera. Pronto gritará todo lo contrario.

* *

Mira con recelo a aquellos que para ventilar los negocios triviales te inundan de citas en varios idiomas. Hay bandidos políglotas.

* *

Ten los conocidos por torrentes y los amigos con cuentagotas.

* *

No es un buen negocio alegrarnos del mal de nadie. Del bien ajeno es de donde suele llegarnos el propio.

* *

No creas al diccionario cuando te enseña que correligionario es el que profesa la misma religión que tú. El correligionario tiene por finalidad de su vida corromperte las oraciones.

* *

Antes de negarte a dar un socorro, piensa que puedes hallarte en situación de pedirlo.

* *

Si te desprendes de la ropa vieja, con más razón debes desprenderte de las ideas que no sirvan ya.

* *

No pretendas superar la duda, porque ella ha de ser tu inseparable compañera hasta la muerte.

* *

No pretendas hallar lo bueno. Conténtate con elegir entre lo malo y lo menos malo.

* *

Serás impotente para encontrar la seguridad en el pensamiento. Conténtate con lograr seguridad en la conducta.

* *

No riñas con las gentes. Suprímelas de tu espíritu poniendo en cada caso de brutalidad o de infamia esta acotación en tu memoria: «Fulano fué.» Cuando llegues a viejo, te pasearás por tus recuerdos como por un cementerio.

* *

Aunque te hieran, aunque te hundan, aunque te destrocen, persuádete de que la vida es alegre. ¿No bastan para tu satisfacción el sol y el aire, la montaña y el mar? Pues si todavía apeteces estimar a seres vivos, ¿no tienes los caballos y los perros?

* *

Cazar, sobre ser cruel, es insensato. Sólo un sér merece el homenaje de ser muerto airadamente: el hombre.

* *

Amar no es obtener, sino renunciar.

* *

No hay cosa tan buena que no tenga algo malo, ni cosa tan mala que no tenga algo bueno.

* *

Lee, lee, lee...
Y entérate de quién es el autor de lo leído.

* *

Pon los límites de la piedad y la generosidad en la línea del horizonte. Cuanto hay delante de ella es egoísmo.

* *

No hay bagaje que estorbe tanto para caminar como el amor propio.

* *

Si no triunfas, échate a llorar. Si triunfas, échate a temblar.

ANGEL OSSORIO Y GALLARDO

Ley Municipal y Provincial de Italia

(Continuación.)

ART. 218. En los Municipios cuya población sea inferior a 5.000 habitantes, el cargo de secretario municipal será compatible con el de notario.

Art. 219. Los secretarios municipales podrán formar parte de las Asociaciones constituídas entre los dependientes de las entidades locales autorizadas, con arreglo a la ley de 3 de abril de 1926, número 563.

CAPITULO II

DE LOS EMPLEADOS Y ASALARIADOS DEL MUNICIPIO, DE LA PROVINCIA Y DE LA MANCOMUNIDAD

Art. 220. Un reglamento especial para cada Municipio, Provincia o Mancomunidad establecerá el estatuto jurídico de los empleados y asalariados, determinando especialmente, en cuanto no los señale la presente ley o el reglamento para su ejecución, los extremos siguientes:

1.º El régimen de la oficina, y en los Municipios más importantes, su división eventual en secciones, número de empleados y de asalariados, calificación de los mismos y retribución de cada empleado y asalariado en una plantilla orgánica especial:

2.º Requisitos para el nombramiento y condiciones y tramitación de los concursos.

3.º Disposiciones relativas a la carrera, a los ascensos y a los aumentos periódicos de sueldo o de salario.

4.º Atribuciones, deberes y responsabilidad de cada empleado o asalariado y horario de servicio de los mismos.

5.º Normas relativas a la aplicación de los castigos disciplinarios, que se graduarán en relación a la gravedad de las faltas, y por lo que se refiere a las Mancomunidades, normas relativas a la constitución de la Comisión de disciplina. Los castigos serán: la censura, la rebaja del sueldo, la suspensión de empleo y sueldo, la separación y la destitución. No podrá aplicarse ninguna corrección disciplinaria sin que preceda resolución motivada y sin que se haya notificado a los interesados el pliego de cargos, señalándoles un plazo, no inferior a diez días, para que presenten sus descargos.

6.º Normas relativas a la suspensión preventiva, mientras esté pendiente un procedimiento disciplinario. Esta suspensión no podrá exceder de seis meses, salvo prórroga por motivos graves, previamente autorizada por el prefecto.

7.º Normas relativas a los permisos, a la situación de expectativa de destino y de disponibilidad por supresión del puesto o por reforma orgánica.

8.º Normas relativas a la jubilación.

En los Municipios cuya oficina esté distribuída en secciones, el reglamento deberá contener, además, las normas para la constitución de la Comisión consultiva encargada de dar su dictamen acerca de la confirmación de los nombramientos, ascensos, excedencias, jubilaciones y separación del servicio de los empleados. Para los jefes de sección, la Comisión consultiva estará constituída por el alcalde, el vicealcalde y el secretario.

Las Mancomunidades, en relación con su finalidad y su duración, podrán tomar empleados y asalariados con contratos a plazo fijo o con plantilla estable.

Los Municipios, las Provincias y las Mancomunidades que conserven reglamentos propios para los haberes pasivos de sus dependientes ingresados en el servicio con anterioridad a la fecha en que se declaró obligatoria la inscripción de las distintas categorías de personal de nuevo nombramiento en los respectivos institutos de previsión administrados por la Dirección general de la Caja de Depósitos y Préstamos y de los Institutos de Previsión, inscribirán en las disposiciones transitorias del reglamento prescrito en el presente artículo las normas relativas a las pensiones e indemnizaciones contenidas en sus reglamentos precedentes. Sin perjuicio de lo dispuesto en la letra *D* del artículo 1.º del real decreto-ley de 16 de abril de 1925, el importe de las pensiones e indemnizaciones de que se ha hablado anteriormente no podrá ser, en ningún caso, más favorable que el establecido para los empleados del Estado.

Art. 221. Para ser nombrado empleado o asalariado de los Municipios, Provincias y Mancomunidades serán necesarios, además de los requisitos mencionados en el artículo 7.º, los siguientes:

Ser de constitución sana y robusta y estar exento de defectos o imperfecciones que puedan influir en el rendimiento del servicio.

No tener más de treinta años en la fecha de la disposición en que se anuncie el concurso. Cuando para la admisión al concurso se exija ser licenciado, el límite de edad se aumentará en cinco años.

Para los aspirantes que tengan los méritos militares y fascistas de que se habla en el artículo 174, número 2, el límite de edad se aumentará con arreglo a dicho artículo.

No se señalará límite de edad para los aspirantes que sean titulares de puestos de plantilla en las administraciones municipales, provinciales y de las Mancomunidades.

El límite máximo de edad para la admisión en los últimos puestos de plantilla para empleos ordinarios y en los puestos de subalterno y de asalariado en las entidades antes mencionadas, se prorrogará hasta los cuarenta y cinco años a favor de los mutilados e inválidos de la guerra o de la causa nacional, en los casos en que proceda la aplicación del artículo 8.º de la ley de 21 de agosto de 1925, y sus modificaciones sucesivas sobre admisión obligatoria de mutilados e inválidos.

El personal estable de plantilla, excedente por supresión del Municipio, por disolución de la Mancomunidad o por reducción de funcionarios, tendrá derecho a tomar parte en los concursos para puestos de plantilla en otras administraciones, con dispensa del límite de edad, hasta que transcurran dos años desde la fecha en que se hubiere declarado la excedencia.

Sin perjuicio de que se exija la mayoría de edad para los secretarios de la Provincia y de las Mancomunidades, el límite mínimo de edad para el ingreso

Flamarique

&

Homedes

CONSTRUCCIONES

MADRID

Malasaña, número 7

Teléfono 17345

en la carrera del personal restante de los Municipios, de las Provincias y de las Mancomunidades se fijará en dieciocho años.

Art. 222. Para el nombramiento de secretario o de vicesecretario provincial se exigirá la licenciatura en Derecho u otra declarada equivalente, a los efectos de admisión en los concursos para carreras administrativas del Estado.

Para ser nombrado vicesecretario municipal será necesario poseer el título de habilitación para las funciones de secretario municipal.

Las mujeres estarán excluídas del cargo de secretario provincial.

Art. 223. Será obligatorio el concurso público para el nombramiento de los empleados administrativos y técnicos de los Municipios, de las Provincias y de las Mancomunidades cuando los respectivos reglamentos orgánicos no regulen el nombramiento por ascenso o por concurso interior.

Las normas para los concursos públicos y para la constitución de los tribunales de examen se establecerán en el reglamento dictado para la ejecución de la presente ley.

Art. 224. El nombramiento de los empleados o asalariados de los Municipios y de las provincias pasará a ser firme después del bienio de prueba.

La separación del servicio al terminar el período de prueba deberá decretarse por resolución adoptada seis meses antes, a lo sumo, y tres, a lo más, del vencimiento del bienio. En la resolución correspondiente se mencionará la causa de la separación.

Contra estos acuerdos se admitirá recurso ante el Consejo de Estado o recurso extraordinario ante el rey.

El presente artículo se aplicará también a las Mancomunidades cuando sus respectivos estatutos y reglamentos orgánicos confieran a sus empleados cargos inamovibles de plantilla.

Art. 225. Los empleados o asalariados separados al terminar el período de prueba y vueltos a admitir al servicio con interrupción o sin ella en el mismo Municipio, en la misma Provincia o en la misma Mancomunidad, sumarán a sus nuevos servicios los prestados anteriormente, a los efectos del cómputo de tiempo para la prueba.

Art. 226. Los empleados o asalariados de los Municipios, de las Provincias y de las Mancomunidades, nombrados con carácter provisional o de prueba, harán la promesa solemne contenida en el artículo 187. Los que hayan obtenido la estabilidad prestarán el juramento prescrito en el artículo 188.

La promesa y el juramento deberán prestarse so pena de pérdida del empleo y ante el jefe de la respectiva administración.

Art. 227. Los Municipios, las Provincias y las Mancomunidades no podrán modificar, en perjuicio de sus respectivos empleados o asalariados que hayan obtenido la inamovilidad, la situación económica ya alcanzada ni los haberes pasivos vigentes cuando el empleado haya llegado al límite máximo de edad o de servicios que se exija para jubilarlo a petición suya.

Art. 228. Al fijar los sueldos y salarios de los empleados y asalariados de los Municipios, de las Provincias y de las Mancomunidades, deberán tenerse en cuenta las condiciones económicas de las respectivas entidades, las condiciones económicas locales, los requisitos exigidos para la admisión del personal, la naturaleza e importancia de los servicios, las relaciones entre los varios grados de las plantillas y cualesquiera otros elementos dignos de consideración.

Los sueldos y salarios de los empleados y asalariados municipales deberán fijarse estableciendo una proporción equitativa con el del secretario municipal, y los de los empleados y asalariados de la Provincia, en proporción del sueldo del secretario provincial.

Los servicios prestados por los empleados y asalariados de los Municipios y de las Provincias en otros departamentos de la administración no podrán reconocerse a su favor a los efectos de la antigüedad o de los aumentos periódicos de sueldo. El servicio prestado por ellos en la misma administración antes de ser nombrados para puestos de plantilla en calidad de temporeros o funcionarios eventuales podrá reconocerse a favor de los interesados a los efectos del aumento periódico del sueldo en la misma medida establecida para los empleados del

Mármoles y Piedra ◆ ◆ Torra y Passani

SOCIEDAD ANÓNIMA

BARCELONA
Rosellón, 153
Teléfono 70564

◆

MADRID
Nicolás Estévanez, 25
(Antes Paseo Imperial.)
Teléfono 70630

OBRAS QUE HIZO ESTA CASA

BARCELONA

Estación Monumental de M. Z. A.
Círculo ecuestre.
Hospital de San Pablo.
Capitanía general y Gobierno militar.

MADRID

Telefónica.
Facultad de Farmacia.
Facultad de Filosofía y Letras.
Arquerías de la Castellana.
Ministerios de Obras públicas y de la Gobernación.

Estado. No se consentirá que se acumulen con el sueldo del nuevo grado los aumentos periódicos ya obtenidos en un grado inferior.

Cuando al fijar los haberes activos o pasivos, los reglamentos orgánicos locales hagan referencia a disposiciones relativas a los empleados del Estado, la referencia deberá interpretarse como limitada exclusivamente a las disposiciones en vigor en el momento de aprobarse los mencionados reglamentos.

Serán nulas de pleno derecho las disposiciones contrarias a las normas señaladas en el párrafo anterior, así como aquellas por las cuales los Municipios, las Provincias o las Mancomunidades tomen a su cargo el pago del impuesto de utilidades sobre los sueldos o salarios o las cuotas que haya de satisfacer el personal por su inscripción en la Caja de previsión para pensiones o para cualesquiera otras obligaciones legales.

Art. 229. Salvo lo dispuesto en el número 17 del artículo 135, los castigos disciplinarios de los empleados y asalariados del Municipio, de la Provincia o de la Mancomunidad serán aplicados por el jefe de la respectiva administración. Salvo por lo que se refiere a la censura, la resolución en que se imponga algún castigo deberá ir precedida del dictamen razonado de la Comisión de disciplina.

Art. 230. La Comisión de disciplina para los empleados del Municipio estará formada por el consejero de prefectura adscrito al servicio de Municipios, como presidente; por el secretario municipal y por otro empleado nombrado por el alcalde entre los que tengan categoría no inferior a la del acusado. Este último empleado actuará de secretario.

La Comisión de disciplina para los asalariados estará formada por el secretario municipal, como presidente, y por otros dos miembros nombrados por el alcalde, uno entre los empleados del Municipio, que hará de secretario, y otro entre los asalariados de grado no inferior al del acusado.

Cuando, por cualquier causa, el alcalde no proceda a nombrar los miembros que ha de designar con arreglo a los dos párrafos anteriores, el prefecto hará el nombramiento de dichos miembros eligiéndolos entre el personal de la categoría correspondiente, aunque pertenezca a otros Municipios de la provincia.

Art. 231. Para los secretarios provinciales, la Comisión de disciplina estará formada por el presidente de la Provincia, que actuará de presidente de la Comisión, por un rector designado por él y por un secretario provincial nombrado por el prefecto para que actúe de secretario de la Comisión.

La Comisión de disciplina para los demás empleados de la Provincia estará constituída por un rector, como presidente, designado por el presidente de la Provincia; por un secretario provincial, y por otro empleado de la Provincia nombrado por el presidente de la misma que tenga un grado no inferior al del acusado, y que actuará como secretario.

La Comisión de disciplina para los asalariados de la Provincia estará formada por el secretario provincial, como presidente, y por otros dos miembros nombrados por el presidente de la Provincia, uno de entre los empleados de la Provincia y otro de entre los asalariados que tengan un grado no inferior al del acusado. El miembro nombrado de entre los empleados actuará como secretario.

El rector que haya de formar parte de la Comisión de disciplina con arreglo a los párrafos 1.º y 2.º de este artículo será designado al principio de cada año por el presidente de la Provincia, que nombrará al propio tiempo un suplente.

Cuando, por cualquier causa, el presidente de la Provincia no proceda, o no pueda proceder, a hacer los nombramientos que le están encomendados en los dos párrafos anteriores, el prefecto hará los nombramientos entre el personal de la categoría correspondiente, aunque dependa de otra administración provincial.

Art. 232. Cuando los órganos competentes de las administraciones municipales, provinciales o de mancomunidad no apliquen los castigos disciplinarios a sus respectivos empleados o asalariados, el prefecto los invitará a que lo hagan dentro de un plazo prudencial, transcurrido el cual procederá de oficio con las formalidades prescritas para los procedimientos disciplinarios.

Cuando el prefecto considere que se debe aplicar una sanción más grave que la rebaja del sueldo, requerirá el dictamen de la Comisión de disciplina.

Cuando existan motivos graves, el prefecto estará siempre facultado para suspender inmediatamente de empleo y sueldo a un empleado o asalariado, sin perjuicio de la ulterior tramitación del procedimiento disciplinario.

Contra la resolución de separación del servicio o de suspensión superior a tres meses se admitirá recurso, también en cuanto al fondo, ante el Consejo de Estado, con carácter jurisdiccional; y contra todas las demás resoluciones del prefecto se admitirá recurso ante el mismo Consejo, aunque solamente en cuanto a la forma. *(Continuará.)*

Sociedad A. Cooperativa **Alfa**

Primera manufactura española de MAQUINAS DE COSER

Pedid un catálogo gratis a
Máquinas de coser ALFA

EIBAR *(Guipúzcoa)*

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA

Entidad para la venta al por menor y mayor de artículos de comer, beber y arder de todas clases, de calzados diversos y vinos variados.

Giro anual: UN MILLON DE PESETAS

Casa central y oficinas: LIBERTAD, 34. Tel. 14033
Zapatería: GRAVINA, 16. - Objetos de escritorio: LIBERTAD, 34

SUCURSALES: *COMESTIBLES, VINOS Y LICORES*

Arganzuela, 1. Teléfono 72930.—Valencia, 5, tienda. Teléfono 72654. Baltasar Bachero, 62, bodega. Teléfono 76967.—Pilar de Zaragoza, 41. Teléfono 54826.—Francisco Giner, 1. Teléfono 33735.

Productos inmejorables. Precios de competencia. Exactitud en la medida y peso. Bodegas propiedad en Yébenes, Mora y Madridejos (Toledo).

Servicio a domicilio desde pedidos de cinco pesetas. Bonificación inmediata al cliente de un tanto por ciento en las compras.

Comentarios de la quincena bursátil

La característica principal de la pasada quincena bursátil ha sido la firmeza y aun la ventaja que siguen logrando los fondos del Estado. La marcha alcista, ininterrumpida, que emprendieron estos valores ha de obedecer, sin duda, a alguna intervención oficial, que bien pudiera estar orientada por las futuras — y quizá muy próximas — emisiones de nuevas Deudas. Con la tendencia del abaratamiento del dinero, es natural que los actuales diferentes tipos de Deudas vengan a conquistar más cotizaciones que permitan lanzar nuevas emisiones a tipos más bajos de interés que los que hasta la fecha se han venido considerando como reguladores. Y es de esperar que tan pronto se acuerde el lanzamiento del nuevo empréstito aumenten unos enteros algunas de las actuales emisiones que todavía representan un interés superior al que habrá de efectuarse la nueva emisión.

Y no hay duda, a nuestro juicio, de que la emisión será cubierta con creces. El dinero sigue detenido en las cuentas corrientes de los Bancos, y, por tanto, cualquiera que sea el tipo de emisión saldrá el dinero, pues por lo menos han de tener un beneficio de 3 por 100 sobre el que actualmente se abona a las cuentas corrientes a la vista. La propia Banca lo absorberá. Todo ello demostrará — y demuestra — que la euforia tan decantada no ha proporcionado beneficio alguno a España desde 1933. Sino todo lo contrario. ¡Lástima de proyectos que pensó poner en práctica el tan vilipendiado Gobierno del bienio! Ya estaríamos a punto de recoger el fruto de aquellas creaciones tan admirablemente orientadas. Pero hay impaciencias que matan, y buen exponente de ello es la situación de la industria y el comercio. Ahora, que, a fuerza de homenajes, nos llegamos a hacer la ilusión de que, en efecto, es posible que haya Gobierno y que no nos hayamos dado cuenta de ello en dieciocho meses.

Los valores municipales siguen firmes, y muy especialmente los lanzados al mercado por el Ayuntamiento destituído, o sean las Villas 1931. Y ya es curioso que pretenda vanagloriarse de la firmeza y alza de este valor quien entonces no tan sólo no actuaba, sino que entorpecía la gestión municipal. Las cédulas no registran oscilaciones sensibles, si bien al final aparecen más debilitadas.

Los valores de crédito vuelven a sus cambios de tiempos atrás, lo que confirma nuestras apreciaciones. No había razón alguna para ese alza tan inesperada, a no ser por la especulación, que, a falta de otro papel que poder movilizar, dirigió sus miradas hacia los valores bancarios.

El mercado de valores eléctricos e industriales vuelve a debilitarse, y en tal proporción que muchos días no se hace «un cincuenta». Y de contado, nada. El dinero sigue paralizado. Hay, sin embargo, quien procura animar al público hablándole de nuevos dividendos en Empresas cuyos valores tienen un precio que no corresponde a los dividendos, y mucho menos si se piensa en que son negocios de minas. Pero ni aun así ganan terreno. Los dividendos ficticios han proporcionado muchos disgustos.

VICENTE ORCHE

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en 5 marzo 1935	Cotizaciones en 20 marzo 1935
Fondos públicos.		
Interior 4 por 100, serie A	72,75	74,40
Exterior 4 por 100, serie A	89,75	90,90
Amortizable 4 por 100 antiguo, serie A	83,65	84,65
— 5 por 100, 1920, serie A	96,25	97,10
— 5 por 100, 1917, — A	93,50	94,75
— 5 por 100, 1926, — A	101,90	102,40
— 5 por 100, 1927, libre, serie A	102,10	102,30
— 5 por 100, 1927, con impuesto, serie A	92,75	93,55
— 4 1/2 por 100, 1928, libre, serie A	98,25	99,35
— 4 por 100, 1928, libre, serie A	94	94,50
— 3 por 100, 1928, — — A	78	79,75
— 5 por 100, 1929, — — A	102	102,25
Deuda Ferroviaria 5 por 100	101,50	101,90
— — 4 1/2 por 100	95,75	97,15
Valores municipales.		
Empréstito 1868 (Erlanger)	115	115
Expropiaciones Interior	96	97
Villa de Madrid, 1914	80	82,25
— — , 1918	81,75	81,50
Empréstito de 1923	86,25	87,50
Villa de Madrid, 1931	89,95	91
Cédulas.		
Banco de Crédito Local, 5 1/2 por 100	89,75	91,65
Idem íd. íd., 6 por 100	95,50	96,50
Idem íd. íd., emisión 1932, 5 1/2 por 100, amort. lotes	109,80	109,75
Banco Hipotecario de España, 4 por 100	89	92
— — — , 5 por 100	96,75	98,40
— — — , 5 1/2 por 100	104	104
— — — , 6 por 100	106,25	106,25

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en 5 marzo 1935	Cotizaciones en 20 marzo 1935
Valores de crédito.		
Banco de España	570	568,25
— Hipotecario	268	264
— Hispano-Americano	158	159
— Español de Crédito	190	190
— Central	75	75
Valores industriales.		
Tabacos	221	225
Petróleos	128	131
Unión y Fénix	495	498
Felgueras	40	40
Alcoholeras	100	»
Altos Hornos	76,50	72
Azucareras	38	38
Explosivos	531	516
Guindos	220	220
Petrolillos	26	26
Rif, portador	269	267
Eléctricas y tracción.		
Mengemor	133	144
Chade	367,75	384
Cooperativa Electra	141	142
Unión Eléctrica Madrileña	104,75	105
Hidroeléctrica Española	160	163
Telefónica Nacional, preferentes	109,50	109,50
— — ordinarias	103	105,25
Ferrocarriles M. Z. A.	202,50	199
— Norte	269	266
Metropolitano	122	123
Tranvías	102	102,50

El alumbrado urbano moderno

Entre los temas que hoy se plantean a cuantos se dedican a proyectar alumbrados eléctricos modernos están los referentes a la iluminación eléctrica urbana, pudiéndose asegurar que hasta el presente no hay en esta materia una tendencia definida que pueda servir de base general, según las exigencias de cada caso particular.

El problema económico tiene una gran parte de culpa en esta indecisión, ya que el abordar una instalación de alumbrado de una calle o avenida de gran tráfico en ciudad de primer orden significa la inversión de cantidades muy respetables, de las que muchas veces no se dispone; de aquí que los proyectos, casi siempre concebidos en grande, queden, por decirlo así, recortados o exprimidos y, una vez llevados a la práctica, resulten deficientes. El armonizar un buen alumbrado con la economía en su instalación y sostenimiento es cosa pocas veces lograda en el problema que nos ocupa.

Hasta hace poco tiempo la tendencia general que en los proyectos se seguía era la de buscar una iluminación uniforme en las calzadas, o, por lo menos, alcanzar el mayor grado de uniformidad posible, evitando los manchones

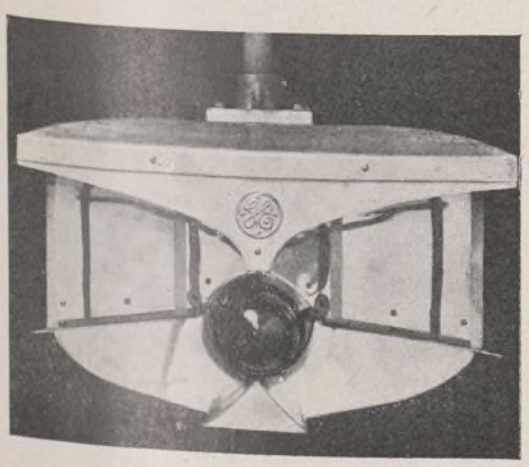

Aparato para alumbrado con lámpara de sodio de 10.000 lúmenes.

obscuros entre poste y poste; la resolución técnica de esta cuestión da lugar a engorrosos cálculos, no siempre terminados con la escrupulosidad necesaria. Las razones que se aducían para obrar de esta manera eran, en primer término, de orden estétito, y en segundo, fisiológico, pues se trataba de evitar el continuo trabajo de adaptación que han de hacer los ojos al pasar de una zona clara a otra más obscura; este trabajo, se decía, llega a fatigar, sobre todo a los conductores de vehículos mecánicos, dada la rapidez aceptada en el tráfico moderno.

Para atender económicamente esta tendencia vinieron al mercado las ar-

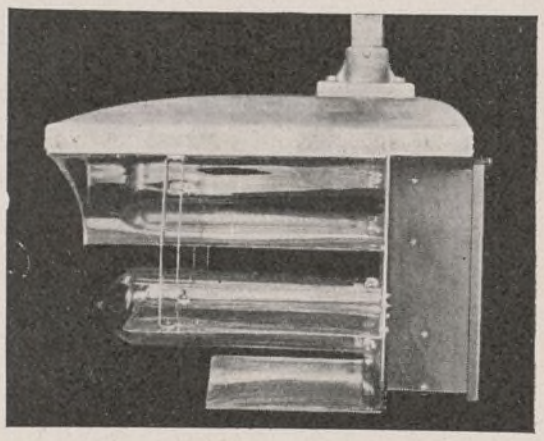

El mismo aparato, visto de costado.

maduras *asimétricas*, a base de vidrios prismáticos, en forma de globos o anillos, que distribuyen la luz de modo adecuado, enviándola a los sitios necesarios y suprimiéndola, mediante prismas de reflexión total, de los que no precisa iluminar, como las fachadas de las casas, por ejemplo. Estos aparatos, muy en uso todavía, presentan el inconveniente general de ser fuertemente deslumbrantes, no obstante las precauciones que se toman para evitarlo. Este inconveniente en el tránsito rodado rápido tiene más importancia que el de las múltiples acomodaciones de que antes hablamos.

Actualmente parece que se imprime otro giro al problema de iluminación urbana. El alumbrado de una calle, dicen los defensores de estas nuevas ideas, no debe tener por fin principal que los peatones puedan leer un periódico; su objeto debe ser asegurar el tráfico rápido de peatones y vehículos en completas condiciones de *seguridad*, y como al propio tiempo hay que buscar soluciones económicas, al concepto de *uniformidad de iluminación*, casi siempre caro, ha sucedido el de aprovechamiento de los contrastes desde el punto de vista de obtener que la visibilidad de los obstáculos sea máxima y que se ayude a la luz en lo posible para obtener resultados óptimos con la menor cantidad de energía instalada. Por otro lado, es preciso, además, procurar que los aparatos de luz empleados ofrezcan el menor *brillo* o intensidad por centímetro cuadrado de superficie luminosa, para evitar el deslumbramiento.

El estudio de los contrastes es del mayor interés, ya que según el color de un objeto (vehículo, peatón, obstáculo, etc.) y según las propiedades del pavimento (factores de reflexión y difusión) el contraste puede ser más o menos fuerte, es decir, el objeto que debe ser visto se destaca con mayor o menor limpieza del fondo, y de aquí que la iluminación pueda ser menos intensa en el primer caso que en el segundo.

La ayuda a la luz, de que antes hablábamos, se proporciona mediante el empleo de pavimentos de colores claros y, por tanto, de alto poder de reflexión;

Aparato para sodio sobre fuste de ocho metros de altura.

se necesita mucha más luz para iluminar una calzada de hormigón asfáltico, cuyo poder de absorción, por su color negro, es considerable, que para alumbrar un pavimento granítico, por ejemplo. Comprendiéndolo así, el Ayuntamiento de París ordenó el pasado año a la *Société pour le Perfectionement de*

l'Eclairage un estudio de los coeficientes de reflexión de los distintos materiales empleados en la pavimentación de sus calles, a fin de escoger en lo sucesivo aquel cuyas condiciones de reflexión resulten más satisfactorias.

Aun aceptando que esta segunda tendencia de que hablamos, defendida por alemanes y americanos, sea la más conveniente, queda aún por resolver la segunda parte del problema: la económica, sobre todo en el sostenimiento del alumbrado.

Un gran paso representó la aplicación del alumbrado con distribución en serie, del que se hizo una brillante instalación en la avenida de la Libertad, de Madrid; pero en realidad el problema había que resolverlo buscando fuera de las lámparas de incandescencia nue-

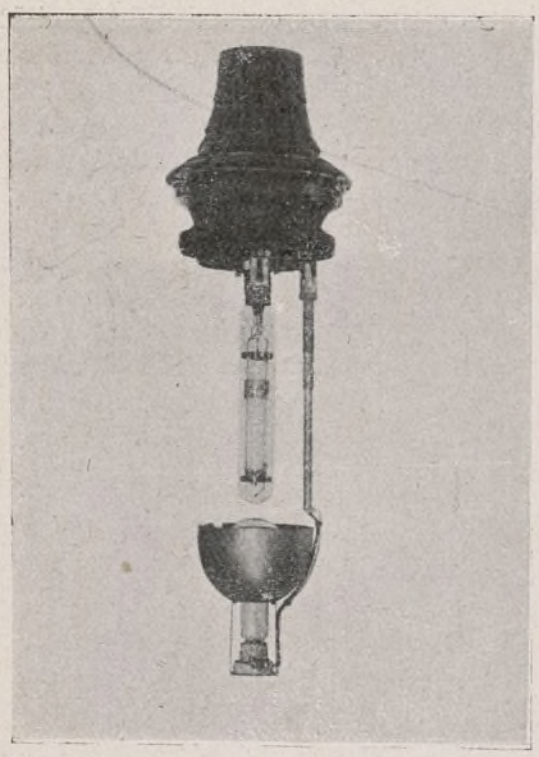

Aparato mixto para incandescencia y mercurio, sin globo difusor.

vas fuentes de luz cuyo factor de eficacia lumínica fuese más elevado, es decir, que para una misma cantidad de energía consumida (vatios) nos devolviesen más luz (lúmenes).

En efecto, no obstante el gran perfeccionamiento establecido en escasamente cincuenta años en la fabricación de lámparas eléctricas de incandescencia, ofrecen éstas un factor de eficacia relativamente bajo, no aprovechándose en luz más de un 10 a 12 por 100 de energía total consumida. Se ha logrado pasar de los 2,5 a 3 lúmenes por vatio, de las primitivas lámparas con filamento de carbón, a 15 y hasta 18 para las actuales en atmósfera gaseosa y gran potencia; pero parece muy difícil sobrepasar estas cifras, ya que el fenómeno físico que se aprovecha (calenta-

Indalecio Prieto, en las declaraciones que publicó la prensa francesa y reprodujo, en parte, la de Madrid, cuando llegó a París, explicó como una de las causas del fracaso del movimiento de octubre pasado la extemporánea huelga de campesinos, decretada por la contumacia de algunos líderes, contra el empeño tenaz, según Prieto, del Partido Socialista.

¿Cómo pueden permanecer en sus puestos de mando en las organizaciones agrarias esos líderes, culpables, en parte, según Prieto, de un fracaso tan sangriento?

¡Ojo con ellos, camaradas de toda España!

o o

Ni Pablo Iglesias fué un pistolero, ni Asturias está destruída por sus enseñanzas.

¿Se podrá dormir tranquilo sosteniendo esta clase de felonías?

o o

Unos escolares de Zaragoza han pedido la expulsión y quema de los folletos y libros marxistas que haya en la biblioteca de la Universidad de la capital aragonesa. ¡Y luego hablarán de sectarismo en las izquierdas!

oooooooooooooooooooooooo

miento de un conductor mediante el paso de una corriente eléctrica) está encerrado entre límites tan estrechos y tan estudiado, con auxilio de los poderosos elementos de que hoy disponen los laboratorios, que parece casi imposible el poder alcanzar económicamente mejores resultados que los actuales.

De aquí que se buscase la resolución del problema económico en el alumbrado urbano por distintos derroteros, y podemos asegurar que, si no resuelto de modo definitivo, se ha dado, al menos, un paso de gigante mediante el descubrimiento de las lámparas de descarga en vapores metálicos, de las que hasta ahora se han lanzado al mercado las de *vapor de sodio* en baja presión y las de *vapor de mercurio* en alta presión.

El fundamento de estas lámparas es análogo al de los tubos luminiscentes con los que los anuncios comerciales nos han familiarizado, y se diferencian esencialmente de las lámparas de incandescencia en que la luz se produce mediante luminiscencia de un vapor a través del cual se hace pasar una descarga eléctrica y en que los espectros producidos no son continuos, es decir, que no pasan del infrarrojo a la zona visible para terminar en los rayos ultravioleta, consumiendo energía en radiaciones no útiles para la visión, sino que sólo producen *luz* en una zona determinada del espectro, esto es, radiaciones de una longitud de onda determinada, que, naturalmente, se busca que sean de las más *eficaces para la visión.*

Se pasa con estas lámparas del factor de eficacia lumínica máxima, de que antes hablamos para las de incandescencia, esto es, de 15 a 18 lúmenes por vatio, a 50 lúmenes por vatio en las de sodio y 35 en las de mercurio; es decir, que el consumo es casi la cuarta parte con las de sodio, y menos de la mitad con las de mercurio, teniendo, además, estas lámparas a su favor que su duración es aproximadamente doble que la de las lámparas de incandescencia y que no producen deslumbramiento, por la gran superficie del elemento luminoso.

Aparato mixto con globo difusor, abierto.

Un inconveniente presentan únicamente estas lámparas: la coloración de su luz; en las de sodio es de un amarillo intenso (los alemanes le llaman «la luz de oro»), y la luz de mercurio se compone de radiaciones amarillas y verdes; en ambos casos, y más en el primero, la visibilidad es perfecta, pues son las radiaciones para las que la retina presenta la máxima sensibilidad; pero la falta de las rojas (de las que las lámparas de incandescencia tienen un exceso, comparadas con la luz del día) hace que las personas vistas con esta luz adquieran un aspecto raro, casi cadavérico, y que los objetos pintados de rojo aparezcan en marrón obscuro.

Por esta razón se ha limitado el

alumbrado con sodio hasta ahora, salvo algunas excepciones, como la de Amberes (túnel bajo el Escalda y avenida de Italia, alumbrados enteramente con sodio), a las carreteras, autopistas, anuncios, talleres, etc., donde es interesante reducir a un mínimo el costo de sostenimiento; habiéndose obtenido resultados magníficos, como la iluminación de la carretera París-Versalles, con un consumo de seis vatios por metro lineal, y algunas autovías alemanas en las que se ha llegado hasta 3,75 vatios de consumo por metro.

Experiencias recientes en Alemania demuestran que el costo de instalación del alumbrado de sodio es el 4 por 100 del costo total de la construcción de la carretera, siendo el sostenimiento aproximadamente de 6.000 reichmarks por kilómetro y año.

En las carreteras iluminadas por sodio circulan los automóviles, naturalmente, con sus faros apagados; con ello se consigue mayor velocidad en el tráfico y mayor seguridad. Nótese que la circulación en algunas autopistas, como la de Colonia a Bonn, se calcula en 10 coches por minuto entre seis y ocho de la tarde en invierno, esto es, completamente de noche, y se deducirá la imposibilidad de marchar rápidamente, teniendo que encender y apagar los faros de carretera a cada momento, y las probabilidades de accidente por despiste o choque entre coches cuyos conductores, marchando en sentido contrario, pierden la visión por deslumbramiento.

Una recientísima estadística norteamericana sobre accidentes de automóvil acusa en año y medio un millón y medio de heridos y *cincuenta mil* muertos, correspondiendo a las horas nocturnas nueve mil muertos y doscientos cuarenta mil heridos.

La cosa, por tanto, merece un poco de atención, y no debe rechazarse de plano una solución de alumbrado, única hasta ahora propia para estos usos, por si su luz produce en las personas un aspecto más o menos enfermizo, única razón con que nos salen al paso sus detractores.

Calle iluminada con luz de mercurio.

La misma, vista de día.

En cuanto a la luz de mercurio en alta presión, ya hemos dicho que su espectro carece igualmente de rayos rojos; pero para evitar por completo los inconvenientes derivados de esta circunstancia se viene empleando la lámpara en cuestión de dos maneras: bien combinada en grandes avenidas con luz de incandescencia o de gas, reservando el mercurio para el centro de la calzada y los otros alumbrados para las aceras, o bien mediante empleo de armaduras mixtas, compuestas de lámpara de incandescencia y de mercurio; el exceso de radiaciones rojas de la incandescencia compensa aproximadamente la falta en el mercurio de dichas radiaciones; el resultado es una luz muy semejante a la solar y los aparatos de un gran factor de eficacia.

En ambos tipos de lámparas, por su escaso brillo, queda evitado el deslumbramiento en absoluto.

Las fotografías que acompañan este artículo sólo tienen el objeto de demostrar que, aun siendo muy nuevos los procedimientos de alumbrado a que nos venimos refiriendo, están ya en pleno uso en diversas naciones: el sodio, en Inglaterra, desde 1931; lámparas y aparatos de muy diversos tipos están ya en el comercio, y únicamente es lamentable que en España hayamos de esperar unos cuantos años para instalar como novedad lo que ya está anticuado en todo el mundo, o, cuando menos, en las naciones que estudian sus problemas y los resuelven de manera moderna y progresiva.

F. SUAREZ

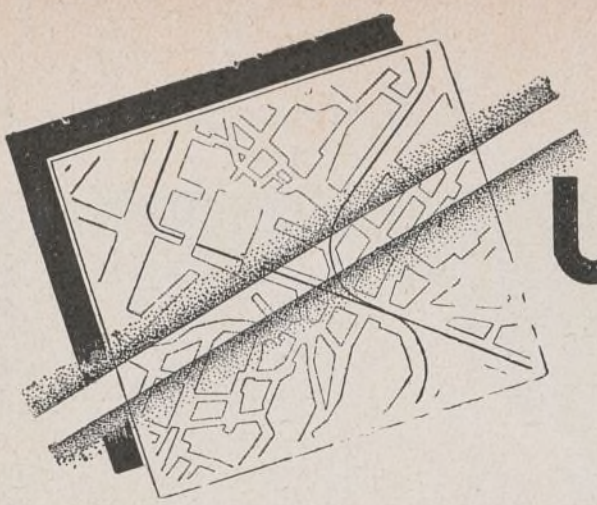

URBANISMO Y JARDINERIA

La reforma de la plaza Mayor

Otra vez vuelve a hablarse en las Comisiones municipales y en las columnas de los periódicos de la plaza de la Constitución de Madrid, con motivo de una propuesta que ha hecho el arquitecto municipal D. Fernando García Mercadal.

Nos parece de mucho interés esta propuesta, que creemos interpreta fielmente, en líneas generales, el estilo que debe tener el conjunto de la plaza, que se ha mixtificado hace algunos años, cuando se plantaron los árboles que todavía existen, y de cuya mixtificación son responsables quienes consintieron hacer aquellas plantaciones y quienes más tarde autorizaron la entrada de los tranvías y automóviles en la plaza.

Pero el mal está realizado y consolidado por los años, y no es cosa de que nos pongamos mojigateros entonando un canto a lo típico y pidamos que los tranvías y automóviles desaparezcan de la plaza Mayor. Eso hoy, a nuestro juicio, ya no es posible, entre otras razones porque la plaza y sus alrededores constituyen una zona comercial de importancia y necesita de esos medios modernos de locomoción.

Ahora bien; sí creemos que se pueden quitar los árboles y no rehacer el jardín, puesto que ya no existe, y se puede ordenar la circulación rodada de manera conveniente, teniendo en cuenta no congestionar de vehículos la plaza, sino procurar que no entren en la misma nada más que los que deban hacerlo; evitando que sea lugar obligado de paso para los carruajes que van de la calle Mayor a la de Atocha y de ésta a la de Toledo, etc., etc.

Consideramos también un acierto del Sr. García Mercadal que el centro de la plaza, que antes fué jardín, sea un gran espacio enlosado, con bancos, destinado al público, que debe seguir teniendo en la plaza Mayor el lugar apropiado para congregar, como hasta aquí, a los de una misma región, o amigos o compañeros de oficio. No se olvide que la plaza Mayor y la de Santa

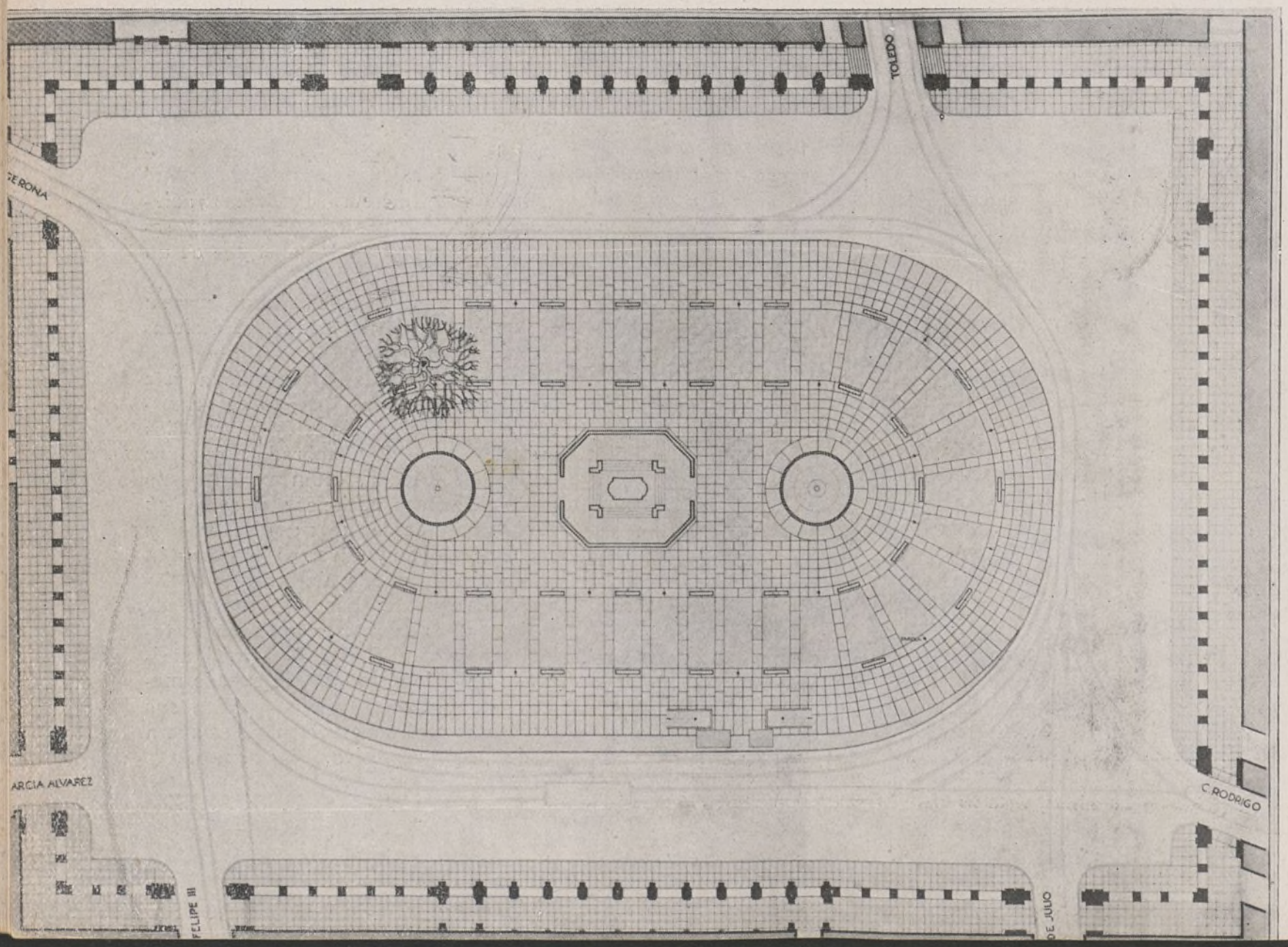

La tracería proyectada por el Sr. García Mercadal para el centro de la plaza Mayor, de Madrid.

Cruz han sido durante muchos años el sitio donde las gentes de tipo manual y los músicos que se encontraban sin ocupación se reunían diariamente, y a cuyos sitios se iba, y todavía se va, a buscar determinados operarios.

Hoy día puede verse la cantidad de obreros sin ocupación que acuden a la plaza Mayor a cambiar impresiones con sus compañeros de infortunio y a dejar pasar las horas de la mañana con la esperanza de recibir un aviso para ir a trabajar, o la noticia de haberse comenzado un tajo al cual acudirán a solicitar ocupación.

En 1933 se comenzaron las obras necesarias para cambiar el sentido de marcha de los tranvías, que durante diez años han circulado en esa plaza por mano contraria, y esas obras se han terminado, así como el ensanchamiento de la calzada.

Ahora debe acometerse la segunda parte de la obra, que comprende: reparación del enlosado de piedra de los soportales, arreglo del centro de la plaza, donde están los árboles, y nueva instalación de alumbrado, y por esto nos parece acertado y oportuno el proyecto del Sr. García Mercadal.

No debe existir arbolado en la plaza Mayor, porque la arquitectura que forma el conjunto de las edificaciones no se presta a ello, y así ocurre que las plazas de la misma época que la de Madrid, tanto en Italia y Alemania como en el resto de España, no tienen arbolado, ni tampoco tuvieron nunca jardín.

Cuando el incendio de 1631, la plaza no tenía ni jardín ni arbolado, según se puede comprobar por los grabados de la época.

En 1791, Juan de Villanueva fué encargado de la restauración, como consecuencia de otro incendio, y no proyecta jardín ni arbolado, sino enlosado de piedra, que restituye el primitivo aspecto de la plaza.

En 1841, el Sr. Aróstegui propuso al Concejo que se plantaran árboles en la plaza Mayor, y la Comisión correspondiente, en un alegato documentado, se opuso, porque desvirtuaba la arquitectura de la plaza y estropeaba la visión de su bello conjunto.

En 1846 se incoó un expediente relacionado con unas obras necesarias para reparar el levantado de losas y del empedrado que se hizo con motivo de unas corridas de toros que en la plaza se celebraron, y que demuestra que tampoco existían árboles ni jardín.

En 1865 es cuando ya aparece un presupuesto para restaurar fuentes, verjas y jardines de dicha plaza, y es, por tanto, a partir de este momento cuando existen noticias de la creación de jardines en la plaza Mayor.

Por tanto, sabemos que primitivamente no existieron árboles ni jardines y que las restauraciones de la plaza Mayor siempre se hicieron a base de conservarla en su aspecto primitivo.

Por todo ello consideramos que debe acometerse la realización del proyecto del Sr. García Mercadal, si bien, a nuestro juicio, aprovechando para el alumbrado las columnas del tranvía que existen en la circunferencia exterior del centro de la plaza y procurando revestir artísticamente dichas columnas con arreglo al estilo de la época.

Debe igualmente aprobarse la propuesta de confeccionar unas ordenanzas especiales para la plaza Mayor y sus calles adyacentes que en 1933 hizo el concejal Sr. Muiño. Con esas ordenanzas se conservaría la estética de la plaza, sin las profanaciones que hoy sufre.

Restaurada la estatua ecuestre, enlósese el centro de la plaza de granito, según el trazado del Sr. García Mercadal; pónganse los bancos que él propone, repárese el enlosado de los soportales, instálese el nuevo alumbrado, y, con la aprobación de las ordenanzas especiales, quedará la plaza con el aspecto verdaderamente artístico que le dieron sus creadores y restauradores, y a cubierto de posteriores desvirtuaciones que quisieran intentarse.

ANTONIO FIERRO

Perspectiva de la plaza Mayor según el proyecto del Sr. García Mercadal, arquitecto municipal.

Arte y Turismo

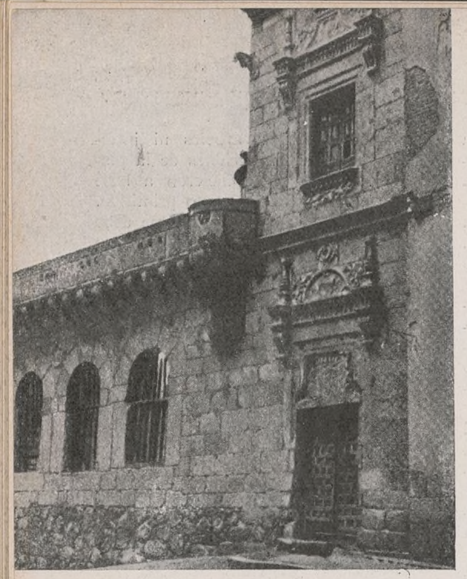

Cadalso de los Vidrios: Palacio del duque de Frías.

Salvando obstáculos de tiempo y lugar, continuaremos hoy, para finalizar, por ahora, nuestra emprendida excursión por algunas de las ciudades más pintorescas que se mecen con ritmo dulzón en los regazos maternales de las montañas de Gredos.

Riscos inaccesibles, desfiladeros umbrosos, maravillosos valles, prados, vegas, pinares sirven de enlace entre tantas y tantas poblaciones donde, en la que menos, hallaremos un sencillo vestigio que les hizo penetrar de una manera indeleble en los umbrales de la Historia o del Arte.

Lugares en que la Naturaleza se manifiesta en toda la grandeza de su insondable poder, humillando al hombre con su insuperado esplendor, propenden a la vida suave y tranquila de los místicos. Parajes encantadores cuya vegetación nos muestra otra de las diversas facetas con que la Naturaleza brinda a la felicidad de los hombres, nos llevan a evocaciones bucólicas que nos hablan de la paz de los campos, que convierte el trueno que, rebotando de montaña en montaña, lanza su eco hasta los confines del mundo, y el rayo mortífero, que hizo presa siempre en el corderillo más débil, en brillantes canciones de égloga cuando el astro rey luce de nuevo en las alturas su poder infinito.

Y, hasta cuando el invierno cubre con su blanco manto todo el paisaje, parece como si, al ocultarlo a nuestra vista, no sólo se propusiese conservárnoslo inalterable contra las inclemencias de la estación, sino sorprendernos nueva y gratamente cuando el deshielo hace correr alegres y cantarines los arroyos que, buscando su libre cauce en los ríos, van a llevarles a los mares, reflejados en sus aguas tantos y tantos cielos, tantos y tantos paisajes.

Es clara la mañana; nos encontramos a la vista del Cerro de Guisando, y, entre el verdor de sus bosques, creemos adivinar en aquellas manchas blancas su célebre monasterio, cuyo portón de traza severa sirve de cubierta a la historia que dice de la reunión celebrada en su recinto por los nobles coaligados contra Enrique IV para proclamar heredera del trono a la infanta doña Isabel, en 19 de septiembre de 1468. Morada también de monjes jerónimos – nunca tuvieron mal gusto los frailes al elegir sus lugares de meditación —, a más del hermoso convento — hermoso por sí, no por ser convento —, hoy adaptado y restaurado en parte, quedan ruinas de la que fué ermita de San Miguel, desde la que dominaremos un bellísimo panorama, y, tras unos momentos en su contemplación, continuaremos a la cueva de San Patricio, a la que nos conduce un artístico camino en escalera, alameda de gigantescos cipreses.

Bordeamos el cerro, pasando por la Venta de Tablada y tomando una vereda que partiendo a la derecha se eleva entre la arboleda. Y a poca distancia, en un prado cercado, nos tropezaremos con los llamados Toros de Guisando, interesantes esculturas de piedra cuya antigüedad se remonta, según Quadrado, a los tiempos de los romanos, y son monumentos en memoria de batallas o sacrificios. Continuamos el camino a Cadalso de los Vidrios —provincia de Madrid—, cuya proximidad nos anuncia la silueta escarpada de la Peña de Cadalso. Al penetrar en el pueblo sorprenden, en una amplia plazoleta, los restos que aún se conservan de un suntuoso palacio que perteneció al duque de Frías. Existen, también por el pueblo, algunas casas particulares, especialmente las que allí llaman de los «salvajes», debido sin duda a los figurones de gran tamaño que sostienen el escudo heráldico, tallado en piedra, que ostentan sobre sus puertas. Sigamos a Cenicientos, donde nos detendremos algunos momentos junto a la iglesia para contemplar el panorama que ofrece el pueblo a corta distancia, descansando al pie de los picos de su nombre.

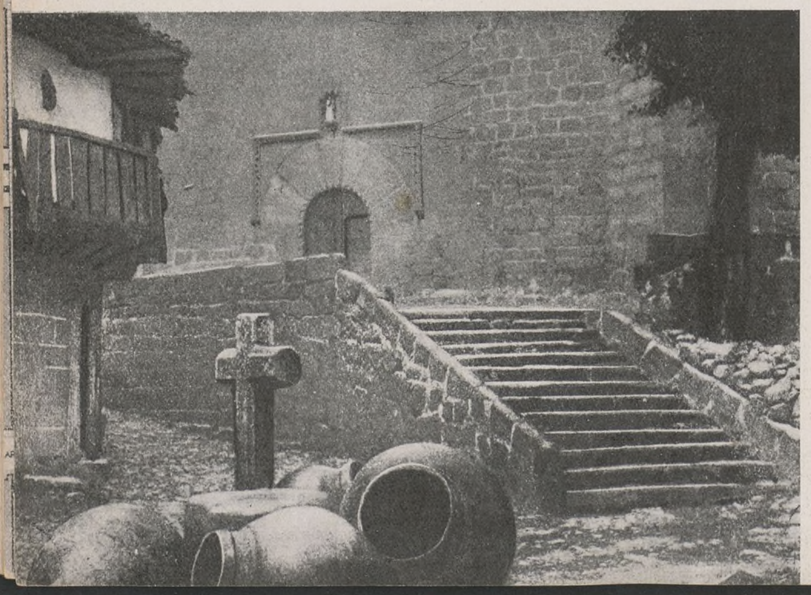

Plaza de Villarejo del Valle.

Los Galayos: Risco de Trocha Palomo.

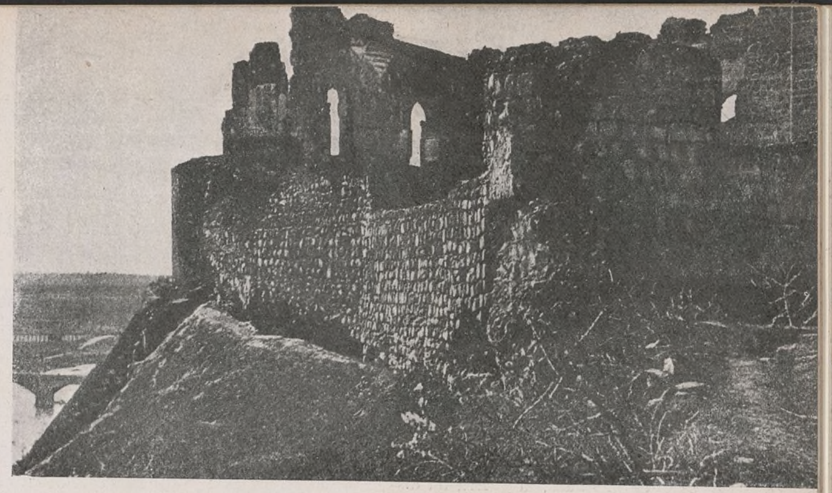

Castillo de Escalona.

Carretera de Ávila a Toledo. Atravesamos por Escalona, y después de visitar su típica y espaciosa plaza, parte de sus murallas y las ruinas del hermoso castillo, pasaremos por el largo puente de once ojos para salvar el cauce amplio del río en aquel llano. Seguimos hasta Maqueda para curiosear las ruinas de otro castillo, y, dejando esta carretera, tomamos la que nos vuelve a Madrid por Navalcarnero.

Y mientras un medio de locomoción cualquiera nos conduce a nuestro hogar atravesando este nuestro Madrid, al contemplar sus edificios sentiremos un poco la nostalgia de aquellas casas solariegas de un fuerte tipismo, tales como las que podemos recordar por la foto que ilustra esta página en «Una calle de El Arenal», y aquellas plazas cual la de Villarejo del Valle, que también aquí podemos contemplar. Pero es muy probable que nuestro cuerpo y espíritu, cansados y borrachos de tanta belleza, agradezcan un poco la confortabilidad de la gran población que, al adormecernos con su molicie, pueble de maravillosos sueños nuestra imaginación ardorosa.

Antes de dar fin a estas líneas quiero trazar a los amantes del deporte alpino un esquema de una maravillosa excursión a los picos de Los Galayos. Punto de partida: Arenas de San Pedro, después Guisando, y rodeando la loma del Tamboril por la falda de la Cabeza del Covacho hasta el Nogal del Barranco, donde comienza el trayecto verdaderamente difícil, principalmente por la Apretura hasta Puerta Falsa; trayecto que para recorrerlo hacen falta energías, buenos pulmones y una cabeza muy segura contra el vértigo de altura. Ya en La Mira, se impone la excursión a Los Galayos. Arranca el contrafuerte de sus mismos pies, y es materialmente el Galayar una amalgama de agujas inaccesibles, en número de algunos centenares, que producen una visión fantástica.

La entrada al Galayar se hace por Trocha Palomo. En la parte alta de Canal Seca, aquellos que sean diestros en el deporte y vayan bien provistos de elementos alpinos pueden recorrer el contrafuerte por todo lo que llaman El Espaldar hasta La Llana del Covacho y Guisando. En el contrafuerte de la Cuerda del Amealito se puede admirar el Risco del Enebro. Es esta deliciosa excursión, llena de momentos emotivos, digna por todos conceptos de los más arriesgados alpinistas, cada día más numerosos y con mayor entusiasmo deportivo, que guardarán de ella un recuerdo vivo y perenne.

F. PASCUAL

Monasterio de Guisando.

Una calle de El Arenal.

La Federación Sindical Internacional y el plan de economía dirigida

III. — *Cuestiones monetarias.*

AUMENTANDO en forma excepcional las necesidades financieras de todos los Estados, la guerra ha dislocado completamente los cambios no solamente de los países beligerantes, sino de casi todos los del mundo. En forma especial los países europeos han tenido que combatir, durante algunos años, las funestas consecuencias de la inflación antes de llegar, poco a poco, a una estabilización de su moneda. La clase obrera no ha cesado de reclamar desde el fin de la guerra la estabilización de los cambios, porque tal estabilización es una condición esencial para el saneamiento de la economía nacional e internacional. Después de haberse estabilizado las monedas más importantes, la política deflacionista ha quebrantado nuevamente la vida económica y ha tenido como consecuencia final la de provocar, en el momento en que la crisis económica mundial alcanzaba su punto culminante, una crisis monetaria y financiera de una amplitud extremadamente grave. Desde que Inglaterra abandonó, en el otoño de 1931, el patrón oro, el número de países que mantuvieron éste se redujo al mínimum, en tanto que la casi totalidad de los demás practicaron la inflación o renunciaron, por el abandono del patrón oro, a la estabilidad monetaria.

Los problemas de las reparaciones y de las deudas de guerra fueron las causas esenciales de esta crisis monetaria. En efecto, la política proteccionista cerró la única vía posible de pagar las deudas de guerra y las reparaciones por medio de los excedentes de exportación de los deudores, por lo que la compensación de los balances de pago de estos países hubo de hacerse por transferencias en oro, en razón del pasivo o activo insuficiente de su balanza comercial. De ello resultó una afluencia hacia América de la mayor parte de reservas de oro del mundo entero. Se asistió, durante este período, a emigraciones de oro como nunca se había hecho anteriormente. El abandono del patrón oro motivó tanto las retiradas de oro como la inflación abierta practicada por otros países, que lo emplearon como último remedio a su crisis financiera. Los fenómenos de la guerra y de la postguerra han sido, por tanto, determinantes de la catástrofe monetaria. Por otra parte, es incuestionable que la desorganización en la producción internacional, debido a la política internacional, ha tenido efectos extraordinariamente desastrosos en la situación de los cambios. El oro afluyó a los países que, desde el punto de vista político, ofrecían aparentemente una mayor seguridad, por lo que fueron desprovistos precisamente los países que sufrían la mayor falta de capitales, perdiendo, de hecho, su base para la obtención de créditos.

La política de las grandes Bancas centrales de emisión, que fué, en el mundo entero, deflacionista, vino a agravar la crisis en lugar de atenuarla. Los Bancos de emisión de los diversos países intentaron aisladamente y cada uno por sí estabilizar los cambios. Los de otros países fueron atacados por diversos lados por razones de orden político, y estas razones políticas tuvieron repercusión en las necesidades económicas, en relación al mantenimiento del poder de compra del oro, que, bajo el brutal hundimiento de la economía capitalista, fueron abandonadas por completo.

La clase obrera ha defendido siempre el punto de vista de que una moneda internacional única es una necesidad para la colaboración en el terreno monetario y en el crédito internacional. Ha proclamado su punto de vista de que la creación de una moneda internacional única no es posible sin una unificación del régimen de Bancos de emisión y una colaboración estrecha de estos grandes Bancos. Estima que el salir de la situación monetaria actual no puede hacerse más que por medio de una intervención conscientemente organizada que tenga por fin liquidar, en el más breve plazo, la situación existente, desde el punto de vista del cambio y del crédito, y sustituir por una colaboración internacional la política confusa, que agrava la crisis, basada en el principio de la igualdad en el reparto del oro en la economía mundial y la utilización racional de las reservas de crédito existentes.

Francisco Benito Delgado

ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIOS
ESTUDIOS DE LUMINOTECNIA

APARATOS
DE ALUMBRADO MODERNO

OFICINA TÉCNICA:
BARQUILLO, 15

MADRID

EXPOSICION:
PELIGROS, 4

Este punto de vista fundamental referente a la política monetaria y de crédito determina también la posición que debe adoptar la clase obrera en relación a un determinado número de fenómenos que se han producido en el curso de estos últimos meses. Bajo el peso de la crisis monetaria internacional, que provocó en la mayoría de los países transferencias de oro y pérdida de sus reservas de divisas extranjeras, estos países tuvieron que recurrir, para defenderse, a una reglamentación de las divisas. Esta fué aplicada, sobre todo, para no permitir la utilización de divisas extranjeras más que en las importaciones de una necesidad vital para los países interesados. Al mismo tiempo, los países europeos pobres en capitales, e incluso los de América del Sur, proclamaron su incapacidad de pago, y cesaron las entregas de intereses y amortizaciones de empréstitos extranjeros. Temiendo el hundimiento inminente del sistema monetario y de crédito de sus deudores, los acreedores denunciaron en masa los créditos concedidos, si bien numerosos países no pudieron evitar el hundimiento total de su cambio y de sus finanzas más que por medio de moratorias o la conclusión de acuerdos de inmovilización de los créditos. La clase obrera no puede considerar estas reglamentaciones de divisas más que como una medida extrema, que debe abandonarse lo más rápidamente posible, si no se quieren crear, como consecuencia, trabas cada vez más graves para los intercambios comerciales internacionales.

Ulpiano del Cura Ervás

Instalaciones de calefacción de todos los sistemas
Saneamientos en general
Termosifones y bombas

●

PRESUPUESTOS GRATIS

●

PLAZA DE SANTA ANA, 10
Teléfono 1886o
MADRID

La posición de principio de la clase obrera es por completo distinta en lo que se refiere al sistema de compensación de divisas, que, generalmente, es un corolario del reglamento de las mismas. La compensación de divisas permite regular de país a país el balance de pagos, de suerte que la necesidad de monedas extranjeras está casi reducida al importe necesario para liquidar el saldo, eliminándose así la demanda de la mayor parte de las divisas y, por tanto, el peligro que de ello resulta para el cambio del país interesado. Cada sistema de compensación supone una colaboración más o menos estrecha entre los Bancos centrales de emisión o los grandes Bancos de estos países, y significa, por tanto, un progreso sensible en relación al anterior estado de cosas, que era el aislamiento o antagonismo de dichos Bancos. La compensación de divisas puede ser el punto de partida de una nueva forma de organización monetaria internacional, por cuanto de ello resulta la posibilidad de creación de uniones monetarias entre dos o varios países, lo que contribuiría eficazmente a eliminar las dificultades existentes en los pagos internacionales. El movimiento obrero ve en semejantes uniones monetarias, cuyo efecto favorable aparece oportunamente en la conclusión de uniones comerciales, los elementos importantes para la creación de una moneda internacional única, y apoyará todos los esfuerzos emprendidos en dicho sentido. El problema de las uniones monetarias reviste una importancia especial en Europa, donde los efectos de la guerra han tenido por resultado aumentar de 21 a 30 el número de las diversas monedas. El restablecimiento de una cooperación monetaria más estrecha, del género de la que hizo la Unión monetaria latina, es una condición indispensable para la organización racional de la unidad económica europea.

El establecimiento de una situación satisfactoria en el terreno internacional de los cambios se halla condicionado

COCINA A GAS JUNKERS

Junkers & C.º
Dessau (Alemania)
CALENTADORES a GAS

CALENTADORES DE AGUA A GAS JUNKERS

Junkers & Ruh A. G.
Karlsruhe i. B. (Alemania)
COCINAS a GAS

GRAN PREMIO
Exposición Internacional
Barcelona
1929

Los mejores y más económicos quemadores de gas

MARCAS REGISTRADAS

Cuidado con las imitaciones y falsificaciones

por la realización urgente de la estabilización de los mismos, independientemente de saber si es el patrón oro o un índice monetario cualquiera el que debe considerarse como base más apropiada para esta indispensable estabilización. Una segunda condición es la transformación de las Bancas centrales de emisión en instituciones de la colectividad, porque no es posible practicar una política monetaria en función del reparto internacional del trabajo sin eliminar los intereses privados capitalistas de estas instituciones. Desde hace años la clase obrera ha reivindicado la democratización de los Bancos de emisión y ha demostrado la necesidad de intensificar la colaboración internacional de estos Bancos emisores. Una de las tareas inmediatas que se impone es, ante todo, la unificación indispensable de los estatutos de los Bancos de emisión, y particularmente las prescripciones sobre cobertura fiduciaria.

La clase obrera ha indicado ya que el Banco Internacional, creado para la reglamentación de las deudas de guerra y de las reparaciones, sería un organismo apto para preparar y realizar la cooperación de los Bancos de emisión, aunque hasta el momento presente nada indica que se haya realizado algo en este sentido. Por esta razón la clase obrera exige que sea acometida inmediatamente la creación de un Instituto internacional de Bancos de emisión, aunque con una base nueva, si se cree que la actual no constituye la más apropiada. La misión de este Banco central mundial de emisión sería, en primer término, la de impulsar las uniones monetarias, con el objeto de estatuir, pasando por la creación de monedas continentales (principalmente en Europa), una moneda mundial única. Una etapa importante para alcanzar este fin sería aportar una mayor uniformidad en los distintos sistemas monetarios. Las perturbaciones producidas en los cambios durante los últimos años por la manipulación de los cambios internacionales no desaparecerán más que en el momento en que exista una moneda internacional única. Solamente entonces será posible utilizar racionalmente los medios de crédito existentes en el mundo, lo que constituye una condición previa para vencer la crisis y para asegurar el funcionamiento eficiente de una economía internacional dirigida.

IV.—*Problema del crédito.*

La política bancaria de la economía capitalista actual se distingue por el hecho de que los Bancos, considerados por la clase obrera como organismos que recogen el ahorro nacional y distribuyen los capitales así formados, no se inspiran en la concesión o reparto de estos créditos en los intereses de la colectividad, sino, por el contrario, en el interés privado. La crisis económica mundial ha demostrado claramente la debilidad de las organizaciones bancarias, así como del sistema de crédito, capitalistas. En todos los países, los grandes Bancos, que ocupaban una posición predominante en el sistema del crédito, se han hundido o han debido su salvación a una importante intervención financiera del Estado. Este último, es decir, la colectividad, ha tenido, por tanto, que soportar los daños causados por las faltas de los financieros del mundo entero al utilizar los capitales que les habían sido confiados no para cumplir la misión económica y financiera que les incumbía, sino para conquistar, por medio de su política de crédito, un poder de dominación sobre la industria. Estos daños se agravaron por los abusos de la especulación bursátil. Independientemente de los factores beneficio privado y especulación bursátil, la concurrencia desordenada ha provocado el caos en la política del crédito, lo que ha agravado considerablemente, en todos los países, la desorganización y la hipertrofia de la economía, consecuencia de los errores de racionalización. Obedeciendo a su instinto de dominación, los Bancos han renunciado en forma absoluta, en el orden nacional como en el internacional, a su misión económica propiamente dicha.

La clase obrera estima que la supresión de las condiciones intolerables del sistema de crédito, de la especulación y la sustitución del sistema caótico actual por un reparto nacional del crédito no es posible en tanto no desaparezca la influencia capitalista en los Bancos y el sistema bancario privado no sea sustituído por otro controlado por el Estado, que colabore eficazmente con el Banco central de emisión. Al propio tiempo debe procederse a una revisión fundamental del régimen de las Bolsas de comercio y de valores.

La clase obrera pide que se ejerza un control público sobre los Bancos, bajo la dirección efectiva del Estado. La misma reivindicación debe aplicarse a las instituciones de seguro, que son, lo mismo que los Bancos privados, colectores del ahorro público, y cuya política de crédito tiene los mismos defectos e imperfecciones que aquéllos.

(Continuará.)

Tienen razón los maestros municipales que protestan contra el intento de ampliar plazas de directores de graduadas municipales en Madrid.

¿No es hora ya de terminar con los vicios de la vieja política, de las ampliaciones de plazas, del favoritismo más descarado?

o o

No ha habido huelga de taxistas. Sin duda lo dejaron para cuando sea alcalde D. Pedro Rico.

Los hay que son valientes.

BASTOS Y CIA., S. en C.
INGENIEROS

Cámaras frigoríficas. Motores Diesel. Bombas centrífugas. Depuración de aguas. Instalaciones de acondicionamiento de aire.

MADRID: Paseo de Recoletos, 12.-Tel. 5350²

Fomento de Obras y Construcciones S. A.

Madrid - Barcelona - Zaragoza

Oficina en MADRID:

Plaza de las Cortes, número 9

Por el mundo obrero y socialista

La elección de Norwood

La gran prensa, con su acostumbrada mala fe, ha presentado como un éxito del Gobierno unionista inglés el resultado de la elección complementaria verificada en Norwood, en los grandes alrededores de Londres. Es difícil poder comentar más inexactamente los resultados electorales, cuyo carácter es irrefutable.

Se trata de uno de los distritos londinenses más conservadores, donde en 1931 el candidato conservador, sir W. Graves Lord, fué elegido por 30.851 votos, contra 7.212 que tuvo el candidato laborista, o sea una mayoría de 23.634 votos.

En la elección recientemente celebrada, la representante laborista, **Bárbara Gould,** una de las mejores militantes del Partido Laborista, ha obtenido **12.790 sufragios,** contra 16.147 de Mr. Duncan Sandys, el candidato del Gobierno de Unión Nacional, y 2.698 votos de Mr. Ricardo Findlay, conservador disidente. **Es decir, que el Partido Laborista ha doblado casi los votos,** en tanto que el conservador ha obtenido poco más de la mitad de los sufragios que obtuvo en 1931.

Los resultados obtenidos son tanto más interesantes cuanto que la circunscripción de Norwood está poblada, en su mayor parte, de clases medias, funcionarios y trabajadores intelectuales.

Elecciones en Dinamarca

Se han celebrado recientemente elecciones en Dinamarca para cubrir los puestos que correspondía cesar en los Consejos provinciales (Kreistage).

La izquierda agraria ha perdido en conjunto cuarenta puestos, y los demócratas, dieciocho, en tanto que los socialistas han conquistado **cuarenta y nueve mandatos,** y cinco los conservadores.

En el Norte Slesvig los alemanes dispondrán de seis puestos. Los fascistas daneses, que han presentado candidatos en todo el país, no han obtenido más que tres puestos en el Slesvig, parte de Dinamarca que anteriormente perteneció a Alemania. Su fracaso ha sido completo en toda la nación no solamente por no haber resultado elegido ninguno de los integrantes de sus listas, sino por la escasa votación que han tenido.

El Congreso del Partido Socialista Francés

El Consejo general del Partido Socialista Francés (S. F. I. O.) se ha reunido el día 3 de marzo, habiendo examinado diversos problemas, entre los que figura el referente a la unidad de acción con los comunistas.

Acordó que el Congreso del Partido tenga efecto en Mulhouse los días 9 al 12 de junio próximo; siendo su orden del día el siguiente:

1.º Memorias reglamentarias.
2.º Lucha por el Poder y contra la crisis.
3.º Reforma electoral.
4.º Defensa de la escuela laica.

Reunión de la F. S. I.

Durante los días 13 y 14 de marzo se ha reunido en París el Bureau de la Federación Sindical Internacional, bajo la presidencia de Walter M. Citrine.

Ha acordado convocar al Consejo general para los días 21 al 23 de mayo en Copenhague, y ha designado como ponentes, para las cuestiones que han de tratarse en el mismo, a Citrine, sobre la acción contra el fascismo; a Mertens, sobre los problemas referentes a la Conferencia Internacional del Trabajo y la acción en favor de la jornada de cuarenta horas, y a Jouhaux, para la acción contra la guerra.

Se examinó la situación existente en diversos países, acordándose prestar ayuda a los trabajadores de los mismos.

Nuevo Gobierno en Noruega

Después de dos años de permanencia en el Poder, el Gobierno liberal noruego, presidido por M. Mowinckel, ha sido derrotado en el Parlamento, viéndose obligado a presentar la dimisión.

Este Gobierno será reemplazado por otro laborista, que tendrá a su frente al **líder obrero Nygaardsvold,** actualmente presidente del Congreso.

La caída del Gobierno ha sido provocada por la petición laborista de un acrecentamiento de los gastos y un aumento del impuesto para combatir el paro. El señor Mowinckel se opuso a que se aprobara, manifestando su oposición a aumento alguno en el presupuesto. Los partidos obrero y agrario manifestaron su desconfianza por la política general del Gobierno, al que derrotaron por 94 votos contra 55.

Resolución del Congreso del Partido Obrero Belga

En nombre del Partido Obrero Belga, de la Comisión Sindical y de todos los ciudadanos que habían resuelto ir a Bruselas el 24 de febrero para manifestarse, dentro del orden y de la legalidad, contra la política del Gobierno de los Bancos, contra sus decretos-leyes y en favor del Plan de Trabajo,

El Congreso declara:

Que, prohibiendo esta manifestación, bajo falsos pretextos, y dando orden al prefecto de Bruselas de volver sobre su palabra y retirar la autorización que había concedido el 19 de enero, el Gobierno ha realizado un nuevo y grave atentado a las libertades públicas. Esta medida es tanto más grave cuanto que su impopularidad creciente le condena a adoptar, para mantenerse en el Poder contra la opinión del país, medidas de excepción y arbitrarias cada vez más amenazadoras para las libertades y los derechos garantidos por la Constitución.

Que, dando su aprobación a tales medidas y preparándose a prorrogar los plenos poderes la mayoría parlamentaria salida de las elecciones de 1932, acaba de consumar su divorcio con la inmensa mayoría del país.

Por estos motivos el Congreso decide:

1.º Reclamar la disolución de las Cámaras.

2.º Encargar al Bureau del Consejo general que adopte todas las medidas útiles para que puedan celebrarse rápidamente elecciones parciales en uno o varios distritos, para que éstos den la medida exacta de la opinión y constituyan una manifestación más clara aún que lo hubiese sido la del 24 de febrero contra el Gobierno de los banqueros.

3.º Retirar los delegados del Partido Obrero Belga y de la Comisión Sindical de la Comisión Nacional del Trabajo.

4.º Proseguir, ampliándola, **dentro del orden y la legalidad,** la acción en favor del Plan de Trabajo en el Poder.

5.º Encargar al grupo parlamentario socialista que deposite inmediatamente el bloque de proyectos que constituyen las primeras medidas de ejecución del Plan.

6.º El Congreso encomienda a los Ejecutivos del Consejo general y de la Comisión Sindical constituir un Comité de defensa y de acción, con plenos poderes, para preparar y decidir todas las medidas precisas para salvaguardar las libertades públicas.

Elecciones en Australia

Se han celebrado elecciones generales en el Estado de Victoria (Australia). Los resultados obtenidos por los diversos partidos son los siguientes: Partido de Australia unida, que antes contaba 29 puestos, ahora tendrá 25; el partido agrario unificado ha pasado de 17 a 20, con ganancia de tres puestos; el partido laborista aumenta de 16 a 17; conservando los independientes los tres puestos que anteriormente tenían.

DE TODO UN POCO

El mejor homenaje a Lope de Vega es, según un diario madrileño, consagrarle un grupo escolar.

El diario en cuestión ignora que en Madrid Lope de Vega tenía ya una escuela graduada, y que arrancar el nombre del Dr. Juan B. Justo, argentino de insigne memoria, para poner el nombre, no menos glorioso, de Lope de Vega, es poco delicado. ¡El hispanoamericanismo no se ve por parte alguna!

"Por lo demás", el Grupo escolar en cuestión se debe no a la actual Comisión gestora, sino al Municipio republicanosocialista.

¿Qué han puesto, entonces, los actuales gestores? ¡El título!

¿Les parece a nuestros lectores poco?

o o

De La Libertad, *de Madrid:*

Hay que ver las cosas que pueden hacerse en estado de guerra y al amparo de la ley de Orden público. Se puede prescindir en absoluto de la ley Municipal y de todos los reglamentos a ella afectos, hasta el punto de que el gobernador disponga de la situación de los empleados a su arbitrio.

No hace mucho dimos la noticia de que era gestor un deudor al Ayuntamiento; hoy nos enteramos de que sin haber quedado excedente actúa de gestor un funcionario municipal; mañana nos enteraremos de otra «incidencia» por el estilo. Y estos señores son los que vienen a fiscalizar la conducta del Ayuntamiento anterior y a exigir responsabilidades. La cosa es de un cómico subido tal, que bien merece la intervención de Muñoz Seca.

Nosotros pediríamos otra intervención distinta, amigo Bonet.

o o

Ya tiene la Federación Patronal Madrileña nueva Junta directiva. ¿Y saben ustedes quién es el presidente? El mismo que, hace años, presidió la Agrupación Socialista Madrileña, muy extremista entonces, y ahora casi fascista.

Tenemos una lista en cartera de los que levantaban el puño y se ponían camiseta encarnada, para terminar metiéndose debajo de la cama, llenos de miedo...

¡Como casi siempre hacen los extremistas!

o o

En la prensa de derechas hay un enorme revuelo alrededor del tema de la Acción Católica, que dirige D. Angel Herrera, ex director de El Debate. *El revuelo, ya se comprenderá, es absolutamente "desinteresado".* La Epoca *supone que Acción Católica ayuda con eficacia, esto es, con sumas cuantiosas, a los órganos de Acción Popular, y arremete contra ellos, sin piedad.*

Pero el cardenal Ilundáin, en Sevilla, ha respondido del modo que a continuación reproducimos:

¿Por qué, pues, los recelos sobre la Acción Católica? ¿Porque en su desenvolvimiento se aparta de las normas que se han dado? ¿Quién lo ha dicho? ¿Quién lo ha probado? Y si creen haberlo probado, ¿ante quién lo han probado? El que se cree atropellado por alguien y trata de vindicar sus derechos acude al juez legítimo, y el juez legítimo en este asunto no es la opinión; eso es puro liberalismo. El juez legítimo es el papa y los obispos. «Ya se ha acudido a los obispos», quizá diga alguien. ¿En donde? ¿En la prensa? La prensa no es el correo de los obispos.

La armonía está muy lejos de restablecerse, y todo terminará en que el reparto se haga a gusto de los que hoy protestan.

Lo que se ha puesto en claro con la polémica de las gacetas derechistas es que la Acción Católica hace política y que contribuye, con su dinero, a fabricar una parte de la opinión pública.

Lo sabíamos; pero ahora lo han puesto de relieve los mismos que nos lo han negado en otras ocasiones.

o o

El A B C *no acepta la teoría de Calvo Sotelo, quien, en el Parlamento, al intervenir en el debate de totalidad de la ley Municipal, dijo que las elecciones de concejales deberían hacerse con programas meramente administrativos. ¡Nada de política!, han gritado siempre las derechas, cuando se trataba de elecciones municipales. El* A B C *ahora dice, por el contrario:*

Políticas han de ser, calurosamente políticas, pero de política noble y elevada, las elecciones municipales, y por mucho tiempo todas las que se celebren, del género que sean.

Por esta vez tiene razón el diario monárquico. Las elecciones venideras, como las pasadas, han de ser políticas.

Y en ellas vencerá la democracia contra el despotismo.

o o

El concejal Sr. Cort, como los demás, fué despedido del Municipio madrileño para ser sustituido por la Comisión gestora.

Y el Sr. Cort, así maltratado, ha aceptado un nombramiento de esa misma Comisión gestora, para dictaminar en algo que, como concejal, tenía derecho a ello.

Es cuestión de punto de vista.

o o

Las severas admoniciones del diario El Sol, *juzgando las memorias leídas por algunos académicos, caerán, por desgracia, en el vacío.*

¿No ha sido elegido académico de la Española nada menos que el Sr. Fernández Flórez?

Menos mal que todavía no está designado para un sillón Muñoz Seca...

o o

Francia ha aumentado el plazo de los soldados en filas a dos años.

Y Alemania ha declarado públicamente que en lo sucesivo disfrutará de un ejército de guerra como los demás países, contra lo dispuesto en el Tratado de Paz de Versalles.

Es decir, que el mundo está, de nuevo, como en el verano de 1914, cuando fué asesinado Jaurès y estalló la conflagración europea.

¡Qué pena y qué dolor!

Ante la muerte de Lorenzo Bisbal

El Socialismo mallorquín acaba de sufrir un rudo golpe. Lorenzo Bisbal ha muerto. En Mallorca la personalidad de Bisbal alcanzó acentuado relieve. Fuera de nuestra isla pudieron apreciar sus revelantes dotes los socialistas de viejo cuño, porque su asistencia a los Congresos del Partido y de la Unión le puso en relación con los miembros más destacados de ambas organizaciones. Ha dejado el difunto, guardadas cuidadosamente, como oro en paño, numerosas cartas de Pablo Iglesias, que será interesante reproducir algún día. Ahora mismo quien esto escribe ha recibido sentida y conmovedora carta de pésame de otro gran socialista: de González Peña.

Lorenzo Bisbal era, a la vez que la figura más destacada de nuestro Partido, uno de los militantes más antiguos. Abrazó el Socialismo a principios de siglo, a raíz de un viaje de propaganda efectuado a estas islas por el camarada, también fallecido, Antonio García Quejido.

En estos momentos de dolor evocamos con tristeza toda la vida de Bisbal. Vida luminosa, sin mancha que la empañe. Vida plena de sacrificios para el ideal socialista y para la causa obrera.

Al enterrar a Bisbal habremos enterrado, también, a la más genuina representación del alma proletaria mallorquina y a un buen trozo de la historia del Socialismo en Mallorca. Habremos enterrado, además, al primer alcalde de la República del 14 de abril.

Desde que mis inquietudes espirituales me llevaron al Socialismo — han pasado ya luengos años —, he convivido siempre en perfecta compenetración política con el amigo llorado, y en nuestras frecuentes charlas nuestros pensamientos eran siempre coincidentes. Seré uno de los que lamentarán más su ausencia, porque con su muerte habrá quedado interrumpido mi diálogo predilecto.

Lorenzo Bisbal, no obstante su destacada personalidad, la figura más alta de la política mallorquina — hecha la obligada excepción de Gabriel Alomar—, ha sido un valor malogrado. Si la cultura no fuese privativa, por injusticias del régimen que vivimos, de una sola clase social; si Bisbal hubiese conocido los halagos de la suerte, y en vez de aprender a leer siendo soldado en

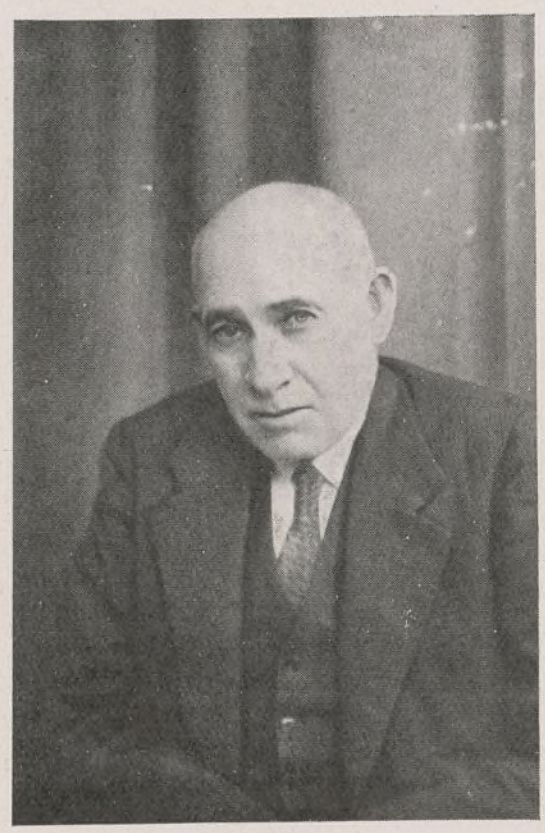

LORENZO BISBAL

las Antillas, defendiendo en aquellos campos, entonces insalubres, los intereses de la burguesía, hubiese podido formar su espíritu en las aulas universitarias, el nombre de Bisbal habría traspasado el área de Mallorca, y en el Parlamento hubiera alcanzado singular relieve.

Bisbal ha sido un gran carácter, «todo un hombre», que ha seguido siempre una trayectoria fija y definida, sin los desvíos ni las dobleces tan frecuentes en estos tiempos de políticos logreros y profesionales. Dedicó toda su inteligencia y toda su voluntad a la defensa de los intereses de la clase trabajadora, sin que esos desvelos le libraran, alguna vez, de los zarpazos de la ingratitud. En 1919, creyéndose desautorizado, con motivo de una huelga, declarada a espaldas del Comité directivo, anunció públicamente su resolución de dimitir la presidencia de la Agrupación Socialista y de abandonar la vida pública. Desde las columnas de *La Ultima Hora,* comprendiendo el vacío que dejaba en nuestro Partido, hube de requerirle para que desistiera de su propósito. Tuve la suerte de ser escuchado; pero el dolor de Bisbal quedó grabado en estas palabras amargas, insertas en el artículo que dedicó a mi requerimiento: «Yo pido a usted y a todos compasión para un cuerpo agotado, para una voluntad vencida y para un alma lacerada de desencantos; dejadme, siquiera, reposar en este lecho de amargura.»

Esos arañazos, que hieren siempre a todo luchador, cicatrizaron prontamente, y la popularidad de Bisbal fué agrandándose entre el elemento obrero. En momentos pasionales, de lucha violenta, pudo ser zaherido. Pero calmadas las pasiones, todos, incluso sus más decididos adversarios, veíanse obligados a reconocer la rectitud de su proceder y su gran hombría de bien.

La manifestación imponente, jamás vista en Palma, que acompañó sus restos mortales fué expresión elocuente de la simpatía y de la estima que merecía a la clase trabajadora. Millares de personas, Comisiones de los pueblos, multitud de coronas y estandartes, formaban el fúnebre cortejo del apóstol, cuyo desfile contemplaba una multitud inmensa. Bisbal murió fuera de la religión, lleno de virtudes difícilmente igualadas por quienes viven adscritos a un credo religioso.

El desfile interminable de quienes acudieron a la casa mortuoria para rendir homenaje a los restos de Bisbal, ofreció escenas impresionantes. Obreros y obreras, llorando a lágrima viva, le besaban como a una reliquia. Lágrimas piadosas de agradecimiento por las que él había enjugado.

Que el ejemplo de la vida de Bisbal ilumine la nuestra. Recojamos los socialistas mallorquines la bandera que ha caído de sus manos purísimas, y, desahogado nuestro dolor, reanudemos nuestra marcha. El espíritu y el ejemplo de Lorenzo Bisbal nos empujarán siempre adelante en la ruta hacia el ideal socialista.

ALEJANDRO JAUME

Ex diputado de las Constituyentes.

Palma de Mallorca, marzo.

Las derechas han dado un espectáculo vergonzoso en la Cámara al tratar de la combinación de mandos militares y de la masonería. Pura demagogia, propia sólo para deshacer un país.

ARCHIVADORES DE ACERO

MARCA Rudy Meyer

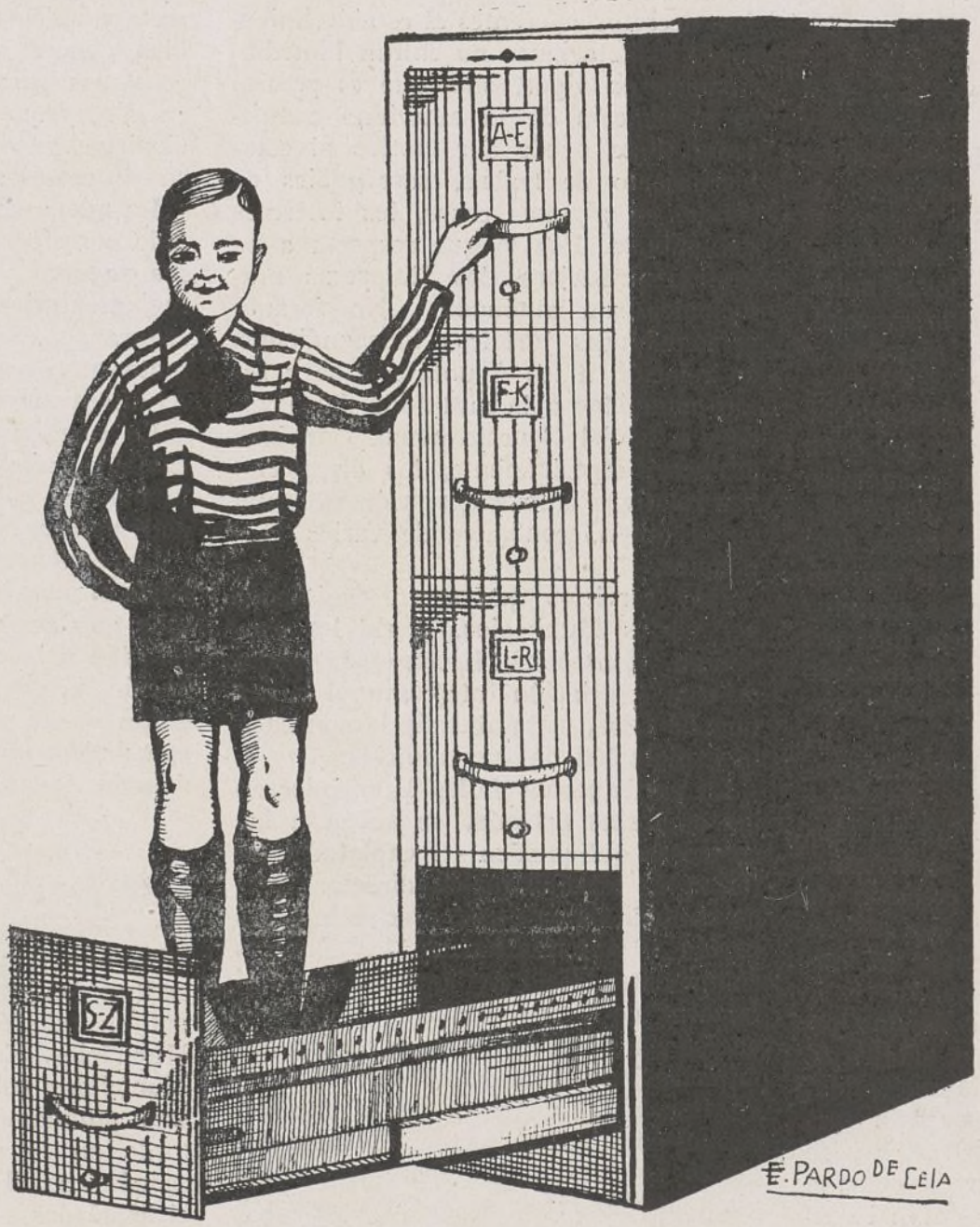

LA CALIDAD MÁXIMA

PIDA DETALLES:

Rudy Meyer

MADRID Montera, 28

La actividad económica de los Municipios en diversos países

IV

Los Ayuntamientos recibieron el monopolio de derecho para explotar determinadas empresas, como las oficinas de acondicionamiento para la seda, de pompas fúnebres y mataderos. Otras leyes permitieron a los Municipios, sin derecho a monopolio especial, explotar aguas minerales, tranvías y crear oficinas de colocación.

Pero esta legislación fragmentaria no era suficiente para provocar un gran desarrollo de la actividad económica comunal. Las circunstancias extraordinarias de la guerra demostraron que era necesario que los Poderes municipales interviniesen en muchos aspectos de la vida. Cada vez se hacía más urgente una intervención, apareciendo como indispensable una reforma de conjunto.

La ejecución de los contratos de concesión presentaba cada día obstáculos más difíciles y las cargas sobre los Municipios más pesadas por momentos, por lo que se necesitó la creación de nuevas fuentes de ingresos, que podían encontrarse en la explotación de empresas de carácter económico.

Lo que decidía en favor de una reforma era el que la opinión pública se daba cuenta de que las Municipalidades tenían funciones que cumplir que excedían del marco administrativo y de que su misión no era sólo vigilar por el mantenimiento del orden, de la seguridad y de la salud pública.

Todas estas circunstancias llevaron a una reglamentación de conjunto de las empresas municipales, que se halla formulada en dos decretos-leyes, adoptados en virtud de la ley de 3 de agosto de 1926. Por el contenido de dichos decretos, los Municipios tienen derecho a explotar servicios de interés público de carácter industrial o comercial, bajo la vigilancia de la administración competente.

La explotación de estos servicios por los Ayuntamientos se efectúa en dos formas distintas. Pueden ser por explotación directa o participar financieramente en empresas privadas encargadas de la explotación de estos servicios. Los decretos referentes al establecimiento de explotaciones no entran inmediatamente en vigor, sino que es preciso la aprobación de la autoridad competente. Esto puede dar motivo al establecimiento de trabas, susceptibles de servir, en algunos casos, los intereses del público. Por lo que respecta a su gestión financiera, las Empresas municipales son autónomas. No forman personalidades jurídicas independientes en relación a los Ayuntamientos y están sometidas a la autoridad del alcalde y a la del Concejo pleno. Conviene destacar, especialmente, las disposiciones relativas a la cooperación eventual en el orden económico de varios Municipios.

Hay servicios que serán explotados por varios Municipios, si así les conviniera. Esto puede hacerse por medio de una Asociación intercomunal o por una de ellas, si las demás le conceden la explotación de sus servicios.

La participación de los Municipios en las empresas privadas se aplica a las empresas que pueden ser explotadas en forma de administración directa. Siendo también en este caso precisa la aprobación y autorización de los Poderes competentes. Está reglamentado que el importe de la participación municipal en las empresas privadas o en las administraciones intercomunales no exceda nunca del cuarenta por ciento del capital social. Esta restricción tiene por objeto evitar que las disposiciones reglamentarias referentes a la creación y desarrollo de las empresas municipales se hallen en contradicción con el fin mismo que se ha asignado a las mismas.

Por otra parte, la participación municipal en empresas económicas de carácter mixto se halla asegurada por el hecho de que los Municipios designan directa e independientemente de la asamblea general de accionistas los representantes para el Consejo de administración, y que en su calidad de obligacionistas pueden confiar la defensa de sus intereses a un delegado especial.

La nueva reglamentación legal ha tenido por efecto haber sentado sobre bases seguras y claras las disposiciones reglamentarias anteriores, que eran inseguras, y que desde el punto de vista material no ofrecían ventajas a los Ayuntamientos.

Lo que importa destacar aún es el cambio profundo que se ha operado en la opinión pública en lo relativo a la actividad económica municipal.

Las explotaciones intercomunales, que hasta el momento presente no formaban más que una excepción, y que no se referían más que a empresas de distribución de gas, agua y transportes, jugarán en el porvenir de una situación más independiente y los Municipios no dejarán de utilizar todos sus derechos.

o o

En Bélgica, como en Francia, las ideas individualistas en materia económica han influído evidentemente en la actitud del legislador y del administrador en relación a la actividad de los Municipios. Esto explica el porqué los Municipios belgas, que gozan de una gran autonomía, se han interesado muy tarde en la explotación de empresas económicas. Hasta hace poco tiempo, el legislador no se ha decidido a conceder a los Municipios el derecho a ejercer funciones económicas, aun cuando en la hora presente disponen de una iniciativa bastante amplia. En el transcurso de estos últimos veinte años, y especialmente en el período de la postguerra, ha sido cuando la actividad económica de los Municipios belgas ha sufrido un gran desenvolvimiento.

Hay que buscar la causa, como en los demás países, en la extensión de la vida urbana y el nacimiento de necesidades nuevas, así como en la tendencia al mejoramiento de las condiciones sociales e intelectuales.

La actividad de los Municipios belgas se ha manifestado, preferentemen-

---

Bernard Shaw ha adquirido 2.500 acciones de las 20.000 emitidas, de libra esterlina cada una, para construir el primer horno crematorio de cadáveres en la región de Chaving (Kent), de Inglaterra. Ha bastado que Bernard Shaw fuese el primero en tomar acciones para que en menos de una semana la Sociedad constructora viese cubierta la suscripción.

te en el terreno de la higiene, por la explotación de servicios de limpieza de las calles, desinfección, baños, hospitales, sanatorios y de inhumación. Los Municipios explotan también mataderos, mercados y cocinas populares, y en algunos sitios, la venta de carnes congeladas y de pescado. Pero han desplegado, sobre todo después de la guerra, una gran actividad en la construcción de viviendas baratas en beneficio de la clase trabajadora. Además, los Ayuntamientos explotan o hacen explotar servicios que persigan un fin educativo y estético, como teatros, museos y orquestas, a los que hay que añadir, después de la guerra, los cinematógrafos.

En materia de transportes explotan especialmente ferrocarriles vecinales y líneas de autobuses. Entre las empresas de aprovisionamiento, las relativas a la distribución de agua ocupan un lugar preferente. Intervienen en menor proporción, directa o indirectamente, en la explotación de fábricas de gas o electricidad. Pero, especialmente, es en el aspecto de los seguros donde la actividad de los Municipios belgas ha alcanzado resultados notables.

Las empresas municipales son explotadas según diversos sistemas que presentan, en parte, particularidades propias de Bélgica.

Al lado de la administración directa, practicada sobre todo en los servicios de alimentación y en la distribución de agua, hay empresas privadas concesionarias que funcionan con la denominación de explotaciones interesadas. Otra forma de explotación es la intercomunal, que se efectúa con el concurso de varios Municipios. Pero hay otras empresas municipales que son muy propias de Bélgica. Son los grandes organismos que constituyen esencialmente Sociedades cooperativas, de las que forman parte el Estado, la provincia, los Municipios y las personas privadas. Estas Sociedades nacionales están constituídas con el fin de alcanzar todos los objetivos de interés municipal. No se ocupan directamente de la explotación de sus empresas, dejando esta misión a diversas Sociedades.

Las empresas de suministro de gas y electricidad son administradas en la mayoría de los casos por Sociedades concesionarias; siendo esto una excepción en lo que respecta a las de distribución de agua. Una parte de los Municipios ha adoptado el sistema de participación interesada en la explotación de sus servicios de agua, gas y electricidad. El régimen intercomunal se sigue especialmente donde la actividad económica de los Ayuntamientos se extiende por encima de los límites de su territorio.

El Programa de Erfurt

Explicado en su parte fundamental

por CARLOS KAUTSKY

Traducido directamente del alemán

por **Francisco Ayala.**

Con una introducción de

JULIAN BESTEIRO

Libro fundamental para conocer el Socialismo. Es Carlos Marx hecho programa; concretado y desarrollado por Carlos Kautsky, la más alta autoridad internacional en la materia; introducido a nuestro idioma por Julián Besteiro, el más documentado de los marxistas españoles.

264 páginas.—5 pesetas.

De venta en la Administración de

TIEMPOS NUEVOS

Las grandes Sociedades nacionales han tenido desde 1860 por predecesor el crédito municipal de Bélgica, cuyo fin es facilitar los empréstitos de los Municipios o de las provincias o los garantizados por ellos. Este género de Sociedades ha sido aplicado con éxito, sobre todo en las empresas de ferrocarriles vecinales, creando la Sociedad nacional de esta clase de ferrocarriles. Un organismo semejante ha sido creado en 1914 en los servicios de distribución de agua. Y en 1919 se fundó la Sociedad de seguros contra incendios, hundimientos y explosiones. Por último, en 1920, nació la Sociedad Nacional de Viviendas Baratas. Estas Sociedades han obtenido, hasta ahora, resultados satisfactorios y han ejercido una influencia favorable en las Haciendas locales. No tienen que conceder beneficio alguno ni al Estado ni a la provincia, y después de la creación de un fondo de previsión deben repartir el exceso de sus ganancias entre los Municipios y los particulares clientes de sus servicios.

Desde el punto de vista financiero, la situación de las empresas municipales en Bélgica se presenta en las mismas condiciones que en los demás países. Las empresas sociales y de higiene en general no obtienen beneficios o son consideradas en algunos casos como empresas de apoyo.

Los Municipios obtienen de los servicios de agua, gas y electricidad los beneficios no despreciables que en las ciudades de alguna importancia gravan el presupuesto.

En presencia de los resultados apreciables obtenidos por las empresas municipales en Bélgica, y en relación a las formas de organización tan propias adoptadas por la economía municipal belga, puede esperarse un desarrollo creciente de los progresos realizados en este terreno en el curso de los diez últimos años.

OSCAR MULERT

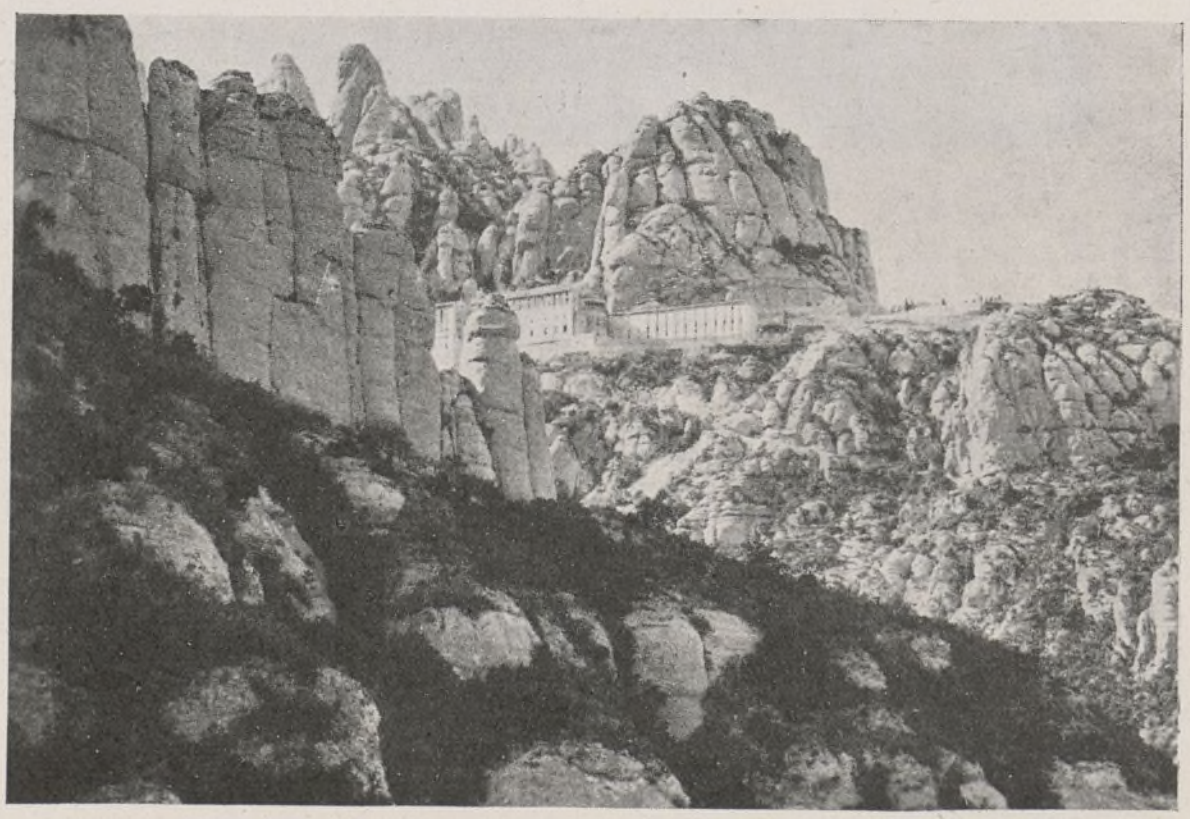

Las montañas de Montserrat, en Cataluña.

Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

Domicilio social: **Avenida del Conde de Peñalver, 21** - *MADRID - TELÉFONO 11246*

BARCELONA: **Vía Layetana, 28**

SEVILLA: **América Palace**

VALENCIA: **Av. del Puerto, 219**

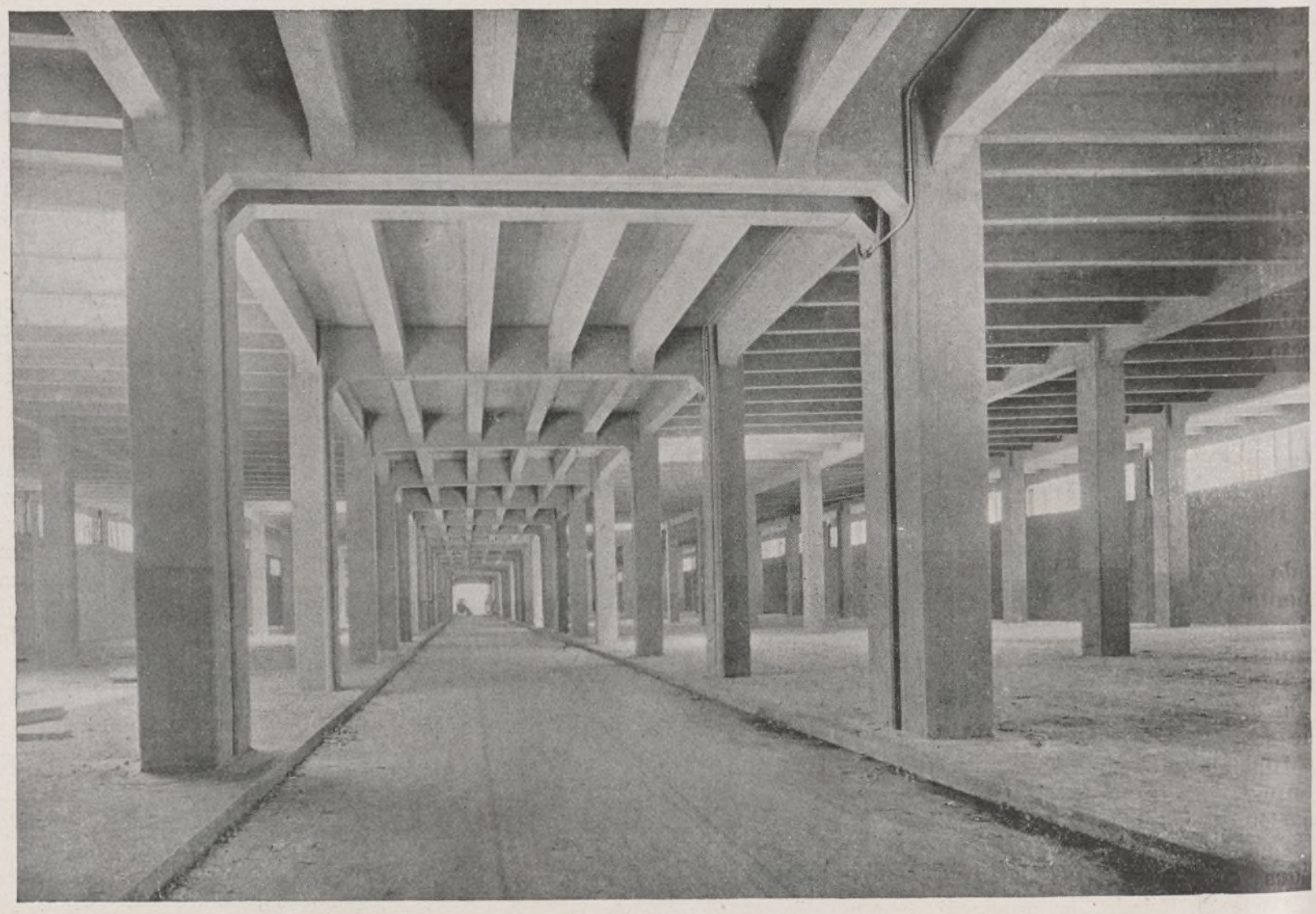

Vista parcial del mercado central de frutas y verduras, en construcción, pavimentado con asfalto fundido.

ASFALTADO DE EDIFICIOS Y DE VIAS PUBLICAS

Asfalto fundido y loseta asfáltica C. P. A. *para grandes almacenes, sótanos, lavaderos, patios, azoteas, mercados, garajes, talleres, fábricas, mataderos, calles, paseos, aceras, puentes, etc.*
Asfalto comprimido monolítico *para vias urbanas de gran tráfico.*
Asfalto antiácido *para salas de acumuladores, fábricas de productos químicos, tintes, etc.*
Asfalto especial *para parquets y entarimados.*
Riegos asfálticos *para carreteras y paseos.*
REVESTIMIENTOS VERTICALES: *Depósitos de agua, piscinas, etc.*

Numerosas referencias de obras ejecutadas en toda España.

Proyecto de mejora y ampliación del abastecimiento de aguas en Madrid y sus limítrofes

II

Construcción de las obras y condiciones.—Se reseñan en el capítulo X los materiales y las fábricas adoptados, así como la composición de los diversos morteros y hormigones, con la competencia que tan demostrada tiene el ingeniero.

En la página 280 de la Memoria se presenta un resumen de las unidades de obras que comprende el proyecto; aproximadamente:

Excavaciones	Trincheras	Cerca de un millón de metros cúbicos.
	Túneles	Sobre 24.000 ídem íd.
Terraplén o relleno de trincheras		Cerca de medio millón ídem íd.
Hormigón en masa		Sobre 106.000 ídem íd.
Idem armado		Cerca de 12.000 ídem íd.
Ladrillo		Cerca de 13.000 ídem íd.
Sillería		Sobre 1.200 idem íd.
Fundición en tubos		Cerca de 24.000 toneladas.
Chapas y hierros perfilados		Sobre 4.500 ídem.

Sistema administrativo de ejecución.—La mayoría de las obras importantes de Canales se han construído por administración directa. Sin embargo, el ingeniero propone ejecutar por contrata todas las de este proyecto, menos el montaje de las tuberías de fundición, que debe hacerse por administración directa. Las circunstancias presentes nos mueven a conformarnos con esta propuesta del ingeniero.

División de las obras en grupos, trozos y partes.—Para facilitar las contratas que convengan, se dividen las obras en los ocho grupos y partes que se indican a continuación:

1.º Canal del este: Trozos primero, segundo y tercero.
2.º Quinto depósito: Primero y segundo compartimientos.
3.º Sexto depósito: Idem íd.
4.º Arterias. Cada una de las seis comprende: galería, tubería, montaje de ésta.
5.º Zanja de aspiración y edificio de la elevación de aguas: fábricas, tubería, montaje de ésta.
6.º Segundo depósito elevado.
7.º Maquinaria elevatoria.
8.º Redes: tuberías, montajes.

A continuación expone el ingeniero en la Memoria, en párrafos del mayor interés para el constructor, que son desarrollo del pliego de condiciones, el modo y la ocasión de ejecutar las excavaciones para obtener la debida yuxtaposición de las fábricas al terreno en el canal del este, en las galerías y en los recintos y soleras de los depósitos; también manifiesta que no abonarán más espesores de fábrica que los requeridos en los planos y cubicaciones; asimismo precisa las condiciones de los enlucidos y su abono; previene, por último, posibles variaciones de dosis de cemento, piedra y arena en morteros y hormigones, siempre que la variación de cada elemento no exceda de 25 por 100 respecto a la dosis proyectada.

Tocando los extremos más esenciales de la ejecución de tuberías, se muestra opuesto a requerir pruebas a presión de las tuberías de palastro y especifica el proceso a seguir para construir la tubería del tipo de Catskill del canal del este.

Orden y plazos de ejecución.—Se establecen en los respectivos pliegos de condiciones.

Pliegos de condiciones.—En los pliegos de condiciones se reproducen las correspondientes que figuran en los numerosos y recientes proyectos aprobados de Canales del Lozoya. Me permito llamar la atención sobre algunos de sus artículos menos comunes:

Art. 50. *Maquinaria elevatoria que se instalará en la central de elevación de aguas.* — Contiene los requerimientos necesarios para la adquisición mediante concurso de esta maquinaria, excepcionalmente delicada en especial respecto a las bombas centrífugas, de las cuales Canales del Lozoya tiene una instalación tan sobresaliente y tan probada por el éxito de muchos años como en pocos abastecimientos del mundo. La garantía mayor de acierto se obtiene, a nuestro modo de ver, en esta prescripción:

> El tipo de bomba y características de conjunto de caudal y presión que se proponga, así como la casa constructora, deberán contar con una buena y acreditada experiencia de diez años, sin lo cual no será admitida.

En cuanto a las pruebas para la recepción de esta maquinaria, es interesante el artículo 91.

Art. 65. *Excavaciones.*—Este artículo se ha redactado cuidadosamente para evitar interpretaciones al estilo de las perseguidas por el contratista de las obras de los trozos primero al quinto del nuevo canal, perturbadoras de la buena marcha del trabajo, al tratar de convertir ciertas tolerancias en la excavación de galerías como un derecho de la contrata a reducir los espesores de los revestimientos.

Art. 67. *Túneles.* — Aparece redactado en forma que hace compatible la libertad propia del contratista para acometer y desarrollar los trabajos con la facultad que debe conservar la Administración para que el avance se propulse debidamente, y para prevenir la seguridad de las personas y de las cosas no sólo dentro del túnel, sino fuera, en donde puede afectar a la circulación, edificios, etc.

Art. 73. *Fábrica de hormigón armado.* — Se justifican las exigencias de este artículo, porque han de aplicarse al segundo depósito elevado, obra en la que no bastan las condiciones generales de solidez e impermeabilidad, sino que son indispensables las que procuren un aspecto final irreprochable en el lugar de su ubicación. El mismo propósito se persigue en el artículo 82.

Art. 87. *Tuberías de chapa de palastro y segundo depósito elevado.* — Contiene las condiciones del trabajo de calderería, tomada en cuenta la importancia no común que alcanza en la primera solución del depósito elevado.

Art. 115. *Orden y plazos de ejecu-*

ción de los trabajos. — No se impone orden determinado, que se deja, acertadamente, a las determinaciones que tome la Administración, en vista de las necesidades del abastecimiento y de los recursos económicos disponibles. Pero en cuanto a plazos de comienzo, avance y terminación de cada grupo de obras, prescribe con satisfactoria precisión tiempos y cómputos de obra, que acaban de concretar el vasto proyecto en extremo tan decisivo.

En las condiciones particulares y económicas son de notar los artículos 3.º y 4.º, relativos, respectivamente, a tubos de fundición, válvulas y piezas especiales y maquinaria elevatoria de agua. Los contratos, reconocimientos y recepciones de estos materiales especiales exigen prevenciones que no son las comunes y que se indican en estos artículos.

o o

El ingeniero termina su Memoria con un capítulo XI, dedicado al *coste de las obras y consideraciones generales.* Véamoslo:

Precios.—Como ya queda dicho, el autor de este proyecto lo ha sido de otros varios e importantes, redactados y ejecutados en los últimos diez años. Su aleccionamiento le permite fijar los numerosos precios de estas obras con una superior garantía de acierto. El anejo número 20 está dedicado a este estudio muy detenido. En nuestro sentir no son aceptables.

Sistema administrativo de ejecución y coste de las obras.—Se manifiestan en el cuadro precedente.

OBRAS		COSTE (con cemento y sin expropiaciones)		
Grupos	Designación	Por contrata — *Pesetas*	Por administración — *Pesetas*	Total — *Pesetas*
1.º	Canal del este	5.323.713,16	»	5.323.713,16
2.º	5.º depósito	3.704.935,61	»	3.704.933,61
3.º	6.º ídem	5.209.289,13	»	5.209.289,13
4.º	Arterias	15.519.121,27	643.546,63	16.162.667,90
5.º	Elevación. Edificio	829.904,70	167.187,80	997.092,50
6.º	2.º dep., 1.ª sol	1.700.972,49	»	1.700.972,49
	Elevado, 2.ª sol	1.506.232,65	»	1.506.232,65
7.º	Maquinaria	872.784	»	872.784
8.º	Redes	8.025.316,96	3.667.287,96	11.692.604,92
TOTALES:				
Con 1.ª sol., depósito elevado		41.186.035,32	4.478.022,39	45.664.057,71
Con 2.ª, ídem íd		40.991.295,48	4.478.022,39	45.469.317,87

La obra por administración directa es de montaje de tuberías, que no debe ejecutarse por contrata; las contratas de los grupos 6.º y 7.º deben ejecutarse mediante concurso; el resto puede ser por subasta. Este es el parecer del ingeniero, con el que estoy de acuerdo, incluso en que el montaje de las tuberías de fundición se practique por administración; porque se trata de instalaciones que quedan enterradas rápidamente a medida que se tienden y ocultas para siempre; y no sólo resultan eliminados los reconocimientos de garantía, sino que el control posible por parte del ingeniero de un buen montaje se reduce, en realidad, a una visión de pocas horas y exterior de los emplomados, que pueden ocultar deficiencias, las cuales son muy de temer, ya que la experiencia enseña que la sustracción del plomo es relativamente lucrativa y bien disimulable, puesto que es facilísima la fusión que borra el rastro. La impermeabilidad de la red es exigencia tan primordial del

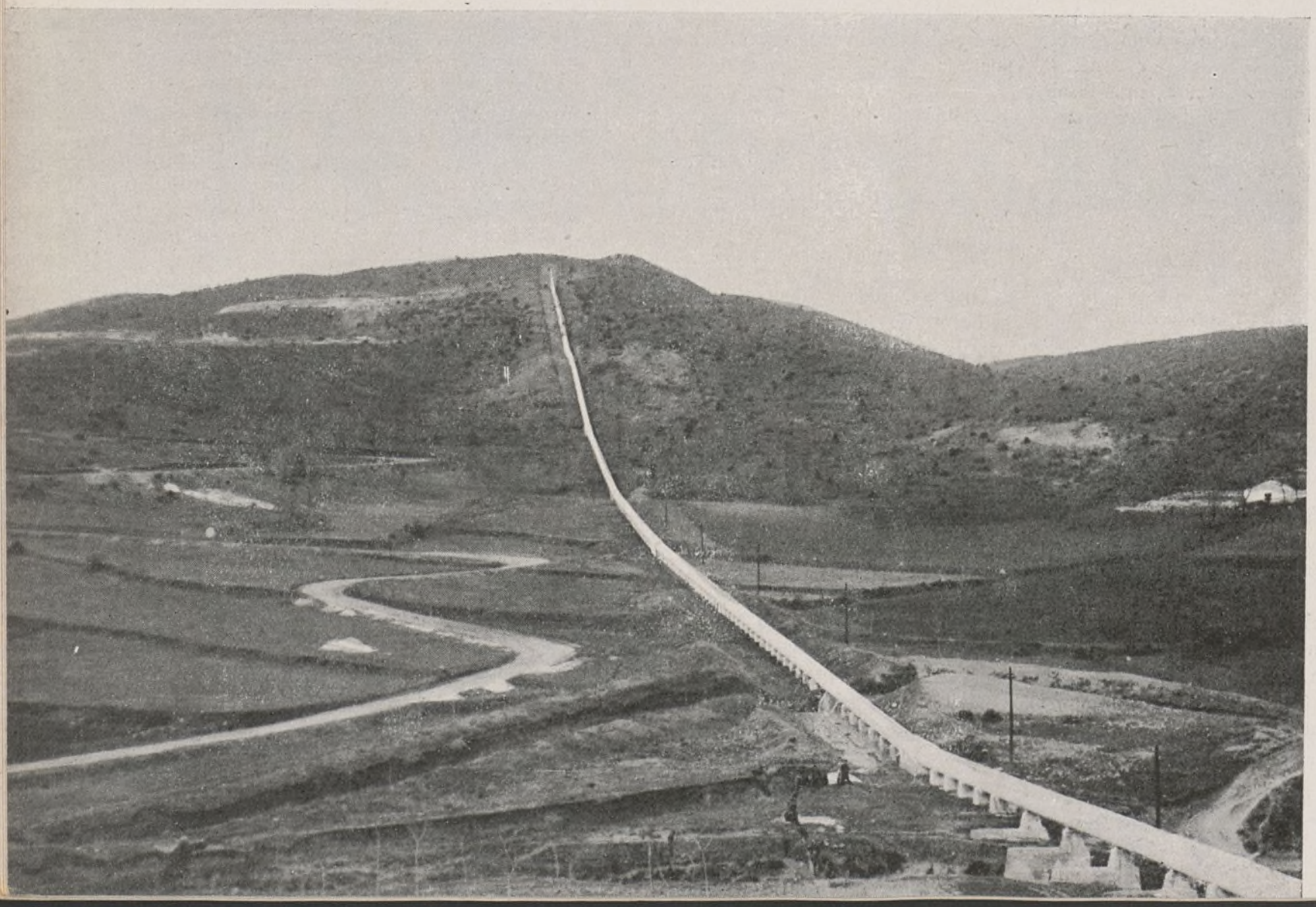

El sifón de San Vicente, de Canales del Lozoya, con cimentación preparada para una segunda tubería.

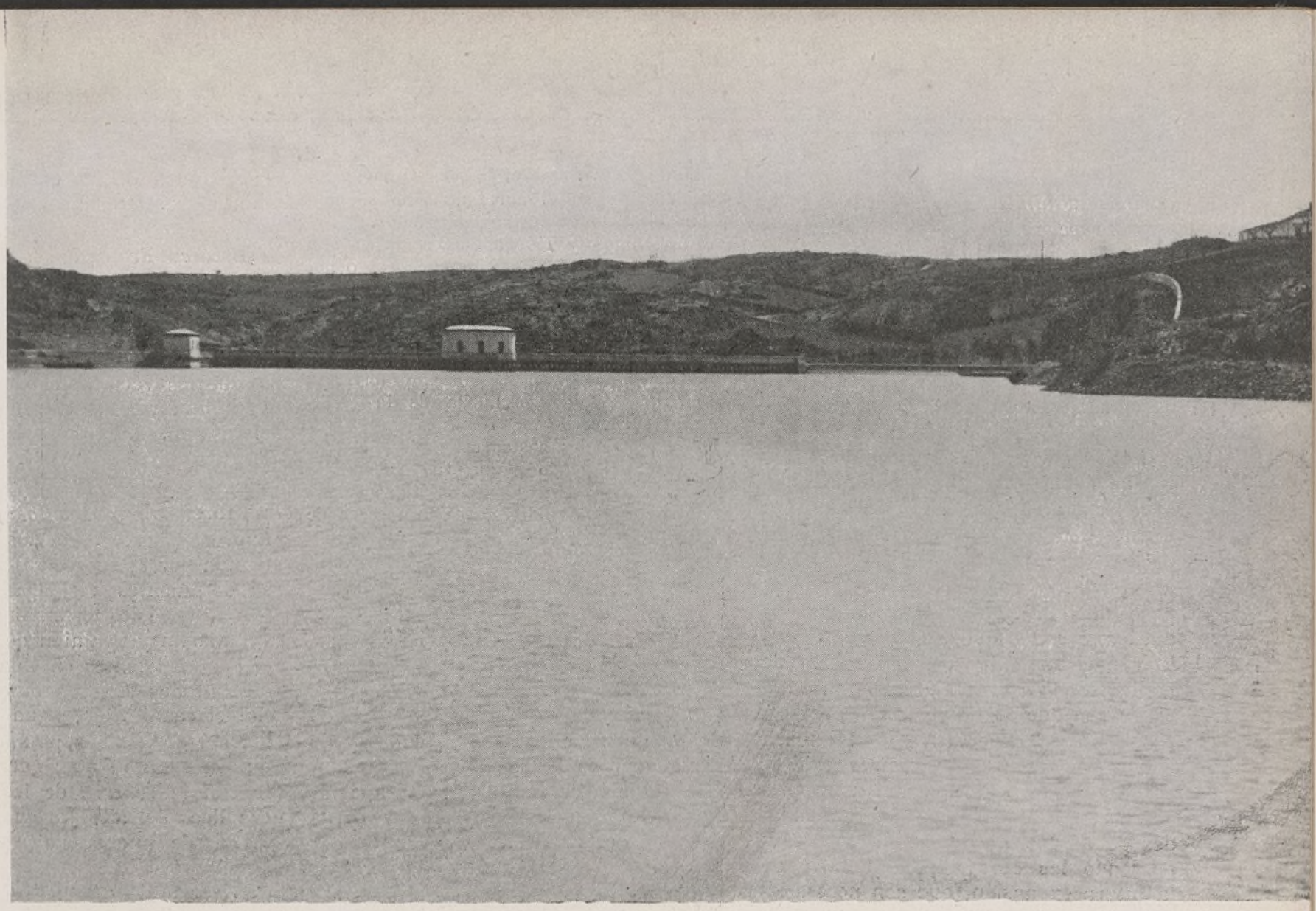

La presa del Villar, de Canales del Lozoya, llena de agua, en reserva, para ser conducida a Madrid.

abastecimiento, como para el buen estado de las calles y la integridad de cuantas obras e instalaciones ocupen el suelo y el subsuelo de una urbe (cimientos de los edificios, alcantarillado, redes de gas, electricidad, teléfonos, «Metro» y tranvías); cuestión hoy complicada con los requerimientos de una circulación abrumadora y abundante en masas pesadas y veloces, causantes de trepidaciones que aflojan los suelos detríticos como el de Madrid y las tuberías mal soldadas, productoras a su vez de escapes de agua que aumentan los daños en proporciones extraordinarias, por lo que los buenos firmes modernos impiden verlos hasta que se produce su hundimiento. Fuera de las entidades que como Canales del Lozoya manejan estas redes urbanas, no encuentran ocupación operarios dedicados a emplomar grandes tuberías; es decir, fuera de aquellas entidades cabe improvisar emplomadores, pero no disponer de brigadas verdaderamente expertas. A nuestro ver, contratar el montaje de estas tuberías sería de evidente inconveniencia, por lo que nos permitimos proponer que se contrate la instalación de tuberías de fundición, esto es, el manejo de los tubos, su colocación en las zanjas, su alineación, la preparación del emplomado y el emplomado, así como las operaciones de prueba con agua a presión y los empalmes con las tuberías en servicio.

Es de advertir que aunque el ingeniero propone las referidas obras por administración, no deja de presentar, a la vez que el presupuesto correspondiente, el presupuesto de las mismas obras por el procedimiento de contrata.

Obras muy urgentes. — Son, en opinión del ingeniero, con la que estoy conforme: la nueva elevación de agua y distribución correspondiente, esto es, zanja de aspiración y edificio; depósito elevado, en la solución que se determine; maquinaria elevatoria; arteria del norte y red respectiva; en suma (con cemento y expropiaciones), pesetas 10.400.993,90, ó 10.206.254,06 pesetas, según sea la solución elegida para el depósito elevado. La urgencia está determinada por el desarrollo actual y creciente del vecindario de la zona norte y la imposibilidad de servirle con la sobreelevación de agua hoy existente.

Obras de más inmediata ejecución.— Aparte las dichas de mayor urgencia, señala el ingeniero, acertadamente, a nuestro juicio: canal del este; sexto depósito (primero y segundo compartimientos); arterias del Pacífico (primer trozo), del norte (cuarto trozo) y final de la carrera de San Jerónimo; redes de distribución correspondientes; total (con cemento y expropiaciones) 33.932.096,17, ó 33.737.356,33 pesetas, según sea la solución del depósito elevado.

Futura urbanización del extrarradio. El ingeniero insiste en que este vasto proyecto de Canales, como determinado por la topografía del terreno, es a la vez independiente y básico de toda solución urbanística, y que importa al Estado en Canales del Lozoya fijar esta base que a él corresponde.

Futuro aprovechamiento del Jarama. Con razón estima el ingeniero, más que conveniente, muy necesario, fijar criterio y hacerlo constar oficial y públicamente respecto del aprovechamiento del Jarama en el abastecimiento de Madrid. Si es un deber elemental de la Administración pública ordenar el régimen de concesiones de aguas, no debe excusarse en donde la propia Administración puede perturbarse a sí misma con concesiones contradictorias.

Construcción del alcantarillado para los vecindarios próximos a Madrid. — Como el abastecimiento es necesario y el Estado lo ha tomado a su cargo, el alcantarillado, que es exigencia previa, ha de acometerle el Estado en donde los Ayuntamientos no lo hagan y como

---

La prolongación de las obras de la Castellana, ¿cuándo se hará?

¡Y decían que ahora iba a haber más trabajo!

Sr. Baixeras: ¡es usted un fracasado!

un anticipo. Habrá, pues, que fijar normas administrativas para que el empeño se realice y garantizando el reintegro. De todas suertes, la partida presupuesta por el ingeniero es una mera previsión de anticipos moderados para que en el plan económico de Canales no falten disponibilidades, sin las cuales pudiera imponerse un paro en el avance de obras apremiantes.

Las obras en proyecto y la futura recaudación. — El proyecto de ampliación de la red redactado en 1927 por el Sr. Méndez de Vigo, siguiendo las trazas ya fijadas por el Sr. Martín Montalvo en 1899, es para distribuir poco más de 300.000 metros cúbicos diarios, o sea lo que puede traer el viejo canal, bastante para un millón de habitantes. Ya el Sr. Méndez de Vigo expresaba que su proyecto era muy escaso ante la expectativa de la nueva conducción de 650.000 metros cúbicos por día, para población doble. El presente proyecto previene las necesidades de esta población venidera, presuponiendo las obras fundamentales de la futura expansión, que son necesariamente cuantiosas, puesto que no permiten ampliaciones graduales; pero limitadas todo lo posible en cuanto a red, ya que las adiciones de redes pueden ser ya más ceñidas al progreso de las demandas de agua. Hemos visto cómo el proyecto comprende obras de urgencia por 33 millones de pesetas para la población actual de 1,2 millones de almas, y que su total de 47 millones de pesetas es para población de 2 millones de personas. Con el primer gasto aumentará la recaudación anual en 3 millones de pesetas (185 kilómetros de nuevas tuberías y riegos del canal del este). Luego, con desembolsos ya pequeños se lograrán grandes aumentos de recaudación. Probablemente, el sobrante anual, hoy de 6 millones de pesetas, se duplicará antes de terminarse el plan. En todo caso, dominan sobre la razón económica las del orden sanitario y de progreso. El ingeniero recuerda que en los veinte años que lleva al servicio de Canales se ha doblado la población a abastecer y se ha cuadruplicado la recaudación, aunque hoy 300.000 habitantes sufren penuria porque no hay más agua disponible.

El ingeniero espera que Madrid, como las ciudades en general, seguirá creciendo, por razones que aduce y en términos que le hacen estimar su plan como modesto.

o o

Termina el ingeniero atestiguando la excelente colaboración que ha obtenido del ingeniero auxiliar Sr. Juanes y de los ayudantes Sres. Arana y Salgado, que desde hace veinte años vienen interviniendo en los proyectos y obras del plan de Canales.

Cómo se consume el trigo. — En el Asia occidental y en el norte africano se consume el trigo en forma de galletas.

Los chinos y los japoneses hacen con él papillas. Son los pueblos europeos o nacidos de este tronco los que lo comen en forma de pan.

El uso del trigo, que los antiguos griegos consideraban, con el del vino y del aceite, como una prueba de alta civilización, ha seguido la huella de la civilización europea.

Llegado de las costas orientales del Mediterráneo, el trigo, que fué consumido por las poblaciones prehistóricas europeas, y que los chinos conocieron cerca de tres mil años antes de la era cristiana, se ha extendido por el mundo entero y constituye un elemento cada vez más importante de la base alimenticia de la raza humana.

oooooooooooooooooooooooo

Resumen de los extremos que creemos más interesantes de este informe:

Escasez de agua y de red. — Los 800.000 habitantes que ocupan el casco de la capital están, en general, bien abastecidos, aunque con deficiencias crecientes. Para otros 350.000 habitantes de los vecindarios desbordantes de la capital y aun penetrantes en Municipios próximos escasean el agua y la red.

Prevención del alto Jarama. — La nueva traída de agua del Lozoya, constituída por la sobreelevación de la presa de Puentes Viejas, el canal nuevo con su depósito terminal (el cuarto) en Chamartín y la unión de este depósito con los existentes en Cuatro Caminos, obras todas ellas en marcha, asegura, con el canal viejo, agua para una población de hasta 2,4 millones de habitantes, siempre que, además, se cuente con la reserva de los recursos hidráulicos del alto Jarama, preparándolas desde ahora con una disposición

Un detalle del río Lozoya

concreta del Poder público, que disipe la vaguedad actual ocasionada a conflictos graves.

Características de la distribución actual que son ya inconvenientes. — La topografía de Madrid y el acceso actual de los canales sólo por el norte han venido determinando características especiales: *a)* Depósitos terminales de los canales concentrados al norte, en Cuatro Caminos, y con grandes dimensiones. *b)* Arterias radiales (San Bernardo, Fuencarral, barrios bajos, Salamanca, Vallehermoso) que si pudieran ser excelentes para distribuir el agua en áreas moderadas, resultan ya inadmisibles para la extensión alcanzada por la urbe, y más tomando en cuenta los grandes desniveles del terreno en las divisorias secundarias del centro de Madrid, donde son muy sensibles las pérdidas de presión, debidas al aumento de consumo y al tiro de las partes bajas. Por otra parte, aquellas primitivas y únicas arterias radiales enterradas en trayectos considerables se irán estropeando, y no ya su renovación, sino el simple recambio de piezas sería un problema muy difícil el día de mañana, sin interrumpir demasiado el servicio de agua. Para la distribución en la zona inferior se sentía desde antiguo la necesidad de un depósito en la parte sur. El sexto depósito, al suroeste, cerca del Puente de Vallecas, resulta muy favorablemente situado, gracias a un accidente orográfico propicio. La distribución futura adaptada a la configuración topográfica (plana y altimétrica) permitirá una explotación que podrá hacerse según las conveniencias: bien por zonas independientes determinadas por su altura, o bien por una sola red mallada para toda la gran zona intermedia de Madrid. Para la distribución en la zona intermedia, hasta ahora abastecida con agua elevada mecánicamente, viene advirtiéndose hace años que la situación actual no puede seguir. Un 40 por 100 del agua de la red es elevada con máquinas, y a pesar del enorme esfuerzo técnico y económico puesto en los medios de elevación, la reserva del depósito elevado de Santa Engracia dura unos veinte minutos. Con la nueva conducción en marcha, la casi totalidad del Madrid actual y futuro se abastecerá con agua rodada del nuevo canal mediante el cuarto depósito, su unión con el primer depósito elevado y el canal del este con el quinto depósito. Queda reducida la elevación con máquinas al extremo de Chamartín, con el segundo depósito elevado, que, aunque grande, es preciso disponer en

En el presente número terminamos de publicar la Memoria que D. Severino Bello remitió al Consejo de Canales del Lozoya cuando pertenecían al citado organismo nuestros camaradas Muiño y Saborit. Dicha Memoria fué aprobada entonces, y para poner en ejecución aquel plan ha sido autorizado ahora Canales del Lozoya para emitir en Bolsa hasta 100 millones de pesetas. El ingeniero Sr. Bello cesó reglamentariamente en la Dirección de Canales del Lozoya; siendo sustituído por D. Eduardo Fungairiño, que en la actualidad ejerce dicho cargo. Cuando Madrid y los pueblos de sus alrededores tengan resuelto el problema del agua, tan esencial desde todos los puntos de vista, se habrá dado un paso definitivo para conseguir el engrandecimiento y la prosperidad que la capital de la República merece. En esta labor, bien lo sabe el Sr. Bello, hemos puesto todas nuestras más caras ilusiones, por amor a Madrid y a la clase trabajadora.

torre porque no existe en radio admisible algún mogote alto y amplio donde establecerle enterrado.

Distribución futura. — Para completar la actual de modo que abarque el ensanche de Madrid y para prevenirle en el extrarradio y los pueblos próximos, será preciso terminar la ejecución del proyecto del Sr. Méndez de Vigo y realizar el presente del Sr. Parrella. Así ampliada, la distribución futura puede estimarse partida en tres zonas distintas: 1.ª Zona inferior, dominada por los depósitos actuales segundo y tercero, enterrados en Cuatro Caminos, y el futuro sexto, enterrado también, en Puente de Vallecas; en esta zona, las tres arterias que hoy derivan de los depósitos de Cuatro Caminos, llamadas de San Bernardo, Fuencarral y barrios bajos, cruzadas por la también existente desde la cuesta de la Vega a Neptuno, se enlazarán con la futura llamada del Pacífico, que derivará del depósito de Puente de Vallecas y seguirá por las rondas del sur hasta puente de Toledo. 2.ª Zona intermedia, dominada por el cuarto depósito en construcción, enterrado en Chamartín, y por el futuro quinto, asimismo enterrado en Canillas; de la unión entre el cuarto depósito y los existentes arranca la arteria de Vallehermoso, ya iniciada, y las de Ayala, hecha, y de Diego de León, no hecha, que reunidas en la arteria de la carretera de Aragón enlazan con el canal del este, indispensable para alimentar la extensa y poblada zona alta de Guindalera, Prosperidad y Salamanca, muy alejada del cuarto depósito. 3.ª Zona alta del norte, dominada por el futuro depósito elevado en Chamartín, con su arteria hacia Cuatro Caminos y red directa en su gran ruedo.

Nuevas redes. — El proyecto del señor Parrella incluye completas las ins-

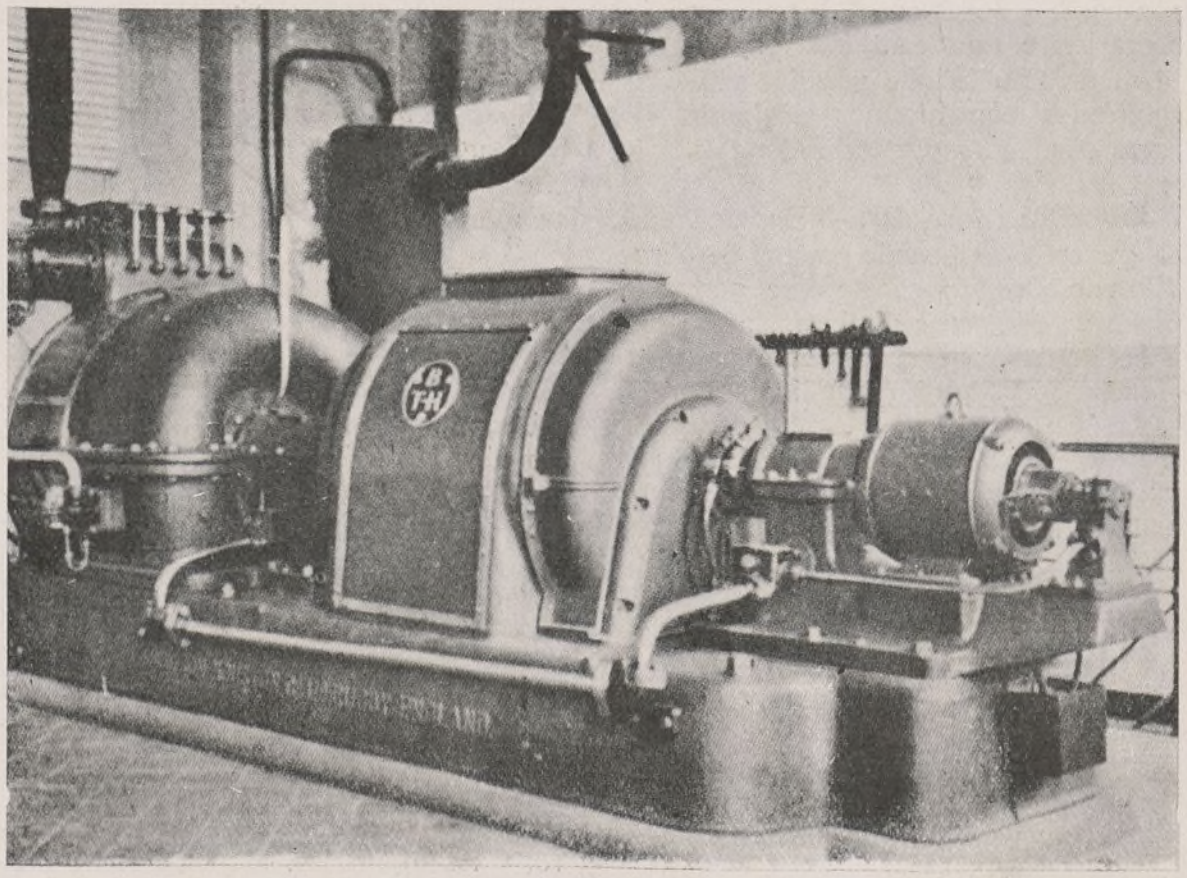

Central elevadora, de Torrelaguna, de Canales del Lozoya: Reserva térmica. Caldera y turbina de vapor de 1.000 CV., 1929.

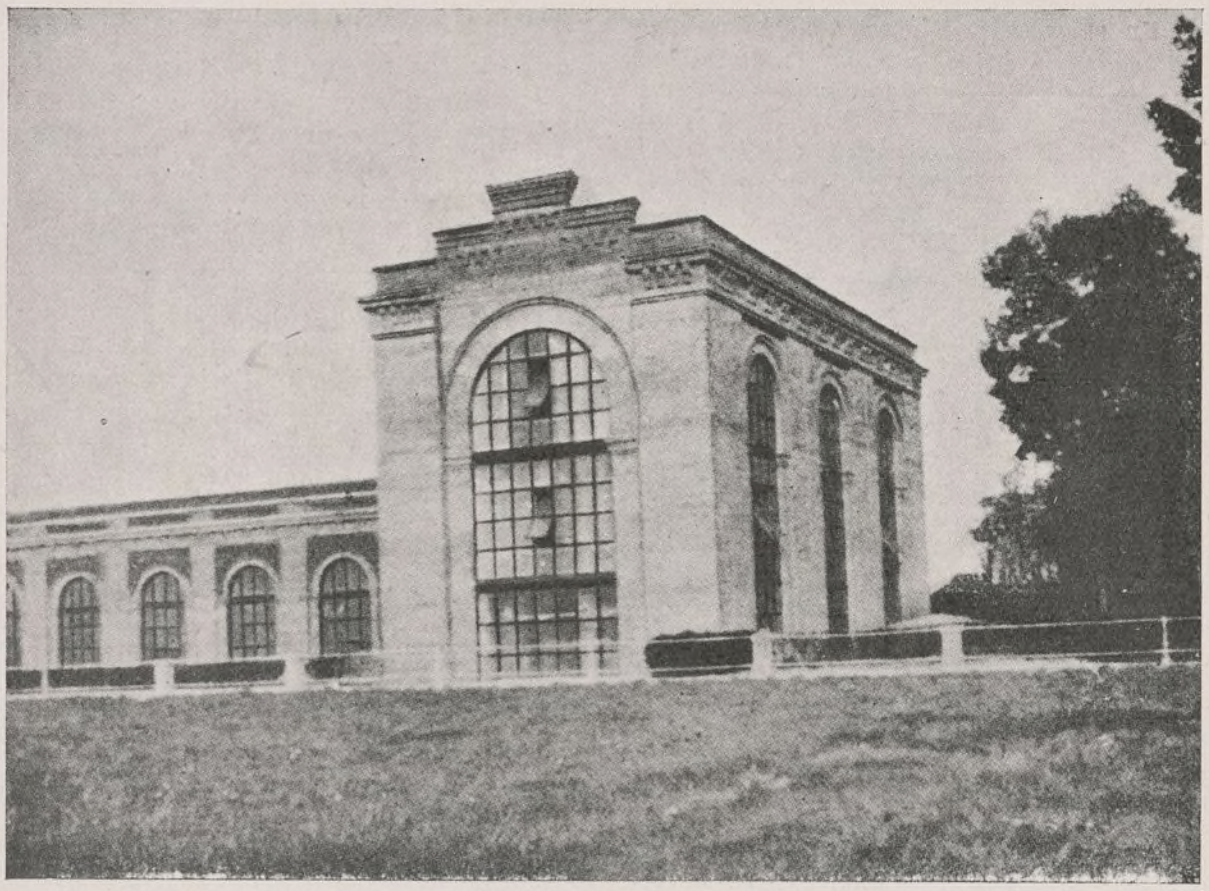

Torrelaguna: Central receptora de Canales del Lozoya.

talaciones troncales, las que necesariamente son previas y han de ejecutarse de una vez, por lo cual representan un gran adelanto de dinero. En cambio, sólo incluye las redes de distribución indispensables por ahora. No presupone hidrantes ni bocas de riego, que son aparatos municipales; pero ha contado con su instalación futura. También los alcantarillados son obras previas municipales; sin embargo, el ingeniero ha presupuesto una cantidad relativamente moderada, lo que permite practicar soluciones con algunos adelantos de estas obras por parte de Canales.

Proyectos parciales. — En realidad, el proyecto comprende grupos de obras diferenciados de suerte que permitan hasta 35 contratos distintos, a los que cabe imponer oportunamente prescripciones especiales independientes.

Procedimiento administrativo de ejecución. — Todos los contratos podrán hacerse mediante subasta pública, menos los de ejecución del segundo depósito elevado y de adquisición de la maquinaria elevadora del cable trifásico, que por su especialidad deberán ajustarse mediante concurso, como asimismo la adquisición de tuberías y sus accesorios. El montaje y emplomado de las tuberías de fundición han de ejecutarse por administración directa.

Obra más urgente. — Es el segundo depósito elevado, con la respectiva elevación de aguas; porque en la zona de Chamartín, de población grande y muy creciente, no hay distribución alguna de agua del Lozoya, ni posibilidad siquiera de iniciarla en aquellas alturas de la divisoria más que con elevación mecánica del cuarto depósito. Claro es que apremia decidir entre las dos soluciones que el autor presenta del depósito. En nuestro sentir, conviene la segunda solución, la de hormigón armado, muy agradable y la más económica de primer establecimiento.

Inmediato aumento de recaudación. — Con agua, nuevo canal, cuarto depósito y unión de este depósito con los existentes, obras todas en marcha, sería lastimoso no aprovecharlas inmediatamente para el consumo y para aumentar la recaudación, extremo éste indispensable a fin de lograr la realización de las obras pendientes por cien millones de pesetas con un satisfactorio plan financiero.

oooooooooooooooooooooooo

De El Debate, *de Madrid, es lo que sigue:*

Evítense en el Parlamento tantas menudas, mezquinas y banderizas cuestioncillas políticas, totalmente infecundas para el bien de la nación, y dedíquense a trabajar los ministros, primero, y los diputados, después, sobre proyectos que traten de resolver los problemas reales que tiene planteados España.

El futuro abastecimiento y el futuro Madrid. — En el futuro abastecimiento los dos canales principales y el del este alimentan los depósitos de agua enterrados o elevados, situados todos en las divisorias principales. Así, pues, estas cabezas de la distribución dominan el contrafuerte entre los ríos Manzanares y Jarama en toda la extensión que ocupan y pueden ocupar la capital y pueblos limítrofes. Y como aquellas divisorias son más elevadas que la ladera derecha del Manzanares en toda la extensión que ocupan y pueden ocupar la capital y los pueblos limítrofes de la derecha del río, resulta que las obras e instalaciones de Canales del Lozoya, apoyadas en líneas geográficas, realizarán el abastecimiento futuro, cualesquiera que sean los trazados del extrarradio y de los accesos de Madrid. Así hubo de manifestarlo el que suscribe cuando para ello fué invitado como director de Canales del Lozoya a sesiones preparatorias convocadas por los señores ministro de Obras públicas y alcalde de Madrid.

Como consecuencia de todo lo informado, tengo el honor de proponer:

1.º Que se apruebe el proyecto de «Mejora y ampliación del abastecimiento de aguas», redactado por el ingeniero D. Francisco Parrella en 1932, incluída la segunda solución del segundo depósito elevado (hormigón armado). Al final de este informe se acompaña el resumen de los presupuestos que integran el presupuesto total.

2.º Si no se estimare aceptable el procedimiento de administración directa propuesto por el ingeniero para las instalaciones de tuberías de fundición, que se aprueben los presupuestos de contrata de dichas instalaciones, también incluídos en el proyecto.

3.º Con la excepción indicada en el punto 2.º, todas las obras e instalaciones se ejecutarán por contrata, y las contratas se adjudicarán mediante subasta, excepto las siguientes, que lo serán mediante concurso: segundo depósito elevado, maquinaria elevadora, tubería y cable eléctrico, como asimismo la adquisición de cemento para todas las obras del proyecto.

4.º Que, no obstante la aprobación a que se refiere el punto 1.º, los anticipos que resultaren precisos de obras de alcantarillados municipales presupuestas en partida alzada, deberán ser precedidos de proyectos autorizados por el ministerio de Obras públicas y de los oportunos convenios con los Municipios respectivos, autorizados por el mismo ministerio.

5.º Que las obras e instalaciones del

proyecto se incluyan en los correspondientes apartados del plan vigente de Canales del Lozoya.

6.º Que por la superioridad se dicte una disposición ya urgente por la cual se reserven para el abastecimiento de Madrid por el Estado los recursos hidráulicos del alto valle del Jarama, tomando en consideración lo actuado sobre este particular por el ministerio, la División hidráulica del Tajo y Canales del Lozoya.

OBRAS QUE COMPRENDE	PRESUPUESTO DE		PRESUPUESTO TOTAL Incluídos cemento y remuneración al personal facultativo	
	Contrata — Sin cemento ni remuneraciones al personal facultativo — *Pesetas*	Administración — Sin cemento ni remuneraciones al personal facultativo — *Pesetas*	Cuando las terceras partes de los cuarto y quinto grupos y segunda parte del octavo sean por Administración — *Pesetas*	Cuando las terceras partes de los cuarto y quinto grupos y segunda parte del octavo sean por contrata — *Pesetas*
PRIMER GRUPO DE OBRAS..... CANAL DEL ESTE.				
Primer trozo.....	676.257,18	»	867.406,30	867.406,30
Segundo ídem.....	2.832.951,41	»	3.185.167,47	3.185.167,47
Tercer ídem.....	1.134.759,74	»	1.438.792,16	1.438.792,16
SEGUNDO GRUPO DE OBRAS... QUINTO DEPÓSITO DE AGUAS.				
Primer compartimiento.....	1.255.052,11	»	1.497.586,41	1.497.586,41
Segundo ídem.....	1.024.221,62	»	1.215.803,49	1.215.803,49
Tercer ídem.....	934.577,92	»	1.108.282,91	1.108.282,91
TERCER GRUPO DE OBRAS..... SEXTO DEPÓSITO DE AGUAS.				
Primer compartimiento.....	1.371.085,36	»	1.656.962,47	1.656.962,47
Segundo ídem.....	1.017.053,11	»	1.223.493,59	1.223.493,59
Tercer ídem.....	1.079.151,97	»	1.295.532,20	1.295.532,20
Cuarto ídem.....	1.005.067,17	»	1.197.607,33	1.197.607,33
CUARTO GRUPO DE OBRAS..... ARTERIAS DE DISTRIBUCIÓN.				
Primer trozo. — Arteria del Pacífico.				
Primera parte: Obras de la galería.....	2.724.367,84	»	»	»
Segunda ídem: Adquisición de tuberías y sus accesorios.....	3.239.915,61	»	6.972.452,52	7.001.730,51
Tercera ídem: Instalación de tuberías y sus accesorios.....	283.020,52	253.742,53	»	»
Segundo trozo. — Arteria de las rondas.				
Primera parte: Obras de la galería.....	632.048,42	»	»	»
Segunda ídem: Adquisición de tuberías y sus accesorios.....	560.888,19	»	1.522.300,28	1.528.881,92
Tercera ídem: Instalación de tuberías y sus accesorios.....	63.622,55	57.040,91	»	»
Tercer trozo. — Arteria de la carretera de Aragón.				
Primera parte: Obras de la galería.....	1.570.232,66	»	»	»
Segunda ídem: Adquisición de tuberías y sus accesorios.....	1.634.617,66	»	3.756.305,42	3.772,142,47
Tercera ídem: Instalación de tuberías y sus accesorios.....	153.091,46	137.254,41	»	»
Cuarto trozo. — Arteria del norte.				
Primera parte: Obras de la galería.....	858.650,80	»	»	»
Segunda ídem: Adquisición de tuberías y sus accesorios.....	750.334,12	»	1.887.867,27	1.895.181,80
Tercera ídem: Instalación de tuberías y sus accesorios.....	70.707,13	63.392,60	»	»
Quinto trozo. — Prolongación de la arteria de la calle de Toledo.				
Primera parte: Obras de la galería.....	1.304.231,27	»	»	»
Segunda ídem: Adquisición de tuberías y sus accesorios.....	735.577,57	»	2.369.630,35	2.379.519,60
Tercera ídem: Instalación de tuberías y sus accesorios.....	95.596,07	85.706,82	»	»
Sexto trozo. — Prolongación de la arteria de la carrera de San Jerónimo.				
Primera parte: Obras de la galería.....	66.343,81	»	»	»
Segunda ídem: Adquisición de tuberías y sus accesorios.....	71.354,94	»	160.065,81	160.489,32
Tercera ídem: Instalación de tuberías y sus accesorios.....	4.093,88	3.670,37	»	»

OBRAS QUE COMPRENDE	PRESUPUESTO DE		PRESUPUESTO TOTAL Incluídos cemento y remuneración al personal facultativo	
	Contrata — Sin cemento ni remuneraciones al personal facultativo — *Pesetas*	Administración — Sin cemento ni remuneraciones al personal facultativo — *Pesetas*	Cuando las terceras partes de los cuarto y quinto grupos y segunda parte del octavo sean por Administración — *Pesetas*	Cuando las terceras partes de los cuarto y quinto grupos y segunda parte del octavo sean por contrata — *Pesetas*
QUINTO GRUPO DE OBRAS.... ZANJA DE ASPIRACIÓN Y EDIFICIO DE LA CENTRAL DE ELEVACIÓN DE AGUAS.				
Primera parte: Obras de la zanja y edificio	289.226,65	»	1.029.118,06	1.048.278,39
Segunda ídem: Adquisición de las tuberías y sus accesorios	495.684,24	»	»	»
Tercera ídem: Instalación de las tuberías y sus accesorios y adquisición e instalación de un cable trifásico para el transporte de energía eléctrica a la central de elevación de aguas	185.216,51	166.056,18	»	»
SEXTO GRUPO DE OBRAS..... SEGUNDO DEPÓSITO ELEVADO.				
Primera solución: Depósito metálico	1.680.684,88	»	1.753.833,94	1.753.833,94
Segunda ídem: Depósito de hormigón armado	1.385.953	»	1.553.408,51	1.553.408,51
SÉPTIMO GRUPO DE OBRAS.... ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA MAQUINARIA ELEVATORIA	872.784	»	899.870,40	899.870,40
OCTAVO GRUPO DE OBRAS..... REDES DE DISTRIBUCIÓN.				
Primera parte: Adquisición de tuberías y sus accesorios	8.025.316,96	»	12.068.611,06	12.456.135,60
Segunda ídem: Obras correspondientes a la instalación de tuberías y sus accesorios	3.746.070,66	3.358.546,12	»	»
SUMAS		4.125.409,94		
Con primera solución del segundo depósito	»	»	47.106.689,44	47.582.698,28
Con segunda ídem íd	»	»	46.906.264,01	47.382.272,85

PLAN DE OBRAS E INSTALACIONES EN EL DECENIO 1932-1941 EN CANALES DEL LOZOYA: MEMORIA

Antecedentes. — El plan vigente fué aprobado por real orden de 10 de noviembre de 1921, por su importe, entonces, de 42 millones de pesetas, para ser ejecutado en el quinquenio 1922-1926. La obras fundamentales de este plan eran: Ejecución de la presa de Puentes Viejas hasta la altura de 44 metros y de los canales anejos a dicha presa y a la de El Villar; terminación del canal alto de conducción, con el nombre de Nuevo Canal, en 55 kilómetros desde Torrelaguna hasta Chamartín de la Rosa; cuarto depósito, terminal del canal alto; unión entre este depósito y los existentes; instalación de arterias y tuberías para extender la red de distribución en ciertas zonas hacia el ensanche de Madrid; instalaciones en las centrales hidroeléctricas y de electrobombas para aumentar la elevación de agua en la capital. Obstruccionada la ejecución del plan por Hidráulica Santillana, fué prorrogada su vigencia al quinquenio 1927-31 por real orden de 11 de diciembre de 1926. La decisiva real orden de 2 de abril de 1928 autorizó a Canales para ejecutar las obras planeadas y para ensanchar el plan anterior a fin de abastecer no sólo la capital, sino también los pueblos próximos, lo que representaba proyectar nuevas obras e instalaciones cuantiosas y más que triplicar el presupuesto primero de 42 millones de pesetas; como la vigencia del plan aprobado terminaba en fin de 1931, se concedió prórroga de vigencia por el primer semestre de 1932, en el supuesto de que bastaría para que la superioridad conociese y resolviese sobre los nuevos proyectos. Efectivamente, la superioridad resolvió sobre todos los importantes, excepto dos: el de «Adquisición e instalación de tuberías y accesorios para completar el abastecimiento del ensanche de Madrid», presupuesto en 12 millones de pesetas, que se le había remitido poco antes, y el de «Ampliación y mejora del abastecimiento», presupuesto en 45 millones, que aún no estaba ultimado, por lo que hubo de prorrogarse la vigencia del plan hasta 31 de diciembre del año actual. Ahora, aprobado ya el primero de estos dos proyectos y terminado el segundo, que inmediatamente ha de quedar informado y sometido a la aprobación del ministerio, ha sido posible formular el nuevo plan económico con la aproximación propia de este género de previsiones.

Observación. — Antes de la real orden decisiva de 2 de abril de 1928, los proyectos parciales sucesivos se ajustaban a las exigencias del abastecimiento ceñido a Madrid. Después ha habido que prever el abastecimiento

Tránsito del plan de 1921 al propuesto

	PESETAS
Presupuesto del plan aprobado por real orden de 10 de noviembre de 1921.....	42.000.000
Importe del presupuesto en fin de 1931, término de vigencia del plan, o sea luego de introducidas en el mismo las adiciones autorizadas por la superioridad de obras e instalaciones aprobadas en los diez años transcurridos	93.623.292,61
Parte del presupuesto invertida en las obras ejecutadas en la década 1922-1931.....	47.393.581,76
Presupuesto del nuevo plan, en el que se recogen: 1.º Los de obras no terminadas en dicha década y los aprobados de obras no empezadas; y 2.º Los presupuestos de otras obras que ahora se estiman necesarias para realizar el abastecimiento comarcal, y que han de ser sometidas a la sanción superior; de éstas, unas, las ya estudiadas y proyectadas, se incluyen por sus presupuestos respectivos, y las no estudiadas aún, por partidas alzadas. En total.....	128.566.718,38
De este importe, lo no gastado en fin de 1931 es	100.684.151,85

extendido a los vecindarios próximos, y, efectivamente, los proyectos sometidos a la aprobación superior parten de la consideración de una población actual de 1.150.000 habitantes, y comprenden la ejecución de las obras troncales suficientes para una población comarcal de 2.500.000.

Otra observación. — Por conveniencia de la contabilidad, el estado del presupuesto del nuevo plan se refiere al 31 de diciembre de 1931, fin de la década y último año transcurrido.

Explicación del presupuesto del nuevo plan. — El presupuesto acompaña a esta Memoria. En él se siguen agrupando las obras en los seis apartados que vienen denominándose «Embalses», «Conducción», «Depósitos», «Distribución», «Aprovechamiento de la fuerza hidráulica» y «Gastos generales e imprevistos».

Embalses. — En este apartado han desaparecido, por encontrarse terminadas en fin de 1931, las obras figuradas en el presupuesto inicial del plan de 1921, excepto los saneamientos de pueblos de la cuenca del Lozoya, porque resta terminar algunos de los previstos entonces y hay que prever otros con motivo del recrecimiento en ejecución de la presa de Puentes Viejas, entre los cuales descuella por su importancia el del pueblo de Buitrago, ya en estudio.

De las 19 obras que contiene el apartado, 13 están aprobadas en las fechas que detalla la columna correspondiente del presupuesto, por lo que no será menester justificar su presencia. Recordemos que es fundamental el recrecimiento de la presa de Puentes Viejas hasta su coronación, a 63,50 metros de altura, y que los cierres y laboratorio que le siguen son partes del mismo proyecto.

Seis obras no están estudiadas, y se presuponen con partidas alzadas. La ampliación del canal de alimentación del embalse de El Villar permitirá transvasar el agua clara de Puentes Viejas con mayor rapidez que hoy, lo cual será necesario cuando el caudal de El Villar servido a Madrid aumente sensiblemente; de modo que es obra de menor urgencia. El cierre del canal de desagüe del embalse de Puentes Viejas en el túnel final, para su enlace con el canal transversal, o sea con la conducción a Madrid, permitirá alimentar directamente la conducción con agua de Puentes Viejas, lo que resolvería la grave dificultad del abasto si por avería de El Villar hubiese de mantenerse éste vacío, o se encontrare su agua turbia y clara la de Puentes Viejas. El enlace es, pues, una obra necesaria, aunque demorable. La terminación del canal de la margen izquierda de El Villar, para evitar la llegada al vaso de escorrentías turbias en la poca longitud que resta para proteger, es también menos urgente. Los deslindes y cierres de los embalses son notoriamente necesarios; pero tampoco de gran urgencia. Lo mismo puede decirse de los caminos de servicio de los embalses. En la última partida del apartado se entiende incluído el saneamiento de Buitrago, tan urgente que debe estar habilitado antes de terminarse la presa de Puentes Viejas, porque el embalse lleno alcanzará al caserío y anegará los desagües naturales del poblado. Se está redactando el proyecto correspondiente.

Conducción de aguas. — Las obras de este apartado fueron especial objeto del veto interpuesto durante tantos años por Hidráulica Santillana. Aparte la primera tubería del sifón de Malacuera, ya terminada, subsisten en el plan nuevo las demás obras figuradas desde el comienzo en el plan de 1921, pues aunque no se encuentra aquí la previsión de material para reparación urgente de averías, es porque se le ha dado mayor alcance y se ha llevado al apartado final de gastos generales.

Las obras referentes al canal antiguo son doce, de las cuales cinco, las de suprema importancia para mantener el abastecimiento de Madrid mientras no se disponga del segundo canal, están aprobadas y adelantadas. Son: Reparaciones que se demuestran inaplazables en los reconocimientos constantes a que se somete al fatigado canal viejo; la sustitución de las antiguas tuberías de fundición de los sifones de este canal en Bodonal, Morenillo y Guadalix, que, por su insuficiencia, estrangulan la conducción, por más amplias tuberías de palastro, con aprovechamiento muy económico de los tubos de fundición en la red de distribución de la capital, y nuevas casillas para guardas, indispensables, ya que no cabe seguir aprovechando construcciones demasiado deficientes, que sirvieron para almacenes cuando, hace ochenta años, se ejecutó el canal. Las otras siete obras incluídas del mismo canal: reparaciones en la zona de yesos de Malacuera, reformas de cajeros en los acueductos y en la mina del Otero, segunda tubería del sifón de Malacuera, mejora de los cierres de almenaras y algunos saneamientos de casas de guardas, son más o menos demorables, y no se han proyectado aún.

Las obras del nuevo canal son once, que, menos una, su cercado cerca de Madrid, no estudiada aún como menos urgente, están todas proyectadas y en marcha las principales, si bien menos rápida de lo requerido por las exigencias del abastecimiento, a causa de las rescisiones de contratas que se han padecido: una en las obras de los trozos primero al quinto, y otra en las del trozo sexto.

Depósitos. — Del plan de 1921 se terminaron la instalación para depuración bacteriológica de las aguas y otra de dos electrobombas. Subsisten de aquel plan dos obras: reparación del segundo depósito, demora en una parte demorable, y el cuarto depósito, en plena ejecución a fin de 1931.

Comprende el apartado doce obras más, también proyectadas todas ellas. Están aprobados los proyectos de la instalación de un electrobomba para elevar un metro cúbico por segundo a 40 metros, con tuberías anejas, y la unión del cuarto depósito con los existentes,

integrada por galerías, tuberías de palastro y de fundición y montaje de las mismas. Se encuentran pendientes de aprobación los depósitos quinto y sexto, y el segundo depósito elevado con la maquinaria elevatoria, y el edificio respectivo. Ninguna de estas obras es demorable, y entre las que se han de acometer es de primera urgencia el segundo depósito elevado, para dominar la zona de la divisoria hacia Chamartín de la Rosa.

Distribución. — Desaparecen las cuatro galerías que figuraban en el plan de 1921, denominadas de Santa Engracia, principal de Salamanca, Prosperidad-O'Donnell y principal de la zona baja, así como la utilización en esta última de la tubería de Malacuera, porque son obras acabadas. El resto de las obras de aquel plan, galerías de Vallehermoso y Castellana y tuberías para completar redes con sus anejos de canalización, registros, desagües, etc., aunque en gran parte ejecutadas, queda comprendido en las obras más extensas del nuevo plan. En éste aparecen, en primer término, menesteres de la red actual de Madrid: ventosas automáticas, con presupuesto aprobado, y sustituciones de llaves y desagüe, que, al igual que la pintura de arterias existentes, no están aún presupuestos, porque pueden entenderse menos urgentes. Después se incluye el presupuesto aprobado de tuberías y accesorios para completar el abastecimiento del ensanche de Madrid. A continuación figura el canal llamado del este, con arterias y redes de distribución que alcanzan al extrarradio de Madrid y poblados próximos, conjunto que forma parte de un proyecto general llamado de «mejora y ampliación del abastecimiento de aguas», que se encuentra terminado y pendiente de informe y remisión a la superioridad. Finalmente figuran como anejos de la distribución laboratorios, cobertizos de vehículos y talleres y algunas herramientas. Estos anejos no están presupuestos y pueden ser demorables.

Aprovechamiento de la fuerza hidráulica. — De las seis obras previstas en 1921, cinco fueron terminadas, y resta sólo acabar instalaciones en la central receptora en Madrid. Además, comprende el nuevo plan otras cinco obras: dos con presupuesto aprobado, un enlace de tuberías en la central generadora de Torrelaguna y la instalación de un interruptor en la central receptora de Madrid; un proyecto de casillas para vigilantes de la línea de transporte, con presupuesto pendiente de aprobación superior, y dos menos urgentes, de cambio de una turbina y de pintura de tuberías, aún no presupuestas.

Gastos generales e imprevistos. — Se conservan los cuatro conceptos del plan de 1921: expropiaciones y deslindes, estudios y replanteos, inspección de las obras e imprevistos. Se han venido agregando en el plan vigente hasta fin de 1931 otros tres conceptos: nuevo edificio oficina de Canales del Lozoya en Madrid, almacén central de cemento y conservación y reparación de las obras del plan; los tres con presupuesto aprobado. Ahora se incluye también en este apartado el «Material para raparación urgente de averías», no presupuesto aún, que en el plan de 1921 afectaba sólo al apartado de conducción, como ya se ha indicado.

El plan aprobado en 1921 contenía para los conceptos de expropiaciones y deslindes, estudios y replanteos, inspección de obras e imprevistos presupuestos calculados según las obras del referido plan, que significaban prescindir de los restos de las partidas equivalentes en los planes anteriores, las cuales quedaban caducadas. Desde la fecha de vigencia del plan, los gastos por tales conceptos habían de aplicarse a dichos presupuestos, que al efecto quedaban expresamente autorizados, mientras que cualquiera obra o instalación comprendida en el plan no podía ser ejecutada si previamente no se autorizaba por la superioridad el proyecto correspondiente. Nada se opone, a nuestro juicio, a seguir la norma que entonces se estimó razonable, y sólo añado que se extienda también por analogía al concepto de gasto general de conservación y reparación de las obras del plan, que hubo de introducirse en el plan vigente después de 1921.

En el presupuesto del plan de 1921, total de 42 millones de pesetas, las obras e instalaciones propiamente dichas importaban 39,4 millones. Este importe era de 55,3 millones en 1927. Las obras e instalaciones del nuevo plan se presuponen, aproximadamente, en 94,5 millones, sin las de conservación y reparación, y con estos gastos en 95,4 millones.

Tomando en cuenta estos datos comparativos de ambos planes, se han calculado los cinco presupuestos en el nuevo plan análogamente a los respectivos del plan aprobado.

	PESETAS
Embalses	6.529.048,31
Conducción	15.382.017,01
Depósitos	28.533.677,66
Distribución	42.633.797,73
Aprovechamiento de la fuerza hidráulica	492.952,51
Gastos generales:	
Material de averías	150.000
Edificio oficina	735.100,53
Almacén de cemento	15.558,10
SUMA	94.472.151,85
Conservación y reparación	495.000
TOTAL	94.967.151,85

Presupuesto de conservación y reparación de las obras del nuevo plan. — En el plan vigente es de 550.500 pesetas, aprobado por real orden de 30 de marzo de 1928. En el año 1927, las obras del plan importaban 55,3 millones de pesetas. Por tanto, aquel presupuesto representa 1 por 100 de aquellas obras. Para el nuevo plan se presupone análogamente 1 por 100 de 94,5 millones, o sean 945.000 pesetas.

Presupuesto para expropiaciones y deslindes en el nuevo plan. — Sumando los presupuestos de expropiaciones para conocimiento de la Administración, incluídos en los proyectos parciales de obras incluídas en el plan, resultan pesetas 3.745.000, de las que están pagadas próximamente 2 millones. El presupuesto en el plan se eleva a 1.900.000 pesetas para prevenir también las expropiaciones correspondientes a los proyectos de obras aún no formulados, peritaciones, deslindes, etc.

Presupuesto de estudios y replanteos. En el plan de 1921 era de 250.000 pesetas. Por reales órdenes de 28 de octubre de 1925 y de 6 de abril de 1927 este presupuesto hubo de elevarse a pesetas 552.105,25. Pero el año 1927 las obras del plan ascendían a 55,3 millones de pesetas, y aquel presupuesto significaba el 1 por 100 de este importe. Igual porcentaje aplicado al importe del nuevo plan, 95,4 millones, arroja presupuesto de 954.000 pesetas.

Presupuesto de inspección de las obras. — Figuraban 600.000 pesetas en el plan de 1921 para obras importantes 39,4 millones de pesetas, a desarrollar en cinco años. En el presupuesto de inspección se incluían entonces las gratificaciones del personal facultativo por inspección de obras, que sumaban pesetas 62.000 por año, o 310.000 en el quinquenio. Lo entonces propuesto para los demás gastos de inspección de obras era, pues, la diferencia: 600.000 — — 310.000 = 290.000 pesetas, o bien el 0,73 % de 39,4 millones de pesetas que importaba aquel plan. Ahora que los gastos de inspección facultativa han de

incluirse, según el antes mencionado decreto de 2 de junio último, en los presupuestos de obras, se entiende aplicable el coeficiente 0,73 % al importe de 95,4 millones de pesetas del plan actual, y el presupuesto de inspección resulta de 696.000 pesetas.

Gastos imprevistos. — En el plan de 1921 se incluyó la partida de 693.893,62 pesetas, representativa del 1,8 % del importe de 39,4 millones de pesetas de las obras de aquel plan. Aplicando igual coeficiente al importe 95,4 millones de pesetas de las obras del nuevo plan, resulta para éste la partida de 1.717.000 pesetas.

Importe del plan. — Este importe, referido a su punto de partida, 1 de enero de 1932, es de 128.566.718,38 pesetas. Tomando en cuenta que las obras entonces en marcha habían experimentado bajas de contrata por valor de 4.649.195,67 pesetas, y sus partes ya ejecutadas importaban 23.233.370,86 pesetas, quedaban por ejecutar en dicha fecha obras por valor de 100.684.151,85 pesetas, como puede verse en los totales del adjunto presupuesto.

Orden de ejecución de las obras del plan. — No cabe distribuir más agua sin la nueva traída; tampoco darla a las redes si no están hechas las arterias. Adelantar a primer término las obras de segundo y tercero implicaría adelantar gasto de dinero en intereses intercalares, sin adelantar el abasto, pero sí provocando demandas de agua inmediatas mucho antes de que puedan satisfacerse. Se impone el orden de ejecución natural. Al efecto, distinguimos tres apartados de obras: 1, más urgentes; 2, urgentes; 3, menos urgentes. En el adjunto presupuesto, cada obra lleva apuntado al margen el número del apartado a que corresponde. Algunos presupuestos parciales se fraccionan entre dos o tres de los apartados.

Las indicadas con número 1, o más urgentes, son: las ya en marcha de la nueva traída de aguas, que se integran con el recrecimiento de la presa de Puentes Viejas; el nuevo canal, con el cuarto depósito y la unión entre depósitos, con más algunas reformas, también en marcha, del canal antiguo; y hay que añadir, en la cabecera, el saneamiento de Buitrago, sin el cual no sería factible todo el embalse de Puentes Viejas, y añadir asimismo, en Chamartín, el segundo depósito elevado con la arteria de él derivada hacia Cuatro Caminos, sin lo cual la zona norte de la capital, de población grande y creciente, seguiría sin agua. Estas obras, con sus anejas indispensables, más una pequeña parte de las obras de distribución para alcanzar pronto abasto y recaudación, y con la fracción correspondiente de los gastos generales, suman presupuesto pendiente de ejecución, en fin de diciembre de 1931, de 41,304 millones de pesetas. Invertidos aproximadamente 7,540 millones en 1932, estimamos que se acaben de invertir en los cuatro años 1933-1936 a razón de unos 8,441 millones por año, según se detalla en el estado *A* anejo a esta Memoria, columnas (a), (b) y (c).

Se consideran incluídas en el apartado de obras urgentes las marcadas en el margen del presupuesto con el número 2. Son: la terminación de la red en el ensanche de Madrid; el canal llamado del este, con parte de los depósitos quinto, en Canillejas, y sexto, en Puente de Vallecas, y parte de las arterias y redes dependientes de este canal, añadiendo la fracción respectiva de gastos generales. Este apartado 2 importa 22,420 millones de pesetas. Estimamos que sus obras deben ejecutarse en los cuatro años 1935-1938, con inversión anual aproximada de 5,605 millones, como expresa la columna (d) del cuadro *A* anejo.

Las restantes obras del plan, las menos urgentes, se indican al margen del presupuesto con el número 3; su presupuesto asciende a 36,960 millones de pesetas, y creemos que deben ejecutarse en los cinco años últimos, 1937-1941, según indica el repetido estado *A* en su columna (e).

En resumen, y prescindiendo del año, ya casi terminado, 1932, las obras a ejecutar en los nueve años importan, cual se ve en la columna (f) del cuadro, 8,441 millones de pesetas en los dos primeros, 14,046 millones los dos siguientes, 12,997 millones los otros dos y 7,392 millones los tres últimos. En suma: 93,144 millones.

Fondos para ejecutar las obras. Sobrantes anuales de la explotación. — Acompañamos anejo un estado *B*, en el que aparecen registrados por años, desde 1907, primero de la autonomía económica de Canales del Lozoya, los productos de la explotación por todos conceptos, los gastos de explotación (administración, conservación y reparación) y las diferencias o sobrantes que han venido y seguirán empleándose en las nuevas obras e instalaciones. Al examinar este estado hay que considerar que la cifra de productos en el año 1929 viene alterada por reformas en la contabilidad que anticiparon el retraso sistemático con que venían haciéndose los cobros por consumo de agua. Explicado este accidente, y por encima de él, se observa la marcha creciente de los productos, casi duplicados en los últimos ocho años, sin nueva traída de aguas, sin cambiar las tarifas y sin cobrar el gran consumo de la mayor parte de los

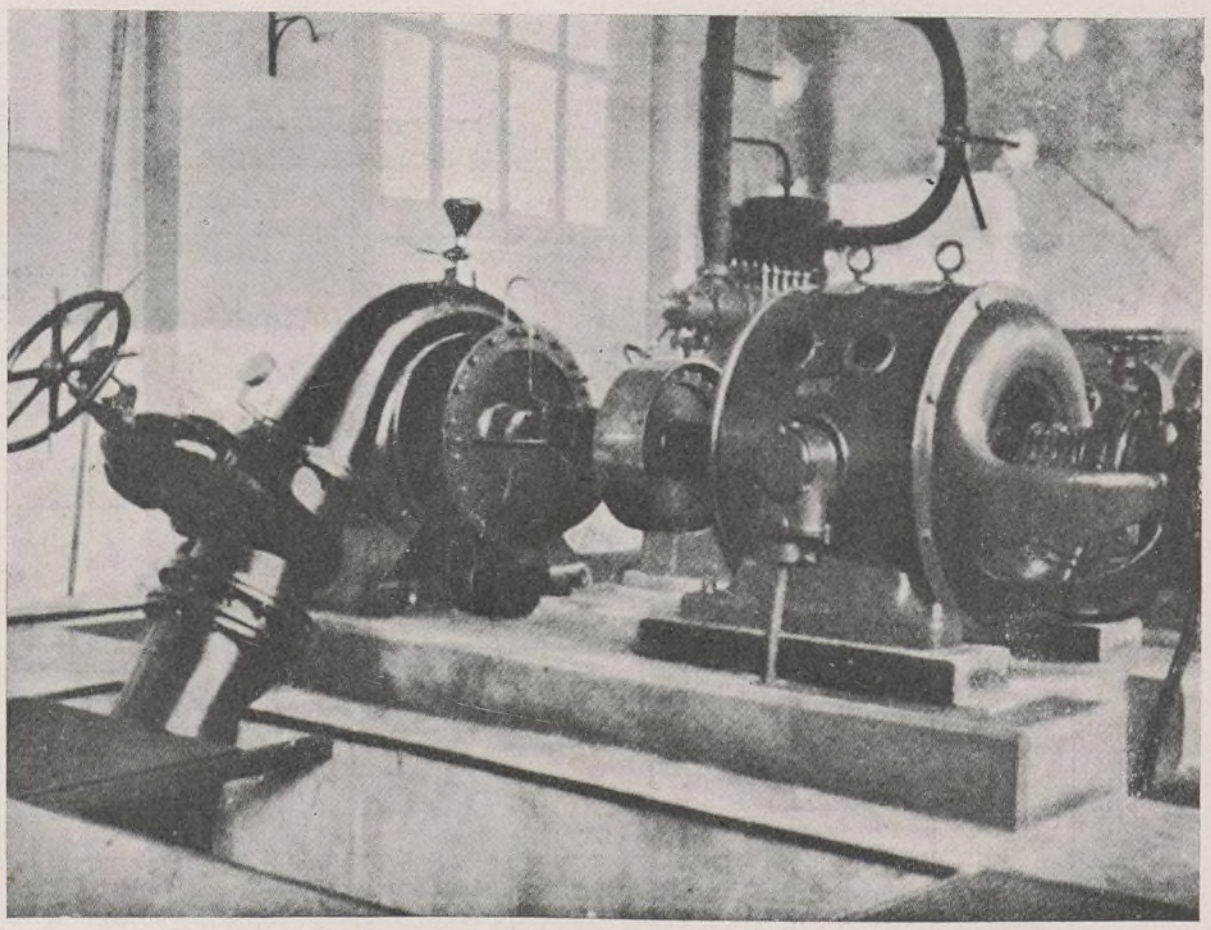

Central elevadora de Torrelaguna, de Canales del Lozoya: Dos electrobombas, capaz cada una para elevar 250 litros por segundo a 70 metros.

servicios municipales de Madrid y otros Ayuntamientos. En cuanto a los gastos anuales, que sólo habían triplicado desde 1907 a 1928, han experimentado una enorme subida en los últimos años: desde 2,5 millones en 1928 han aumentado sobre 0,4 millones en 1929, otro medio millón en 1930, 0,7 millones en 1931 y cerca de medio millón más en el presente año 1932; casi han duplicado en los cuatro últimos años. La consecuencia es que, no obstante el crecimiento sostenido en los productos, aquellos sobrantes anuales de la explotación, crecientes paulatinamente desde un millón en 1907 hasta 5,8 millones en 1930, han retrocedido algo en los dos últimos años. Creemos que si la Administración de Canales persevera de un lado en recaudar lo que le corresponde y de otro lado en mantener razonables bases para el trabajo de sus obreros, se puede contar con un sobrante anual medio de 6 millones de pesetas en los cinco años próximos 1933-1937, y que, por las obras hasta entonces ejecutadas, se elevará a un medio de 7 millones en los cuatro años restantes; luego, terminadas todas las obras del plan, completarán su abasto los 300.000 ó 400.000 habitantes que hoy padecen escasez, y se podrá contar con sobrante anual medio no inferior a 8 millones de pesetas. Estos sobrantes figuran en la columna (g) del estado *A*.

Fondos a levantar. — En la columna (h) del estado *A* aparecen los fondos a levantar cada año para pagar las obras en marcha, esto es, las diferencias entre las cantidades expresadas en las columnas (f) y (g). Son 2,441 millones en cada uno de los dos primeros años, 8,046 millones en cada uno de los dos siguientes, 6,997 en el siguiente y 5,997 en el otro; después, en cada uno de los tres últimos años, 0,392 millones.

Intereses de los fondos levantados. — En cada año devengarán, aproximadamente, interés de medio año el año en que se levantan, y de año completo en cada uno de los sucesivos. Hemos supuesto que el tipo de interés sea 6 por 100. Estos intereses aparecen así calculados en la columna (j) del estado.

Fondos para pagar los intereses. — Canales del Lozoya posee actualmente títulos de la Deuda pública pignorados en el Banco de España, así:

5.900.000 pesetas nominales en Deuda amortizable al 5 por 100 de 1927, cuyo valor actual sería, aproximado, de 5.660.000 pesetas.

3.337.000 pesetas nominales en Deuda amortizable al 3 por 100 de 1928, cuyo valor actual sería, aproximado, de 2.330.000 pesetas.

23.000 pesetas nominales de obligaciones de la Villa de Madrid, cuyo valor actual sería, aproximado, de 16.000 pesetas.

En suma, efectivos, unos 8.006.000 pesetas.

La deuda de Canales al Banco de España en fin de 1932 se aproximará a 5.600.000 pesetas.

Diferencia disponible, 2.406.000 pesetas.

Cabe disponer, además, en efectivo, como sobrante de años anteriores, de 125.000 pesetas.

Total disponible en fin de 1932, aproximadamente, 2.531.000 pesetas.

Pues bien; cabe aplicar al pago de intereses de los fondos que se vayan levantando los intereses de estos títulos, supuestos medios de 5 por 100, y el producto de la venta en Bolsa de los títulos. Los sobrantes calculados de cada año para el siguiente se representan en las columnas (k) y (l) del estado *A*. En éste se ve que el año 1937 se agota el disponible y hay que levantar más fondos, por valor de 0,380 millones de pesetas. En 1938, el levantamiento de fondos para pagar intereses asciende a 1,856 millones, y a 2,048, 2,072 y 2,096 millones en cada uno de los tres últimos años de ejecución del plan. En suma, 8,452 millones. La razón que nos mueve a proponer este procedimiento es que permite vender los títulos de Canales en cinco años, plazo nada angustioso.

Intereses de los anteriores. — Están calculados en la columna (n) del cuadro *A* al tipo de 6 por 100. Importan 1,302 millones de pesetas en fin de 1941.

Cuadro A

Canales del Lozoya — Cálculo del desarrollo económico: Plan de obras e instalaciones en 1932-1941

PLAN DE OBRAS — MILLONES DE PESETAS						FONDOS PARA EJECUTAR EL PLAN — MILLONES DE PESETAS						
AÑOS	Parte ya ejecutada en el primer año — Aprox.	A ejecutar en los restantes nueve años				Sobrante anual de explotación	Deudas anuales a contraer	Intereses al 6 por 100 de las deudas anuales (h), en parte pagados con el sobrante en caja en fin de 1931, calculados en 2,531 millones de pesetas y con más deuda				
		Más urgentes	Urgentes	Menos urgentes	En cada año			Intereses al 6 por 100 de las deudas anuales	Restos del sobrante: Capital	Restos del sobrante: Intereses al 5 por 100	Con más deuda: Capital	Con más deuda: Intereses al 6 por 100
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h) = (f) − (g)	(j) = (h) × 0,06	(k)	(l) = (k) × 0,05	(m) = (k) + (l) − (j)	(n) = (m) × 0,06
1932.....	7,540				7,540							
1933.....		8,441			8,441	6,000	2,441	0,073	2,458	0,123		
1934.....		8,441			8,441	6,000	2,441	0,219	2,362	0,118		
1935.....		8,441	5,605		14,046	6,000	8,046	0,533	1,947	0,097		
1936.....		8,441	5,605		14,046	6,000	8,046	1,015	1,029	0,051		
1937.....			5,605	7,392	12,997	6,000	6,997	1,460	»	»	0,380	0,023
1938.....		33,764	5,605	7,392	12,997	7,000	5,997	1,856	»	»	1,856	0,134
1939.....				7,392	7,392	7,000	0,392	2,048	»	»	2,048	0,257
1940.....			22,420	7,392	7,392	7,000	0,392	2,072	»	»	2,072	0,381
1941.....				7,392	7,392	7,000	0,392	2,096	»	»	2,096	0,507
			SUMAS....	36,960	93,144	58,000	35,044	»	»	»	8,452	1,302

Deuda contraída en fin de 1941: 35,044 + 8,452 + 1,302 = = 44,898 millones de pesetas.

AÑOS	Recaudación total — Pesetas	Gastos de administración, explotación, conservación y reparación — Pesetas	Sobrante — Pesetas
1907	1.882.001,91	849.009,01	1.032.992,90
1908	2.015.350,57	623.135,14	1.392.215,43
1909	1.856.239,89	630.123,73	1.226.116,16
1910	2.236.101,03	664.495,56	1.571.605,47
1911	2.427.431,71	773.083,86	1.654.347,85
1912	2.526.696,44	907.090,96	1.619.605,48
1913	2.868.047,99	898.559,27	1.969.488,72
1914	3.489.343,95	885.842,59	2.603.503,36
1915	3.691.561,59	897.093,27	2.794.468,32
1916	3.755.996,02	973.828,21	2.782.167,81
1917	3.762.977,69	1.001.414,33	2.761.563,36
1918	3.849.651,92	1.027.376,09	2.822.275,83
1919	4.140.112,42	1.266.711,21	2.873.401,21
1920	4.307.938,01	1.497,217,42	2.810.720,59
1921	4.582.612,84	1.658.206,19	2.924.406,65
1922	5.123.965,10	1.814.558,77	3.309.405,33
1923	5.306.628,25	1.860.743,35	3.445.884,90
1924	5.436.845,54	2.047.433,41	3.389.412,13
1925	5.591.107,14	2.213.281,04	3.377.826,10
1926	5.822.328,71	2.147.482,61	3.674.846,10
1927	6.520.230,33	2.269.824,65	4.250.405,68
1928	6.908.220,95	2.498.292,64	4.409.928,31
1929	9.851.870,64	2.935.965,13	6.915.965,51
1930	9.279.209,75	3.442.331,64	5.836.878,11
1931	9.787.767,41	4.172.094,26	5.615.673,15
1932	10.300.000 (1)	4.600.000 (1)	5.700.000 (1)
	127.320.239,80	44.555.194,34	82.765.045,46

(1) Aproximadamente.

Deuda total contraida en fin de 1941 y su amortización. — En fin del año 1941, último del plan, se encontrarán ejecutadas todas las obras previstas, y Canales habrá contraído una deuda total de 35,044, 8,452, 1,302 = 44,898 millones de pesetas; y para amortizarla dispondrá en cada uno de los años sucesivos de un sobrante no menor de 8 millones de pesetas. La amortización se haría en poco más de siete años, hasta comienzos de 1949.

Después, si Madrid crece según nuestras actuales previsiones, sobrevendrá la necesidad de nuevas obras, ya anunciadas hace años: aprovechamiento de los recursos hidráulicos del alto Jarama y su traída a la capital, reformando al efecto el primitivo canal del Lozoya, y, además, ampliaciones de la distribución comarcal.

Resumen. — El plan que queda explicado satisface, a nuestro juicio, la condición esencial en este orden de previsiones: Contiene las obras inmediatamente indispensables y desarrolladas según el ritmo más breve compatible con la economía de Canales; se ejecutarán en nueve años (hasta 1941) obras presupuestas en 93,144 millones de pesetas, embargando durante dieciséis años (hasta 1948) los sobrantes de la explotación, presupuestos en 114 millones. El compromiso debe limitarse a dieciséis años, porque a continuación se prevé indispensable la gran obra del aprovechamiento del Jarama.

Fórmula económica. — Cuando, por real orden de 2 de abril de 1928, se dispuso que Canales ejecutara las obras del abastecimiento comarcal, previendo el aprovechamiento del alto Jarama y del alto Sorbe y autorizando a Canales para levantar fondos hasta 60 millones de pesetas, el Consejo de administración de Canales hizo gestiones con la Dirección del Banco de España a fin de tantear su disposición para la ayuda económica, y la Dirección se manifestó propicia a abrir oportunamente a Canales una cuenta de crédito de hasta 60 millones, en la que Canales ingresaría sus recaudaciones hasta la amortización, con el interés del descuento oficial. Estimamos que hoy más que entonces es excelente dicha fórmula de confianza y que para merecerla no es menor la solidez económica de Canales, fundada siempre en una técnica celosa y en una explotación honorable del abastecimiento de agua de una gran urbe.

Conclusiones. — En consecuencia de todo lo expuesto, tenemos el honor de proponer:

1.º Que se apruebe el plan de obras e instalaciones de Canales del Lozoya para el decenio 1932-1941, cuyo presupuesto oficial se cifra en 128.566.718,38 pesetas.

2.º Que se confirme la autorización concedida a Canales del Lozoya por real orden de 2 de abril de 1928 para levantar fondos hasta 60 millones de pesetas para ejecutar el plan expresado.

SEVERINO BELLO
Ingeniero.

El Sol *se lamenta de la impreparación con que llegan algunos elegidos a ocupar sus sillones en las Academias españolas. Y dice, a este respecto:*

El discurso del último académico de la Sección de Música en la Academia de Bellas Artes ha circulado por todas partes. ¿A quién beneficia? Los tópicos más superficiales, las afirmaciones más ligeras, las opiniones más triviales y manidas; una falta total, radical, de conocimiento de lo que se dice, y una despreocupación pasmosa por la responsabilidad en que se incurre. Porque en una tertulia de sobremesa, en la peña del café, entre colegas de profesión, se puede verbosear con la impunidad acostumbrada. Aunque la impunidad continúe, el decoro intelectual obliga a algo más en los actos de toma de posesión del cordón de académico.

Naturalmente, se ha contestado al recipiendario en el mismo tono. ¿Por qué no? Es lo que da el tiempo. Pero a la vista de otros discursos menos alegres y jacareros, parece oportuno pedir a la Academia de Bellas Artes y a los miembros más serios de su Sección de Música un poco más de vigilancia y de un rigor que es, simplemente, decencia.

o o

Mientras los estudiantes franceses han hecho una huelga para protestar contra la competencia que les hacen los médicos extranjeros, los mineros del norte de Francia han solicitado compartir el escaso trabajo que hay en la región con los obreros emigrados por ideales políticos del Sarre alemán.

¿No decían que el marxismo era materialista? En este caso, los estudiantes franceses, camelots du roi, *nacionalistas ardientes, dan muestras de un egoísmo repulsivo, en tanto que los mineros y los textiles norteños franceses parten su pan y su miseria con los hambrientos expulsados de la Alemania fascista, poniendo de relieve una alta espiritualidad.*

Plan de obras e instalaciones de Canales del Lozoya en el decenio 1932-1941

OBRAS E INSTALACIONES	PLAN					ESTADO DE EJECUCIÓN EN FIN DE 1931		
	Sin presupuesto aprobado		Con presupuesto aprobado		RESUMEN	Bajas de subastas	Parte ejecutada	Resta ejecutar
	No formulado — Importe aproximado — *Pesetas*	Formulado — Pendiente de aprobación — *Pesetas*	Fecha de la aprobación	Importe — *Pesetas*	— *Pesetas*	— *Pesetas*	— *Pesetas*	— *Pesetas*
EMBALSES								
Recrecimiento de la presa de Puentes Viejas:								
Recrecimiento	»	»	4-12-1931	4.318.613,20	4.318.613,20	505.224,77	»	3.813.388,43
Cierres metálicos para la torre de desagüe alto	»	»	12- 7-1932	95.600	95.600	»	»	95.600
Materiales y enseres para el laboratorio de hormigones	»	»	2-12-1931	38.334,55	38.334,55	»	»	38.334,55
Cierres metálicos para el aliviadero de superficie	»	»	4-12-1932	220.000	220.000	»	»	220.000
Canales anejos a las presas:								
Ampliación de capacidad del canal de alimentación del embalse de El Villar	100.00	»	»	»	100.000	»	»	100.000
Enlace del canal de alimentación del pantano de El Villar con el desagüe de los embalses de Puentes Viejas y Tenebroso	»	»	28- 5-1928 8- 1-1929	23.430,07 354.433,15	23.430,07	»	19.042,39	4.387,68
Cierres para la presa del Tenebroso	»	»	27- 5-1930 5- 6-1930	15.939,63 20.178,25	390.551,03	»	360.054,60	30.496,43
Cierre del canal de desagüe del embalse de Puentes Viejas en el túnel final, para su enlace con el canal transversal	110.000	»	»	»	110.000	»	»	110.000
Canal de desagüe de Puentes Viejas. Recrecimiento de cajeros	»	»	16- 4-1929 8- 6-1931	49.854,54 49.151,60	99.006,14	»	37.300,29	61.705,85
Desviación del arroyo Meregil	»	»	20- 1-1932	56.255,69	56.255,69	280,01	»	55.975,68
Terminación del canal de la margen izquierda del embalse de El Villar, en su tramo final, y cierres del mismo	70.000	»	»	»	70.000	»	»	70.000
Cercados para aislamiento de los embalses de Puentes Viejas y El Villar	300.000	»	»	»	300.000	»	»	300.000
Caminos de servicio:								
De Puentes Viejas a la presa del Tenebroso	»	»	13- 7-1932	36.926,12	36.926,12	»	»	36.926,12
De los embalses de Puentes Viejas y El Villar	700.000	»	»	»	700.000	»	»	700.000
Pasadera sobre la estación de aforo de Riosequillo	»	»	29-11-1930	22.435,94	22.435,94	»	13.717	8.718,94
Estaciones de aforo en la cuenca del río Lozoya	»	»	18- 2-1929	129.065,94	129.065,94	1.106,02		
Saneamientos en la cuenca:								
Aislamiento general de Lozoya y ampliación de su abastecimiento de aguas	»	»	28- 2-1929	110.346,63	110.346,63	1.080,12	261.560,17	83.514,63
Abastecimiento de aguas a Mangirón	»	»	13- 3-1929	108.849,37	108.849,37	1.001		
Saneamiento de varios pueblos	800.000	»	»	»	800.000	»	»	800.000
CONDUCCION DE AGUAS	2.080.000	»	»	5.649.414,68	7.729.414,68	508.691,92	691.674,45	6.529.048,31
Canal antiguo:								
Reparaciones urgentes	»	»	20- 1-1926 27-11-1931	1.385.734,35	1.385.734,35	»	1.314.971,96	70.762,39
Consolidaciones en la zona de yesos de Malacuera	200.000	»	»	»	200.000	»	»	200.000
Reforma del cajero en acueductos	58.300	»	»	»	58.300	»	»	58.300
Consolidaciones en la mina del Otero	100.000	»	»	»	100.000	»	»	100.000
Sifón de Malacuera. Segunda tubería	750.000	»	»	»	750.000	»	»	750.000
Nuevo sifón del Bodonal — Obras de tierra y fábrica	»	»	2- 7-1929	233.488,66	890.204,31	40.716,35	164.794,83	68.693,83
Nuevo sifón del Bodonal — Obras metálicas	»	»	27-11-1931	656.715,65			417.284,55	198.714,75
SUMAS Y SIGUE	1.108.300	»	»	2.275.938,66	3.384.238,66	40.716,35	1.897.051,34	1.446.470,97

OBRAS E INSTALACIONES	PLAN				RESUMEN	ESTADO DE EJECUCIÓN EN FIN DE 1931		
	Sin presupuesto aprobado		Con presupuesto aprobado			Bajas de subastas	Parte ejecutada	Resta ejecutar
	No formulado — Importe aproximado — Pesetas	Formulado — Pendiente de aprobación Pesetas	Fecha de la aprobación	Importe — Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
SUMAS ANTERIORES.....	1.108.300	»	»	2.275.938,66	3.384.238,66	40.716,35	1.897.051,34	1.446.470,97
Nuevo sifón del Morenillo..... Obras de tierra y fábrica.	»	76.175,59	17-10-1930	61.233,03	280.111,71	24.676,27	3.977,70	72.197,89
Obras metálicas.	»	203.936,12		172.617,18				179.259,85
Nuevo sifón del Guadalix.....	»	466.645,75	»	»	466.645,75	»	»	466.645,75
Almenaras. Reforma y ampliación en los cierres.....	50.000	»	»	»	50.000	»	»	50.000
Casillas de guardas. Obras de saneamiento y abastecimiento.....	150.000	»	»	»	150.000	»	»	150.000
Nuevas casillas para guardas.....	»	»	27-11-1931	38.371,88	38.371,88	»	»	38.371,88
Mejoras del camino de servicio.....	1.075.000	»	»	»	1.075.000	»	»	1.075.000
Nuevo canal de conducción:								
Trozos primero al sexto.....	»	»	20- 4-1928 25- 8-1928	15.077.625,37	15.077.625,37	1.717.186,94	6.606.173,41	6.754.265,02
Sifón de San Vicente. Primera y segunda tubería.....	»	»	27- 4-1931 22- 3-1922 27 -9-1928 9- 3-1931	1.811.973	1.811.973	116.315,95	889.041,63	806.615,42
Sifón de San Vicente. Pintura de la primera tubería.....	»	26.570,31	»	»	26.570,31	»	»	26.570,31
Sifones tipo «Catskill»: Fuencarral, Valverde, Salobral, La Parrilla, Guadalix y Sacedón, con variación de la carretera de Fuencarral a Manzanares.....	»	»	20- 4-1928 25- 8-1928 25- 2-1929 6- 9-1930	6.253.274,43	6.253.274,43	949.944,76	1.463.279,32	3.840.050,35
Casas para guardas.....	»	»	13- 8-1928	454.887,44	454.887,44	»	408.982,26	45.905,18
Camino del servicio. Trozos primero al sexto.....	»	»	4- 5-1927 12- 7-1927 15-10-1929 20-11-1929 27-11-1929 22- 1-1930	767.653,10				
Idem. Acceso a los sifones de Guadalix y San Vicente.....	»	»	4- 5-1927 13- 8-1928	74.462,24	1.078.243,39	»	1.064.237,78	14.005,61
Idem. Ensanche de los caminos, trozos primero al quinto y acceso al sifón de Guadalix.....	»	»	15-12-1928 29- 5-1929	236.128,05				
Idem. Afirmado.....	»	»	20-12-1928 27-11-1930	948.449,27	948.449,27	99.748,80	517.527,69	331.172,78
Línea telefónica, trozos primero al sexto	»	»	27- 8-1928	110.172,99	110.172,99	4.349,90	105.337,09	486
Cercado del nuevo canal en las proximidades a Madrid.....	85.000	»	»	»	85.000	»	»	85.000
DEPOSITOS	2.468.300	773.327,77	»	28.282.786,64	31.290.564,20	2.052.938,07	12.955.608,22	15.382.017,01
Segundo depósito. Reparación.....	»	»	13-11-1922	204.168,71	204.168,71	»	104.650,43	99.518,28
Primera central elevadora de aguas:								
Electrobomba para elevar un metro cúbico por segundo a 40 metros.	»	»	4- 7-1930	64.110	64.110	»	54.673,47	9.436,53
Tuberías	»	»	13- 3-1931	49.177,02	49.177,02	»	»	49.177,02
Cuarto depósito de aguas.....	»	»	1-10-1929	8.274.589,85	8.274.589,85	1.176.367	1.234.873,81	5.863.349,04
Unión del cuarto depósito con los existentes:								
Galerías y alcantarillas.....	»	»	3-12-1929	6.611.433,88	6.707.794,74	»	»	6.707.794,74
Tuberías de palastro y sus accesorios	»	»	3-12-1929	2.477.205,81	2.477.205,81	»	»	2.477.205,81
Tuberías de fundición y sus accesorios	»	»	3-12-1929	293.952,03	293.952,03	»	»	293.952,03
Soportes para tuberías, retenciones e instalaciones de los tubos de fundición y sus accesorios.....	»	»	3-12-1929	123.025,40	125.993,18	»	»	125.993,18
Quinto depósito de aguas.....	»	3.821.672,71	»	»	3.821.672,71	»	»	3.821.672,71
Sexto depósito de aguas.....	»	5.373.595,59	»	»	5.373.595,59	»	»	5.373.595,59
Segunda elevación de aguas:								
Zanja de aspiración y edificio para la central de elevación de aguas..	»	1.048.278,39	»	»	1.048.278,39	»	»	1.048.278,39
Segundo depósito elevado.....	»	1.753.833,94	»	»	1.753.833,94	»	»	1.753.833,94
Maquinaria elevatoria.....	»	899.870,40	»	»	899.870,40	»	»	899.870,40
	»	12.897.251,03	»	18.097.662,70	31.104.242,37	1.176.367	1.394.197,71	28.553.677,66

OBRAS E INSTALACIONES	PLAN					ESTADO DE EJECUCIÓN EN FIN DE 1931		
	Sin presupuesto aprobado		Con presupuesto aprobado		RESUMEN	Bajas de subastas	Parte ejecutada	Resta ejecutar
	No formulado — Importe aproximado — *Pesetas*	Formulado — Pendiente de aprobación — *Pesetas*	Fecha de la aprobación	Importe — *Pesetas*	— *Pesetas*	*Pesetas*	*Pesetas*	*Pesetas*
DISTRIBUCION								
Red existente:								
75 ventosas automáticas ..... Adquisición.	»	»	30-12-1931	49.552,50	49.552,50	»	»	49.552,50
75 ventosas automáticas ..... Instalación.	»	»	30-12-1931	48.560,25	48.560,25	»	»	48.560,25
Sustitución de llaves y desagües en las arterias	65.000	»	»	»	65.000	»	»	65.000
Pintura de las arterias	54.000	»	»	»	54.000	»	»	54.000
Para completar el abastecimiento del ensanche de Madrid ..... Galerías	»	»	»	1.291.009,48				
Para completar el abastecimiento del ensanche de Madrid ..... Arterias	»	»	»	1.225.057,10				
Para completar el abastecimiento del ensanche de Madrid ..... Redes	»	»	»	8.852.095,03	12.468.679,61	»	7.861.441,78	4.607.237,83
Para completar el abastecimiento del ensanche de Madrid ..... Complementos	»	»	»	600.518				
Para completar el abastecimiento del ensanche de Madrid ..... Pavimentos	»	»	»	500.000				
Para mejora y ampliación del abastecimiento:								
Canal del este	»	5.491.365,93	»	»	5.491.365,93	»	»	5.491.365,93
Arterias de distribución	»	16.737.945,62	»	»	16.737.945,62	»	»	16.737.945,62
Redes de distribución (1)	»	15.456.135,60	»	»	15.456.135,60	»	»	15.456.135,60
Anejos:								
Talleres de ajuste, autógena y forja; edificio y maquinaria, motores y herramientas. Tableros de carpintería y pintura; edificio y sierra mecánica, motor y herramientas. Cobertizo para vehículos de carga. Laboratorio de comprobación de contadores	124.000	»	»	»	124.000	»	»	124.000
APROVECHAMIENTO DE LA FUERZA HIDRAULICA	243.000	37.685.447,15	»	12.566.792,36	50.495.239,51	»	7.861.441,78	42.633.797,73
Enlace de tuberías en la central de Torrelaguna	»	»	12-10-1930	25.848,29	25.848,29	»	»	25.848,29
Pintura interior de las tuberías de carga y cierre de aislamiento de las mismas en la tubería colectora	70.000	»	»	»	70.000	»	»	70.000
Cambio de una turbina «Schad», de los grupos antiguos, por una «Voith», análoga a la del nuevo grupo de reserva	190.000	»	»	»	190.000	»	»	190.000
Proyecto de casillas para vigilantes de la línea	»	171.534,29	»	»	171.534,29	»	»	171.534,29
Edificio para la central eléctrica receptora	»	»	18- 3-1925	288.968,26	288.968,26	11.197,78	246.150,55	31.619,93
Interruptor para la central receptora	»	»	1-11-1927	24.950	24.950	»	21.000	3.950
GASTOS GENERALES E IMPREVISTOS	260.000	171.534,29	»	339.766,55	771.300,84	11.197,78	267.150,55	492.952,51
Material para reparación urgente de averías	150.000	»	»	»	150.000	»	»	150.000
Edificio oficina	»	»	27- 7-1928	735.100,53	735.100,53	»	»	735.100,53
Idem para el almacén central de cemento	»	»	24- 7-1930	49.908,19	78.856,25	»	63.298,15	15.558,10
Idem para el almacén central de cemento			6-10-1931	28.947,06				
Conservación y reparación de las obras del plan	»	»	»	»	970.000	»	»	970.000
Expropiaciones y deslindes	Presupuestos que se proponen en este plan.				1.900.000	»	»	1.900.000
Estudios y replanteos					954.000	»	»	954.000
Inspección de las obras	»	»	»	»	696.000	»	»	696.000
Obras e instalaciones imprevistas ...	»	»	»	»	1.717.000	»	»	1.717.000
RESUMEN	150.000	»	»	813.955,78	7.200.956,78	»	63.298,15	7.137.658,63
Embalses	2.080.000	»	»	5.649.414,68	7.729.414,68	508.691,92	691.674,45	6.529.048,31
Conducción de las aguas	2.468.300	773.327,77	»	28.282.786,64	31.290.564,20	2.952.938,97	12.955.608,22	15.382.017,01
Depósitos	»	12.897.251,03	»	18.097.662,70	31.104.242,37	1.176.367	1.394.197,71	28.533.677,66
Distribución	243.000	37.685.447,15	»	12.566.792,36	50.495.239,51	»	7.861.441,78	42.633.797,73
Aprovechamiento de la fuerza hidráulica	260.000	171.534,29	»	339.766,56	771.300,84	11.197,78	267.150,55	492.952,51
Gastos generales e imprevistos	150.000	»	»	813.956,78	7.175.956,78	»	63.298,15	7.112.658,63
TOTAL GENERAL	5.201.300	51.527.560,24	»	65.750.379,72	128.566.718,38	4.649.195,67	23.233.370,86	100.684.151,85

(1) Se comprende en este presupuesto el de primera instalación parcial de la red de distribución del Puente de Vallecas, aprobado en 8 de septiembre de 1931, por 656.801,29 pesetas.

Sociedad Española

PURICELLI

Manuel Silvela, número 1

MADRID

SASTRERIA y

CONFECCIONES

SECCIÓN NIÑOS
SECCIÓN MEDIDA
SECCIÓN SEÑORAS
SECCIÓN UNIFORMES
SECCIÓN CONFECCIONES

Rosalía de Castro, 42

(Antes Infantas)

Teléfono 17149

MADRID

Establecimiento Tipográfico. San Bernardo, 82